



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MEXICO

24
AUTONOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"



LA ACTUALIZACION, CAPACITACION
SUPERACION MAGISTERIAL; UNA RESPUESTA
EFICAZ A LAS NECESIDADES PEDAGOGICAS DEL
DOCENTE O SOLO UN FACTOR ADMINISTRATIVO
A CUBRIR POR EL PROGRAMA DE CARRERA
MAGISTERIAL.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN PEDAGOGIA
P R E S E N T A :
BEATRIZ SANCHEZ VARGAS

ASESOR: MTRO. IGNACIO PINEDA PINEDA



ENERO DE 2001

287972



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Bernardo Sánchez y Raquel Vargas, mis padres:

Gracias mamá, por tus palabras de aliento para seguir adelante y luchar por alcanzar mis metas. Son gotas de fortaleza para mí.

Gracias papá, por tu apoyo, comprensión y respeto a mis decisiones.

A mis hermanos, por todos los momentos compartidos, esperando que nos una siempre el respeto y el cariño.

Especial agradecimiento al Mtro. Ignacio Pineda Pineda, por sus observaciones y asesoría en la realización de la presente investigación.

Con estimación a la Lic. Marina A. Herrera Vázquez por el apoyo que siempre me ha brindado. Gracias amiga.

Al personal del Centro de Maestros de Atizapán de Zaragoza, mi agradecimiento por su ayuda.

INDICE

| | Página |
|---|--------|
| INTRODUCCION | 4 |
| LA EDUCACION EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1988-1994 | 9 |
| 1.2 El Programa para la Modernización Educativa PME 1989-1994 | 11 |
| 1.2.1 Política para la Modernización Educativa | 13 |
| 1.2.2 Modelo de Modernización Educativa | 14 |
| 1.2.3 Formación y actualización de los maestros en el PME. | 15 |
| 1.3 El Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica | 19 |
| 1.4 La Ley General de Educación | 23 |
| 1.5 El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 | 26 |
| LA CARRERA MAGISTERIAL | 36 |
| 2.1 Objetivos generales de la primera a la séptima etapa de CM | 38 |
| 2.1.2 Objetivos del programa de Carrera Magisterial vigentes a partir de la octava etapa en el ciclo escolar 1998-1999 | 40 |
| 2.2 Niveles de Carrera Magisterial | 42 |
| 2.3 Vertientes del programa de Carrera Magisterial | 45 |
| 2.4 Sistema de evaluación del programa de Carrera Magisterial | 47 |
| 2.5 Los procesos de incorporación y promoción de Carrera Magisterial | 58 |
| EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA ACTUALIZACION PERMANENTE DE LOS MAESTROS EN SERVICIO DE EDUCACION BASICA ProNAP | 63 |
| 3.1 Objetivos del ProNAP | 65 |
| 3.2 Las instancias responsables del ProNap | 66 |
| 3.2.1 La Unidad de Normatividad y desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros UNyDACT | 66 |
| 3.2.2 La Instancia Estatal de Actualización | 68 |
| 3.2.3 Los Centros de Maestros | 69 |
| 3.3 Los programas de estudio del ProNAP | 74 |
| 3.4 Modalidades de atención de los programas de estudio del ProNAP | 75 |
| 3.4.1 Talleres Generales de Actualización TGA | 75 |
| 3.4.1.1 Los objetivos de los Talleres Generales de Actualización | 76 |
| 3.4.1.2 La guía de los Talleres Generales de Actualización | 76 |
| 3.4.1.3 Los conductores de los Talleres Generales de Actualización | 77 |
| 3.4.1.4 La evaluación de los Talleres Generales de Actualización | 77 |
| 3.4.2 Talleres Estatales de Actualización | 78 |
| 3.4.3 Cursos Nacionales de Actualización CNA | 79 |
| 3.4.3.1 Paquete didáctico de los Cursos Nacionales de Actualización | 80 |
| 3.4.3.2 Participantes de los Cursos Nacionales de Actualización | 80 |
| 3.4.3.3 Formas de estudio de los Cursos Nacionales de Actualización | 81 |
| 3.4.3.4 Función de los Centros de Maestros en los CNA | 81 |
| 3.4.3.5 Los Cursos Nacionales de Actualización y su acreditación | 82 |
| 3.4.4 Los Cursos Estatales de Actualización | 83 |
| 3.5 Planeación y Evaluación del Programa Nacional de Actualización | |

| | |
|--|-----------|
| Permanente | 84 |
| LA ACTUALIZACIÓN, CAPACITACION Y SUPERACION MAGISTERIAL | 88 |
| 4.1 Los antecedentes de la actualización, capacitación y superación magisterial | 89 |
| 4.2 El Taller como dinámica | 93 |
| 4.3 El Curso-Taller para el ciclo escolar 1996-1997 | 94 |
| 4.4 Los Talleres generales de Actualización 1997 | 95 |
| 4.5 Los Talleres Generales de Actualización 1998 | 97 |
| 4.6 Los Cursos Nacionales de Actualización para los maestros de primaria | 99 |
| 4.7 Los exámenes de acreditación de los Cursos Nacionales de Actualización | 103 |
| 4.8 Los Cursos Estatales con valor a Carrera Magisterial | 105 |
| 4.9 Los Cursos Estatales con valor para la sexta etapa de Carrera Magisterial | 109 |
| 4.10 Los cursos Estatales con valor para la séptima etapa de Carrera Magisterial | 115 |
| 4.11 Los cursos Estatales con valor para la octava etapa de Carrera Magisterial | 122 |
| | |
| Conclusiones | 130 |
| | |
| Bibliografía | 136 |
| Anexos | 141 |

INTRODUCCION

La revaloración magisterial, curso-taller, exámenes de acreditación, evaluación del desempeño, modernización educativa, actualización permanente, Carrera Magisterial, protagonista de la educación, paquete didáctico, reporte de evaluación, aprovechamiento escolar, son conceptos introducidos al ámbito educativo en el sexenio salinista. En 1989, el gobierno del Presidente Salinas de Gortari, como parte del proyecto nacional de modernización asume un programa de modernización educativa. Centrándose en conceptos como "calidad", "eficiencia", y "equidad", en una concepción de educación que pone el acento en el desarrollo de habilidades y destrezas y en menor medida en la formación de actores críticos y participativos.

Proclamando como lema "elevar la calidad de la educación", el Programa para la Modernización Educativa, se estableció sin alcanzar grandes logros, ya que en medio de las dificultades y tensiones que generó el sentido y las actividades de la modernización educativa -que incluso condujeron al cambio del titular de la SEP en 1992- pasa a segundo plano con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) que incluía tres grandes líneas: 1) la reorganización nacional del sistema educativo en dos sentidos: la transferencia de la operación y administración directa de los servicios escolares a los estados de la República (la federalización) y la creación de Consejos de Participación Social, 2) la reformulación de los contenidos y materiales: nuevos planes de estudio para primaria y secundaria; nuevos libros de texto gratuitos para primaria y 3) la revaloración de la función magisterial; comprendiendo seis aspectos: formación de maestros, actualización, salarios profesionales, vivienda, carrera magisterial y aprecio social de su trabajo.

Las políticas educativas de la descentralización y la renovación de los planes de estudio y los libros de texto gratuito eran una demanda generalizada que incluso habían sido atendidas levemente anteriormente, pero en lo referente a la atención al magisterio, la política educativa se había concretado en el discurso oficial del 15 de mayo y el anuncio del aumento salarial. Por lo cual, la tercera línea del ANMEB marca las políticas para el magisterio, convirtiendo a cada maestro en el protagonista del proceso educativo y considerarlo la palanca central que permitiría elevar la calidad de la educación.

La ola de cambios llegan a inundar a las escuelas hasta 1993, cuando los maestros empezamos a trabajar con los nuevos planes y programas de estudio. Encontrando a los

maestros, en su mayoría, con un desconocimiento de las tres políticas educativas plasmadas en el ANMEB, tanto por la apatía que existe de parte de los maestros por informarse y el poco interés de las autoridades educativas por dar a conocer a los maestros los documentos oficiales y como muestra: en varias escuelas no existe un ejemplar ni del Programa para la Modernización Educativa ni del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

De la misma manera nos tomó por sorpresa la aplicación de la Carrera Magisterial y la impartición de cursos continuos, pasando a ser adoptados como una medida más de las autoridades educativas y reconociendo la importancia de Carrera Magisterial por representar una percepción económica extra a la quincena para los incorporados.

Existía la oferta de cursos ofrecidos a los maestros por la Universidad Pedagógica Nacional, la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio y por la Dirección de Educación Normal, se encargaban de impartir cursos de actualización y nivelación aplicando sus propios criterios. Los cursos se enfocaban principalmente para que el maestro obtuviera su nivelación académica, alcanzando el grado de licenciatura. Atendiéndose la superación profesional de aquellos maestros interesados en ella. Los profesores también recibían anualmente un seminario, impartido por la supervisión escolar, con temas que a juicio de cada supervisor debían ser impartidos al maestro, por lo cual, los cursos eran estructurados desde la perspectiva de la supervisión sin considerar las necesidades y requerimiento de los docentes. Actividad que se realizaba en días previos al inicio del ciclo escolar, en el horario de trabajo, sin que el maestro tuviera contacto con el grupo de alumnos al cual atendería.

Sumándose a las dos situaciones anteriores, un estudio regional realizado a principios de los noventas por Sylvia Schmelkes, informa que entre un 50% y un 80% de maestros, no había tomado por iniciativa personal, ningún curso que tuviera valor escalafonario, reduciéndose al 20% de profesores que por decisión propia tomaron algún curso, en un período de cinco años. Como experiencia personal sobre lo anterior, he observado una gran apatía de muchos maestros por asistir a cursos que impliquen inversión de tiempo extra, recibiendo sólo aquellos que se daban al inicio de cada ciclo escolar.

Así, día a día, una gran cantidad de maestros de primaria se enfrentaron hasta 1992, su ardua labor de conducir las actividades educativas con los recursos metodológicos,

didácticos y pedagógicos obtenidos en su formación profesional en la escuela Normal y con los temas de los seminarios impartidos una sola vez al año.

En las escuela podemos encontrar que una parte significativa de maestros en servicio desarrollan procesos de enseñanza con características como: el uso de dictado, ausencia de estimulación para generar el interés por el aprendizaje, falta de dominio del contenido de los temas de enseñanza, poca planeación y preparación de la clase programada y de los materiales didácticos de apoyo para el desarrollo de la enseñanza sumándose el poco interés de ellos por renovar sus prácticas educativas. Por lo cual, con la actualización permanente con acreditación a Carrera Magisterial, se pretende superar lo anterior.

He participado desde la primera hasta la octava etapa de aplicación del Programa de Carrera Magisterial, siendo incorporada en la primera etapa y tres años después promovida al nivel B, recibir el estímulo de Carrera Magisterial, representó el aumento de mi sueldo pero en el aspecto de ser un programa que me permitiera mejorar mis competencias profesionales como maestra en el grupo a través de los cursos continuos que oferta; no fueron satisfechas. Por eso surge la inquietud de realizar una investigación para conocer ¿Cuáles son los elementos pedagógicos de los cursos de actualización, capacitación y superación que se han ofertado y que son aceptados por Carrera Magisterial? por otra parte ¿Son dichos cursos y talleres, espacios donde el maestro encuentra respuesta a sus necesidades de actualización que implican tanto el dominio de estrategia como el de contenidos? ¿Qué alternativas le brindan a los maestros para modificar y mejorar su práctica al interior del salón de clase? o unicamente ¿Su impartición obedece al cumplimiento de un factor administrativo del Programa de Carrera Magisterial?. Mi objetivo principal es analizar el contenidos de los cursos que tiene puntaje para Carrera Magisterial e identificar los aportes pedagógicos que ofrecen a los maestros de primaria para cubrir sus necesidades en dicho renglón. Estos cursos han pasado a ser la mejor alternativa ofertada por las autoridades a los profesores.

En 1992, en el Acuerdo Nacional se reconoce el nivel de deficiencia de los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas en los educandos, considerando como una de las causas; la falta de actualización permanente del docente y de motivación para lograr su asistencia a dichos procesos.

En el primer capítulo contiene la investigación correspondiente a los documentos oficiales como: el Programa para la Modernización Educativa que esboza las primeras alternativas para realizar cambios al sistema educativo. El estudio del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica permite reconocerlo como climax en la concretización de la transformación del Sistema Educativo Mexicano, impulsando el federalismo educativo, da margen para generar procesos de actualización permanentes y la creación de Carrera Magisterial, la revisión del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, que marca una continuidad al seguir aplicando y planteando como objetivo el consolidar un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros en servicio, como se marca en la Ley General de Educación.

El capítulo dos contiene la información del Programa de Carrera Magisterial abarcando sus primeros lineamientos y los vigentes, marcando las semejanzas y diferencias de los objetivos, puntaje y el sistema de evaluación. Son tratados los factores de antigüedad, grado académico, preparación profesional, desempeño profesional. Evaluación que no comprenden aspectos que muestren el trabajo realizado al interior del salón de clases. Carrera Magisterial es la estrategia de más impacto para los maestros en servicio, aplicada desde 1993, es un escalafón horizontal que al ser incorporado o tener ascenso en él, representa un estímulo económico quincenal, el programa pretende estimular el mejoramiento profesional y reconocer a los mejores docentes, y de esta forma contribuir a elevar la calidad de la educación. Sin embargo su aplicación esta sirviendo como medio para justificar las diferencias salariales de los maestros.

En el capítulo tercero, se investigó el Programa Nacional de Actualización Permanente para los Maestros en Servicio de Educación Básica: ProNAP, principal medida adoptada por la Secretaría de Educación Pública para brindarles un servicio de actualización continua a partir de 1996, se revisa los objetivos y funciones de la Instancia Estatal y del Centro de Maestros encargadas del ProNAP, y los cuatro programas de estudio que lo integran: Cursos y Talleres Nacionales, Cursos y Talleres Estatales, estos últimos no han sido ofertados a los maestros. La revisión de los Centros de Maestros es requerida al ser considerada por nuestras autoridades como el espacio para impulsar la actualización a través de asesorías y servicios de audioteca y videoteca pero su principal objetivo es promover al ProNAP, y si bien los profesores están acudiendo a los Centros de Maestros es más que nada para realizar trámites de inscripción a los Cursos Nacionales y obtener su paquete didáctico que en busca de asesoría.

En el capítulo cuarto se analiza las modalidades de los programas de estudio del Programa Nacional de Actualización Permanente para los Maestros en Servicio de Educación Básica ProNAP junto con los cursos a cargo de las autoridades educativas estatales mexiquenses con valor a Carrera Magisterial son analizados en el capítulo cuarto. Los Talleres Generales de Actualización y los Cursos Nacionales de Actualización, modalidades del ProNAP, son analizados los contenidos y metodología aplicada en el trabajo con el grupo de profesores. En este capítulo se revisa el paquete didáctico del cursos nacional dirigidos a los maestros de primaria. Los cursos de actualización, capacitación y superación con valor a Carrera Magisterial, en el Estado de México son acompañados por una antología , integrada por el contenido bibliográfico de apoyo para las actividades del curso. Se analiza dicho material de los tres cursos más demandados de la 6° a la 8° etapa de Carrera Magisterial, aplicada en la Coodinación Regional de Servicios Educativos No 03.

El apoyo que se le de al maestro para innovar sus métodos, estrategias de enseñanza, el dominio del contenido, y de manejo del grupo, tendrá como beneficiarios inmediatos a los alumnos, quienes al ser conducidos con procesos de enseñanza que estimulen su participación y comprensión obtendrán un aprendizaje más significativo. Las alternativas que se ofrezcan a los maestros para estimular su mejoramiento profesional y reconocer a los que obtengan mejores resultados deben de incluir a todos los profesores en servicio.

CAPITULO UNO

LA EDUCACION EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1988 - 1994

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación establecen como una obligación presidencial la presentación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), documento a través del cual, se da a conocer a los mexicanos: los objetivos, las metas, estrategias y prioridades que se realizarán para impulsar las actividades económicas, sociales, políticas y culturales por parte del Poder Ejecutivo Federal. Así, el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 contiene el proyecto de educación del gobierno del entonces presidente Lic. Carlos Salinas de Gortari.

En su toma de protesta como Presidente de la República, manifiesta el Lic. Salinas de Gortari su convencimiento de llevar a la nación: "hacia la modernización de México"¹, esto consistía en preparar al país para enfrentar las nuevas condiciones económicas y sociales, para lo cual, en dicha ceremonia propuso tres Acuerdos con los cuales modernizaría al país y hacer frente a las transformaciones e innovaciones que se estaban dando a nivel nacional e internacional y lograr con ello; la modernización.

El Plan Nacional de Desarrollo se estructura en congruencia con: el Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, el acuerdo para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios y el Acuerdo para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida. En este último Acuerdo se delinea las demandas del bienestar social de la población a cubrir y que repercuten en el nivel de vida de la mayoría, siendo la educación una de las principales. En el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 se retoma a la educación en el sentido de un bien social, y legitima al artículo tercero de la Constitución como el rector de la filosofía de la educación al señalar los valores y aspiraciones de los mexicanos para obtener una sociedad justa y democrática. Se confirma la necesidad de realizar un proceso de transformación educativa como una condición para lograr la modernización del país, esto implica: una reflexión sobre los contenidos y métodos educativos, la reorganización del sistema educativo, estimular la participación de la sociedad en la educación, y garantizar el acceso y la permanencia a la educación primaria .

¹SALINAS de Gortari. El Plan Nacional de Desarrollo, México, 1989, pp.xiii

También, en el Plan Nacional de Desarrollo, es reconocida la participación de los maestros como un aspecto fundamental para alcanzar los propósitos de la política educativa, por lo cual, sería necesario la implantación de mejores opciones tanto para la formación como el desarrollo de los docentes, y se expresa el compromiso del Estado para mejorar las condiciones de vida del magisterio.

Los Objetivos de la Política Educativa del periodo presidencial 1988-1994

Plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, así como las acciones a seguir para cada uno, fueron:

***Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional.**

- Promoviendo la investigación científica en todos los niveles.
- Seleccionando los contenidos curriculares, de los métodos de enseñanza y materiales didácticos más adecuados.
- Estructurando un modelo integral de educación básica con base en la organización de la educación preescolar, primaria y secundaria.
- Mejorando los procesos de formación y actualización de maestros.
- Estableciendo la Carrera Magisterial.²
- Impulsando la obra editorial educativa.

***Elevar la escolaridad de la población.**

- Ampliar la cobertura de la educación inicial.
- Impulsar la equidad de oportunidades para ingresar y concluir los estudios.
- Abatir la reprobación y deserción escolar en particular en primaria.
- Promover la educación extraescolar.
- Combatir el retraso escolar y el rezago educativo.

***Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa o los requerimientos de su modernización.**

- Transferir los servicios educativos a los gobiernos estatales.
- Simplificar las gestiones administrativas y fortalecer los procesos.

² No se da una profundización del tema.

- El gobierno Federal conservará sus atribuciones rectoras sobre los contenidos de los planes y programas de estudio, así como sus funciones de evaluación.
- Lograr una simplificación de la gestión administrativa.

***Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.**

- Creación de canales y procedimientos que permitan integrar y normar las acciones de las asociaciones de padres de familia y de los comités municipales.
- Revaloración de la tarea educativa.

Para la aplicación de las estrategias se emplearían tres criterios: la consolidación de los servicios que han mostrado su efectividad, modificar aquellos que no responden a las circunstancias actuales y la implantación de modelos educativos que respondan a las demandas de la población que la solicita.

1.2 PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA 1989-1994

En octubre de 1989, el C. Presidente de la República dió a conocer a la nación el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, siendo estructurado con las ponencias emitidas durante la Consulta para la Modernización de la Educación, convocada por el propio Presidente Salinas de Gortari. La Consulta para la Modernización de la Educación estuvo coordinada por el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), se recogieron las opiniones y puntos de vista de profesionales de la educación, de investigadores, de los foros municipales y delegacionales para el fin, y de la aplicación de encuestas de opinión a profesores y directivos. Fueron cuatro los ejes de reflexión propuestos a consideración en la realización de la Consulta, siendo: los contenidos de la educación, los métodos de enseñanza, la revisión del sistema educativo y la participación de la sociedad en la tarea educativa.

En el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, se considera que para emprender la modernización de la educación, el país cuenta con un marco constitucional que la respalda. En el artículo tercero constitucional se establecen los criterios que rigen la educación del país, destacando su tendencia a ser una educación nacionalista, democrática y popular. Así mismo se reconoce que la obra educativa ha sido sostenida por los maestros y siendo éstos, símbolo de talento y dedicación.

El principal desafío para la Modernización Educativa consiste en ofrecer una educación de calidad; que forme individuos con valores solidarios, participativos, con las capacidades para enfrentar y transformar su situación, de continuar con una aprendizaje permanente y de autoevaluación. Para tener un sistema educativo moderno, era necesario hacerlo más eficiente y de mejor calidad, en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 se marca superar los siguientes retos, identificados en las aportaciones realizadas durante la Consulta sobre la Modernización de la Educación para encauzar al sistema educativo a la modernidad.

- 1.-El reto de la descentralización
- 2.-El reto del rezago
- 3.-El reto demográfico.
- 4.-El reto del cambio estructural.
- 5.-El reto de vincular los ámbitos escolar y productivo.
- 6.-El reto del avance científico y tecnológico, y
- 7.-El reto de la inversión educativa.

Fue el reto de la descentralización uno de los principales objetivos a lograr por el gobierno de Salinas de Gortari, con ello se buscaba depositar en las autoridades locales; la organización de la educación. Recogiendo y respondiendo a sus necesidades como región, reconociendo la capacidad de las autoridades locales para continuar con una educación nacional, convirtiéndose en entidades dinámicas que adopten un papel activo en los procesos educativos; para superar el esquema clásico de cumplir pasivamente los programas diseñados centralmente, como lo venían haciendo. La descentralización fue considerada por el presidente De la Madrid sin embargo no se pudo avanzar en ello debido a las presiones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación (SNTE), porque sus dirigentes ven en la descentralización una amenaza a su ámbito de poder.

Manifiesto en los resultados expresados por el porcentaje de quienes terminan la educación primaria, el rezago educativo representa un problema que requiere de medidas urgentes para superarlo, los datos obtenidos señalan: el 54% concluye en el tiempo determinado es decir en 6 años; mientras que el 46%³ tarda de uno a dos años, mostrándose con mayor crudeza en las zonas rurales y urbanas marginadas. Además la

³Datos manejados en el Programa para la Modernización Educativa, al respecto Guevara Niebla (1988) reporta que de 1980-1986, la eficiencia terminal fue de apenas 55%

repetición de un grado tiene como resultado que el 39.5% de los alumnos de las escuelas estén inscritos en grados inferiores al que les corresponde a su edad cronológica.

El crecimiento desigual de la población en diversas regiones ha producido un desajuste en la oferta y la demanda educativa, así, el sistema educativo para dar respuesta a esta última inicia por consolidar la modalidad escolar y la retención del educando en la misma, impulsar la educación abierta, y tener un sistema de formación, actualización y perfeccionamiento de docentes basado en una amplia gama de modalidades, métodos y técnicas de enseñanza y aprendizaje para apoyar al maestro.

En el Programa para la Modernización Educativa se le impone al sector educativo la tarea de formar mexicanos que obtengan la formación requerida para desempeñar un trabajo productivo y remunerado, considerando así, enfrentar el reto de vincular el ámbito escolar y productivo y ser la vía a la integración mundial del desarrollo.

1.2.1 POLITICA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA

Considerar a la educación como la palanca de transformación que conlleve a generar estructuras productivas, liberadoras y eficientes, es una de las líneas de la política para la Modernización Educativa, además de fortalecer la solidaridad social e identidad nacional y alcanzar los objetivos del artículo tercero Constitucional. Con la Modernización Educativa se pretendía ofrecer una educación de calidad, pertinente, adecuada y eficaz todo con la finalidad de responder a un mundo competitivo y cambiante.

El Gobierno de la República cumpliría con su obligación de asegurar la calidad y eficiencia de la educación, convirtiendo al sistema educativo en un forjador de la calidad educativa de los mexicanos. La educación es transformada en un medio para que los mexicanos desarrollen capacidades como crear estructuras productivas, fortalecer la solidaridad social e identidad nacional, establecer los canales para una participación democrática, depositando en los maestros la tarea, al invitarlos a participar en la Modernización Educativa mediante la: “renovación de su misión transformadora, reafirmar su postulado por la niñez y la juventud mexicana”⁴, se le pide convertir cada momento educativo en la base de la Gran Modernización de México, en particular al maestro de primaria porque la educación primaria es considerada por el nuevo modelo

⁴ SEP, Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, México, 1989, pags. iv a vii

como el centro prioritario ya que los alumnos permanecen por más años, que en preescolar y secundaria y están inscritos el mayor número de alumnos del sistema.⁵

Los maestros son considerados como la base para la transformación que había de cambiar el rostro de la educación en México, la búsqueda de la calidad en la educación requería de apoyar y promover la actualización del magisterio, fincar los medios para reconocer su labor, establecer los canales para la participación académica, de superación y actualización de los maestros. Quedando establecido como el principal motor de la Modernización Educativa; el maestro, incluso en el documento "Perfiles de Gobierno de Carlos Salinas" emitido durante su campaña, se externa la tarea de estimular la participación del maestro y buscar opciones para la capacitación y actualización del mismo.

1.2.2 MODELO DE MODERNIZACION EDUCATIVA

En el Programa para la Modernización Educativa se afirma, que la modernización de la educación no consistiría en un cambio cuantitativo sino alcanzar lo cualitativo; era necesario romper con la inercia, en la cual se encontraban los servicios educativos y conseguir transformarlos.

Los cambios estructurales para el nuevo modelo son:

- Reiterar el proyecto educativo plasmado en la Constitución, fortalecerlo para que responda a nuevas expectativas y circunstancias.
- Comprometer los esfuerzos para eliminar la desigualdad e inequidad geográfica y social.
- Ampliar y diversificar sus servicios y apoyarse con modalidades no escolarizadas
- Acentuar la eficacia de sus acciones, preservar y mejorar la calidad educativa.
- Integrar armónicamente el proceso educativo con el desarrollo económico y
- Reestructurar su organización en función de las necesidades del país y la operación de los servicios educativos⁶

Estos cambios estructurales implican las características de la educación moderna y se realizarían tomando en cuenta tres criterios: la democracia, la justicia y el desarrollo.

⁵ En el discurso de presentación del Programa para la Modernización Educativa se maneja un total de 14 millones de niños inscritos en primaria contra 4 millones en educación secundaria.

⁶ PODER EJECUTIVO FEDERAL. Programa para la Modernización Educativa 1989-94 pp.18

La democracia es considerada como un régimen jurídico y un sistema de vida, la justicia: se aplicaría al brindar un buen servicio educativo a todos los mexicanos y el criterio de desarrollo para elevar el bienestar de los mismos, al comprometer a los servicios educativos con la producción. El propósito central de elevar la calidad de la educación se obtendría al hacer una revisión de los contenidos, renovar los métodos, favorecer la formación de los maestros y coordinar los diversos nivel educativos, así el aprendizaje memorístico producto de contenidos informativos debería ser reemplazada por aquellos que impulsaban la asimilación, el dominio y práctica de diversos lenguajes y la apropiación de métodos de pensamiento, sin incluir el seguimiento de alguna corriente psicológica.

Los métodos de enseñanza-aprendizaje deberían sustituirse por aquellos que estimulen la imaginación, el trabajo colectivo, la resolución de problemas aplicando la información; métodos que promuevan el aprender a aprender, llevando al educando “al aprender a ser y aprender a hacer”, ante estos nuevos procesos surge la necesidad de reconocer que el maestro como responsable inmediato de la enseñanza y el aprendizaje, requería de la actualización de sus conocimientos académicos: pedagógicos, metodológicos y didácticos, y especialmente el maestro de primaria. La educación primaria es reconocida en el Programa para la Modernización de la Educación como el componente básico de la Educación Nacional, cabe señalar que no se maneja el concepto de educación básica en dicho programa, se habla de establecer una educación primaria universal, considerándola como una etapa completa que permite una formación esencial, que ofrece elementos para vivir mejor, se reconoce como una obligación para el gobierno el proporcionar una educación primaria y cumplir, así con la justicia social.

1.2.3 FORMACION Y ACTUALIZACION DE LOS MAESTROS EN EL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION.

La modernización educativa se cristalizaba como la base para que el país lograra un desarrollo y se conquistaran los objetivos nacionales, descargando esta labor principalmente en los maestros, se afirmaba que de la participación de éstos, dependería el futuro del país, olvidando con ello, la intervención de otros sectores en la consolidación del futuro.

El buscar calidad educativa, implicaba reconocer el papel del maestro en proceso pero además apoyarlo mediante el establecimiento de estructuras de promoción de su

trabajo que no sólo estimularan su vocación educativa de servicio, mediante diplomas, reconocimientos, notas laudatorias sino también elevar sus condiciones de vida.

Mejorar la calidad de los servicios educativos requería de instaurar un adecuado sistema de formación de maestros, de actualización de sus conocimientos y reformar sus capacidades educativas es decir sus métodos y técnicas didácticas. Involucrar al maestro como protagonista de la modernización educativa, implicaba hacerlo participe de la transformación de los contenidos y métodos, debiendo considerar las necesidades de su comunidad, permitiendo en la teoría una libertad pero limitada porque el Programa para la Modernización Educativa marca como un requisito el tener contacto con instancias académicas de evaluación y seguimiento del cumplimiento de la normatividad y la calidad del servicio.

El capítulo correspondiente a la formación y actualización docente dentro del Programa para la Modernización Educativa aborda dos aspectos: la formación de los docentes y el segundo, la actualización, nivelación y capacitación de docentes, directivos y personal de apoyo en el servicio.

En lo que toca a la formación de docentes, seguiría a cargo de las escuelas Normales y de la Universidad Pedagógica, teniendo como línea, la de formar un maestro para ser un agente promotor del proceso de modernización social desde las aulas.

El futuro maestro deberá formar ciudadanos mejor capacitados para desenvolverse en un mundo, cuya característica principal son sus cambios constantes, además se le comprometía a contribuir en transformar la realidad económica, política, social y cultural de la nación, pero esta propuesta ideológica es ambiciosa y alejada de la realidad porque el futuro docente parte de ir formándose una credibilidad ante su grupo y los padres de familia, siempre en base a su trabajo, además un gran número de maestros egresados no cuenta ni ellos mismos, con las herramientas requeridas para comprender y participar en la transformación de la realidad. Con lo cual, el compromiso colocado a los maestros de ser agentes transformadores de una macro realidad, da muestra de un desconocimiento del trabajo que realizan los maestros, de las condiciones y limitaciones que enfrenta día con día al desempeñar su trabajo. Las principales acciones del trabajo del maestros es lograr generar en sus alumnos el interés, el dominio y manejo del conocimiento, estableciendo estrategias para una aprendizaje sólido, el promover en su aula de clase un comportamiento basado en el respeto, la comprensión e igualdad.

En las últimas décadas el aumento de la población, provocó una demanda en el número de maestros, dándole prioridad a la cantidad, cubriéndose la demanda con personal "con o sin" la formación profesional requerida para el puesto, quedando en la responsabilidad y ética personal su buen desempeño. Uno de los primeros pasos para mejorar la calidad de la formación de los maestros fue la de elevar a nivel de licenciatura la Educación Normal en 1984, dando inició el reconocimiento del nivel profesional del maestro. Así a partir de 1984 se crea la Licenciatura de Educación Primaria. Sin embargo, en el Programa para la Modernización Educativa se consideraba la necesidad de superar algunos problemas presentes en las Escuelas Normales, como eran: falta de programas permanentes para la actualización de los docentes formadores de maestros, insuficiencia de recursos financieros, materiales de apoyo, una disminución de la matrícula, los planes de estudio han sufrido continuos cambios, tienden al manejo de grandes cantidades de información e inadecuado aprovechamiento de su personal docente, falta del mismo y de investigación calificada.

La alternativa de actualización a la cuál recurría el maestro antes de la Modernización Educativa, consistía en asistir a cursos de fin de semana o de verano, cursos cuyo contenido no se vinculaban con los problemas educativos, a los que el maestro se enfrentaba porque dichos cursos en la mayoría de los casos eran para obtener una licenciatura⁷ o incluso para terminar la Educación Normal ya que se ejercía la función pero no se contaba con la preparación. La modernización de la formación y actualización de los docentes contempla: revisar los niveles académicos y administrativos, adecuarlos para responder al nivel de la educación superior, y delimitar las funciones de cada institución

El Programa para la Modernización Educativa 1988-1994 plantea una nueva estructura para la formación y actualización del docente, agrupando la participación de cuatro instancias que logren un Sistema Coordinado Nacional basado en una función descentralizada con la cual, el Consejo Nacional Consultivo de Educación funcionaría como la primera instancia encargada de la coordinación y consulta a los maestros estatales, particulares en los asuntos de educación; la siguiente instancia se encargaría de las funciones normativas y evaluativas para aplicar lo propuesto por el Consejo

⁷ Fue el caso de la Unidad Pedagógica de Naucalpan que ofrecía los cursos sábatinos para obtener la licenciatura en Pedagogía, Matemáticas y Ciencias Sociales, donde el nombre que les daban algunos que asistían era de: "una carrera de resistencia"

Consultivo. Una tercera instancia se haría cargo del funcionamiento de los servicios de formación y actualización de docentes pero ya en cada uno de los estados de la República, así como, tener a su cargo las unidades y subunidades de la Universidad Pedagógica Nacional, nombrando a esta institución como el centro académico en el cual la Secretaría de Educación Pública tendría asegurada la formación y actualización de los docentes.

Los procesos de actualización de los maestros, en la etapa de modernización pasarían a convertirse en una actividad permanente, aplicando alternativas para incorporar a los maestros que por decisión propia o falta de oportunidad han estado alejados de los procesos de actualización.

Para realizar la modernización de los procesos de actualización y nivelación de los maestros en servicio, se proyectaba:

- 1.-La descentralización de los servicios de actualización y nivelación e integrarlos a la Educación Normal.
- 2.-La revisión de los programas en vigor con la finalidad de añadir cursos cuya temática este relacionada con problemáticas educativas actuales.
- 3.-La utilización de los medios de comunicación para llevar los programas a los maestros de zonas aisladas.
- 4.-La impartición de asesorías, de libros y apoyos didácticos.

Convertir a estos procesos en un trabajo permanente, como una nueva opción a la cual acudiría el maestro durante el transcurso del ciclo escolar.

Objetivos de la actualización magisterial

El programa para la Modernización Educativa marca como objetivos de Actualización Magisterial:

“Ampliar los programas de nivelación y actualización docente con el propósito de mejorar la capacidad y habilidad del maestro en servicio, favoreciendo su desempeño dentro de las condiciones de cambio acelerado.

Mejorar la calidad y propiciar la coherencia de las acciones de actualización destinadas a los maestros en servicio”

Para alcanzar dichos objetivos se realizarían las siguientes acciones:

- 1.-Cada Entidad Federativa tendrá bajo su mando la Educación Normal

- 2.-Se integrará a la Educación Normal y a la Universidad Pedagógica Nacional los servicios de nivelación, actualización y capacitación de los maestros quedando bajo el control de cada Entidad Federativa.
- 3.-Los procesos de actualización docente serán evaluados y reestructuradas para responder a las necesidades, intereses y posibilidades del maestro en servicio.
- 4.-Se ampliarían los programas de nivelación y actualización docente con el propósito de mejorar la capacidad y habilidad del maestro en servicio, favoreciendo su desempeño dentro de las condiciones del cambio social acelerado.
- 5.-Mejorar la calidad, propiciando la coherencia de las acciones de actualización destinadas a los maestros en servicio.
- 6.-Los contenidos de los cursos de actualización serán revisados para que éstos respondan a los requerimientos de la realidad educativa y ofrezcan soluciones.
- 7.-La actualización por televisión se emplearía como una alternativa para llegar a zonas rurales y marginadas proporcionando materiales y procesos de asesoría que ofrezcan satisfactorios a los maestros en servicio.

1.3 EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA.

La presentación y firma del Acuerdo Nacional, marca la aplicación de los cambios fundamentales en el sistema educativo con el propósito de modernizarlo. Con el reemplazo de Manuel Barlet por el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León en la Secretaría de Educación Pública, en enero de 1992, reinician las acciones para modernizar la educación del país, así en el Acuerdo Nacional se señalan los aspectos básicos para atender los retos y la interrelación de los factores para elevar la calidad en la educación, propósito fundamental del documento. Sobre esto se expresa "la calidad de la educación básica es deficiente en que, por diversos motivos, no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos"⁸, ante este panorama justificaba los cambios planteados en el Acuerdo para contribuir al progreso y desarrollo del país.

Es reconocido que el aumento de recursos representa un apoyo a la ampliación de la cobertura de la educación pero esto, no garantiza una mejor calidad de la educación, otro

⁸ ANMEB, Méx., 1992, pag. 6

obstáculo existente en el sistema, señalado en el Acuerdo Nacional, era el centralismo y la burocracia excesiva, presente en el sistema educativo nacional, además se considera indispensable la aplicación de estrategias en puntos medulares o “puntos neurológicos”⁹ del sistema educativo, como son los contenidos y materiales educativos, y la motivación y preparación del magisterio por ser elementos claves para la calidad educativa.

Para impartir una educación con cobertura suficiente y de calidad, superar los retos y atender las prioridades, se establece en el Acuerdo Nacional tres líneas:

- 1.-La reorganización del sistema educativo
- 2.-La reformulación de los contenidos y materiales educativos y
- 3.-La revaloración social de la función magisterial.

Con la primera de ellas, se fortalece la práctica del federalismo educativo con el enfoque de descentralización ya anunciado en el Programa para la Modernización Educativa, esperando con ello, superar el centralismo y burocratismo del sistema educativo, en lo referente a la actualización del maestro, el Ejecutivo Federal se comprometía a promover los servicios educativos descentralizados que facilitarían a los educadores su formación y constante perfeccionamiento, quedando a cargo de cada gobierno estatal.

La reformulación de los contenidos y materiales educativos se apegaría a los conocimientos esenciales, se afirma en el Acuerdo Nacional que: “el fundamento de la educación básica está constituido por la lectura, la escritura y las matemáticas”¹⁰ por ser la base de habilidades para continuar aprendiendo toda la vida y que además estimulan el proceso de reflexión del individuo. Se fortalecería en los seis grados el aprendizaje y ejercicio de la lecto-escritura y la expresión oral y el conocimiento matemático. En esta estrategia se señala la puesta en marcha del Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, implicando la renovación total de los Planes y programas de estudio vigentes, libros de texto y los materiales de apoyo de los maestros, a partir del ciclo escolar 1993-1994.

⁹Nombrados así en el ANMEB.

¹⁰AN MEB Méx., op. Cit.5

La revaloración social de la función magisterial, fue la tercera línea a seguir en el Acuerdo Nacional, para elevar la calidad de la educación, presta atención a uno de los pilares fundamentales del sistema educativo, designando al maestro como: "el protagonista de la transformación educativa de México"¹¹, deposita en él, las tareas de ser quien: transmita los conocimientos, estimule y fomente la curiosidad intelectual en los alumnos y ser además un ejemplo de superación profesional. Para ello, la revaloración de la función magisterial sería el mecanismo para beneficiar al maestro, marcando seis aspectos: la formación del maestro, la actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio, la Carrera Magisterial, la vivienda, el salario profesional y el nuevo aprecio social del maestro.

1.3.1 Formación del maestro.

La descentralización de los servicios educativos se aplicaría también a los centros destinados a la formación magisterial, así los gobiernos estatales se responsabilizarían de la formación de los maestros y de generar una estructura encargada de coordinar los esfuerzos, recabar experiencias en los ámbitos de formación inicial, actualización, capacitación, superación e investigación.

La nueva curricula de la formación profesional inicial comprendería un tronco básico general, dando las bases pedagógicas al maestro para poder atender alumnos de preescolar, primaria o secundaria. Los nuevos planes de estudio no sólo capacitarían al maestro en el dominio de los contenidos básicos sino a lograr en él, la actitud de un aprendizaje autodidácta, de un observador constante del trabajo escolar de los alumnos. Pero el fin implícito consistía en preparar profesores con los elementos pedagógicos básicos para ser desplazados a los niveles (primaria-secundaria) donde la autoridades educativas tuviera la necesidad de cubrir una plaza.

1.3.2 La Actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio.

Es importante recalcar que en Acuerdo Nacional es reconocida la necesidad de motivar al maestro a participar en un proceso de actualización permanente, y proporcionarle las condiciones favorables para desempeñar su labor.

¹¹IBDM PP 20

El primer paso para la actualización del maestro fue el establecimiento del Programa Emergente de Actualización del Maestro (PEAM), con el objetivo de fortalecer en un corto tiempo los conocimientos de los maestros y contribuir para un desempeño óptimo de su función, sería desarrollado por los gobiernos estatales, recibiendo el presupuesto del gobierno federal. sin embargo El Programa Emergente de Actualización del Maestro fue realmente un complemento del Programa de Reformulación de contenidos y materiales porque su objetivo consiste en “transmitir un conocimiento inicial, suficiente y sólido sobre la reformulación de contenidos y materiales para la educación básica”¹²

El Programa Emergente de Actualización inició con la impartición de cursos previos al comienzo del ciclo escolar 1992-1993, bajo la responsabilidad de jefes de sector o supervisores escolares, directores y los consejos técnicos de sector y zona. Estuvo presente el uso de los medios de comunicación, en particular la televisión, al trasmitirse cursos para ampliar la información a directivos y maestros acerca del programa emergente, iniciando la transmisión por televisión vía satélite de una nueva señal de televisión impulsada por la Secretaría de Educación Pública.

De esta manera la Actualización, capacitación y superación magisterial dentro del Acuerdo Nacional se abordó como una consecuencia ante el proceso de Reformulación de contenidos y Materiales Educativos que se aplicarían el ciclo escolar 1992-1993 y no implicaba una respuesta a las necesidades pedagógicas que el maestro demandaba, ya que la actualización se apegaría a dar a conocer el contenido y la puesta en marcha de los nuevos Planes y Programas de Estudio de la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

1.3.3 La Carrera Magisterial

Se decretó dentro del Acuerdo Nacional, la creación de la Carrera Magisterial, para impulsar la permanencia en el servicio y la motivación de los maestros y dar respuesta a dos de las necesidades de trabajo del docente: estimular la calidad de la educación y establecer un mecanismo de mejoramiento profesional, material y de condición social del maestro. Con este programa, el maestro tendría la oportunidad de ir escalando niveles salariales pero realizando la misma función, considerando su preparación académica, la asistencia a cursos de actualización y su antigüedad. El profesor aumentaría su percepción económica al ir subiendo en los niveles de Carrera Magisterial.

¹² IBDM, Méx. PP 21

Acerca de las estrategias: salario profesional y vivienda implicaba el compromiso de los gobiernos federal y estatal de mejorar las percepciones económicas del maestro buscando establecer un salario profesional, un pago de 3.5 salarios mínimos al maestro, se implementó un programa de fomento a la vivienda del magisterio encaminado tanto al apoyo para la construcción como al financiamiento para su adquisición. Y para enaltecer el ejercicio y la vocación del magisterio se daría inicio con el reconocimiento y valoración de la tarea del maestro al establecerse premios, distinciones y estímulos económicos a la figura y labor del maestro pero también mejorar las condiciones materiales del maestro.

1.4 LA LEY GENERAL DE EDUCACION

Tras el compromiso de las autoridades estatales obtenido en la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, firmado el 18 de mayo de 1992, de impulsar la organización del sistema educativo a través de la federalización de la educación que implicaría a los gobiernos estatales; el compromiso de mejorar la calidad y la cobertura de los servicios educativo que pasan a su cargo y asumir los procesos de formación, actualización de los maestros, controlar los planteles públicos de educación básica. En virtud de dar respuesta a la nueva organización y confirmarla en el marco de la legalidad, se aprueba la iniciativa de la Ley General de Educación, el 12 de julio de 1993, teniendo algunas modificaciones realizadas por la Secretaría de Educación Pública, El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la Cámara de Diputados.

La nueva Ley General de Educación confirma las políticas educativas tomadas previamente, como:

- 1.-Las nuevas funciones y atribuciones del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y los municipales en la prestación de servicios educativos
- 2.-El alcance de una mayor equidad aplicando todas las estrategias pertinentes.
- 3.-Una coordinación entre los servicios educativos estatales y la Secretaría de Educación Pública.
- 4.-El reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública como la responsable de la evaluación del Sistema Educativo Nacional.

En la Ley General de Educación al profesor se le define como el promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo, que para realizar eficientemente su labor se le deberá proporcionar los medios idóneos y apoyarlo en su constante

perfeccionamiento¹³, en los artículos 12, 13 y 20 se marca las disposiciones que inciden de manera importante en la actualización del maestro y el mejoramiento de su trabajo en el salón de clase.

En el artículo 12, marca las atribuciones exclusivas de la autoridad educativa federal, en su fracción VI establece:

“Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica” Con lo cual, se comprometía a las autoridades educativas federales a establecer mecanismos para apoyar a los profesores en dichos procesos.

Por otra parte en el artículo 13, donde se especifican las atribuciones de las autoridades educativas locales, en la fracción IV señala:

“Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la secretaría determine”

En la sección 2 del mismo capítulo, en su artículo 20 afirma:

“las autoridades educativas en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, que tendrá las finalidades siguientes:

I. La formación con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica incluyendo la de aquellos para la atención de la educación indígena- especial y educación física.

II. La actualización de conocimientos y superación docente de maestros en servicio, citados en la fracción anterior.

III. La realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad, y

IV. El desarrollo de la investigación pedagógica y la difusión de la cultura educativa.

Las autoridades educativas locales tiene como responsabilidad realizar actividades para elevar la calidad de los servicios educativos y atender las necesidades regionales por medio de proyectos.

¹³ Ley General de Educación, artículo 21.

En la Ley General de Educación, las estrategias para estimular al maestro y mejorar su desempeño profesional propuestas por las autoridades educativas consisten en:

- *Conformar un sistema nacional atendiendo la formación, la actualización, capacitación y superación profesional del maestro.

- *Otorgar un salario profesional permitiendo tener un nivel de vida más decoroso,

- *Conceder tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan.

- *Establecer mecanismos que permitan la permanencia de los maestros frente a grupo.

- *Realizar actividades que propicien el aprecio social por la labor desempeñada por el maestro.

Con lo anterior, la superación del magisterio, considerada como una condición para elevar la calidad de la educación se atendería al designarle como tarea principal a las autoridades educativas, la constitución de un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros. La consolidación de un sistema donde el profesor podrá superarse y por lo mismo obtener un mejoramiento profesional, se dio a conocer como una de las medidas más acertadas para apoyar a los maestros en servicio e iniciar con la eliminación de los seminarios anuales que se ofrecían al inicio de cada ciclo escolar sin relación con el trabajo cotidiano del salón de clases.

El establecimiento de un sistema nacional de actualización como resultado de la designación, de dicha tarea, en la Ley General de Educación a las autoridades educativas se concretizó entre 1994 a 1996, dando origen al Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (Pro NAP), tema que se abordará en el tercer capítulo del presente trabajo.

Las políticas educativas y como consecuencia los cambios en el sistema educativo, realizados en los años de 1989 a 1994, enfrentarían la transición de un sexenio a otro, en 1994, el Lic. Salinas de Gortari concluye su período presidencial, ocupando el puesto del poder Ejecutivo el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León. En nuestro país, la continuidad en las medidas adoptadas en la solución de los problemas que aquejan a la nación no se da, sin embargo, quizás por el hecho de haber sido el titular de la Secretaría de Educación Pública en el momento de la firma del Acuerdo Nacional existía el compromiso de darle continuidad a los cambios en materia educativa mismos que se marcarían en el programa de educación presentado por el nuevo sexenio, así continúan presente algunos aspectos establecidos en el Acuerdo Nacional como son: Carrera Magisterial, actualización, capacitación y superación magisterial.

1.5 PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995 -2000

Las actividades a realizar en materia de educación en el sexenio 1995 - 2000 están contenidas en el Programa de Desarrollo Educativo (1995-2000).

En el Programa se expresa la consideración de la aplicación de los principios y mandatos del artículo Tercero constitucional, así como las disposiciones de la Ley General de Educación, incorpora innovaciones trascendentes y la realización de acciones para consolidar las innovaciones iniciadas con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se manifiesta abiertamente el deseo de continuar aplicando y desarrollando las estrategias iniciadas en 1992. Así, en el Programa de Desarrollo Educativo son reconocidos los logros de la federalización al considerar que han mejorado los servicios y la aplicación de modalidades diversas.

Los propósitos del Programa de Desarrollo Educativo son: la equidad, la calidad y la pertinencia educativa. Para el cumplimiento de ellos se establece:

Para la equidad.

*Ampliar la cobertura de los servicios educativos, llevando a todos los beneficios de la educación, superando los obstáculos de ubicación geográfica, condiciones económicas o sociales.

En el caso de la calidad:

*Continuar con la búsqueda del mejoramiento a través de un esfuerzo constante de evaluación, actualización e innovación.

Con respecto a la pertinencia

*Vincular a la educación con las necesidades e intereses del educando, con sus condiciones, aspiraciones para estimular a la superación de las comunidades y de la sociedad en general.¹⁴

El profesor es considerado dentro del Programa de Desarrollo como “el agente esencial en la dinámica de la calidad”, manifestando la necesidad de tener un diálogo permanente con los maestros, y atender sus condiciones sociales, culturales y materiales. Las prioridades principales en el Programa son: la formación, actualización y revaloración social del magisterio; recordemos que estos tres aspectos fueron abordados en el Acuerdo Nacional, debiendo aplicarse estrategias, por ser puntos claves en los cambios al sistema educativo y cuya consolidación está en proceso. Este último aspecto no había sido

¹⁴ PODER EJECUTIVO. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, Méx., pág.*

considerado en ninguna de las medidas adoptadas, porque para las autoridades educativas, el único material de apoyo requerido en las escuelas es el libro de texto gratuito, material que si bien es un apoyo para desarrollar los contenidos de planes y programas, en la actualidad se requiere de materiales didácticos que permitan la manipulación directa por parte del alumno, la observación indirecta de lugares o fenómenos a través de películas y videos, esquemas, mapas y maquetas tridimensionales ya existentes.

En el Programa es reconocida la falta de atención a los aspectos propios del sistema educativo que repercuten en la calidad de la educación como: la formación y actualización magisterial, los contenidos, los planes programas, y el desarrollo de materiales y apoyo didácticos para niños y maestros.

La Educación Básica es nombrada como la prioridad dentro del Programa de Desarrollo Educativo, porque la educación básica es un reclamo permanente de la sociedad, y se pretende asegurar el ascenso de todas las personas, teniendo que ampliar la cobertura. La educación continuaría siendo: una educación pública laica, obligatoria y gratuita al ser un medio para el mejoramiento personal, y al mismo tiempo, un canal para fortalecer los valores éticos y cívicos, garantizando la convivencia armoniosa de la sociedad. Para alcanzar este fin, se aplicarían estrategias y acciones a cinco ámbitos de la educación básica.

- 1.-La organización y el funcionamiento del sistema de educación básica.
- 2.-Los métodos, los contenidos y recursos de la enseñanza.
- 3.-La formación, actualización y superación de maestros y directores escolares.
- 4.-La equidad educativa.
- 5.-Los medios electrónicos en apoyo a la educación.

Si bien, la calidad de la educación depende de diversos factores, en el Programa de Desarrollo Educativo se destaca principalmente: “el desempeño de los educadores”, como el de mayor repercusión, se alude que un maestro bien preparado es una garantía para una mejor educación. Como el motivo central de este trabajo de investigación es acerca de la actualización de los maestros, únicamente se desarrollará lo concerniente a este ámbito, considerado en el Programa de Desarrollo Educativo.

1.5.1 La formación, actualización y superación de maestros y directores.

A partir de 1992, da inicio la aplicación del Programa de Actualización del Magisterio, con la característica de ser emergente, siendo el punto de partida para generar una actividad sistemática y permanente enfocada a este aspecto. En el Programa se afirma que los maestros en servicio son quienes podrán incidir, de manera rápida y decisiva en la calidad de la enseñanza, reconociendo la trascendencia del trabajo de los maestros en servicio, textualmente se expresa en el Programa: "los maestros en servicio son factor decisivo de la calidad de la educación". Un buen desempeño de los maestros como se marca en el Programa de Desarrollo Educativo, influiría directamente en la calidad de la educación, a su vez debe estar respaldado por factores tales como: una formación inicial sólida y congruente con las necesidades de trabajo y un sistema que ofrezca oportunidades permanentes para la actualización y el perfeccionamiento profesional de los maestros en servicio. Aspecto que no habían sido satisfactoriamente tratados, viéndose como una alta prioridad de la política educativa del gobierno del presidente Zedillo, atenderlos y transformarlos por medio del gobierno federal y estatal, como lo marca la Ley General de Educación, en los artículo desglosados párrafos arriba.

Uno de los primeros objetivos en el ámbito de la formación, actualización y superación de maestros y directivos escolares, sería el superar el problema de la desarticulación existente entre las instituciones responsables de la formación inicial, la actualización y el desarrollo profesional de los profesores en servicio. Alcanzar la articulación entre escuelas normales, centros de actualización del magisterio, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y las unidades que operan en los estados.

Entre las estrategias y acciones de aplicación a este ámbito están:

- 1.-La organización de las funciones de las instituciones responsables de la formación inicial, la actualización y el desarrollo profesional de los profesores en servicio.
- 2.-Las autoridades educativas federales y las de cada entidad organizarán y operarán un sistema nacional de formación, capacitación y superación profesional para el maestro de educación básica, y retomando lo establecido en los artículos 12º, 13º y 20º de la Ley General de Educación. Dicho sistema nacional se integraría por instituciones y servicios articulados y coherentes, su operación estará a cargo de las autoridades educativa estatales.

La formulación de normas y criterios, el establecimiento de planes y programas de estudio y los lineamientos para la organización de los servicios serán atribuciones del gobierno federal. Los gobiernos estatales podrán hacer propuestas sobre criterios

académicos, guiar la administración y operación de los servicios, y aplicar la metodología oportuna y diagnosticar las necesidades de los educadores y del personal directivo y técnico. Todas las actividades se orientarán al desarrollo profesional de los maestros porque se argumenta en el Programa que de ello, depende elevar la calidad de la educación en el presente y en el futuro cercano, al tener un papel estratégico.

Entre las necesidades a cubrir con los profesores en servicio estarían; la nivelación a los profesores que cuentan sólo con el título de normalistas, la superación profesional para aquellos con deseos de más altos niveles de competencia académica, la preparación de directores y supervisores en aspectos de organización escolar. Para atender estas demandas se consolidaría el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional, a través de programas flexibles y adaptables .

Siendo los maestros en servicio, los responsables directos de elevar la calidad de la educación, los esfuerzos tendrían como centro la puesta en marcha de un programa de actualización destinado al personal de educación básica en servicio¹⁵

En la primera fase de aplicación se pretende establecer una base común de competencias didácticas, para ello, el trabajo se centraría en el conocimiento y enfoques de los nuevos planes de estudio, motivar al empleo de nuevos métodos, formas y recursos didácticos; en fases siguientes se proyecta aplicar opciones de actualización más elevadas, implementándose un programa de actualización destinado a los directores y supervisores. No será obligatoria para los maestros la inscripción a los cursos, las únicas condiciones dependerán del nivel en que laboran, sus intereses y posibilidad de estudio. La Secretaría de Educación Pública junto con las autoridades estatales llevarán a cabo los programas. Sus cursos tendrán como apoyo un paquete didáctico que recibirá el maestro al inscribirse, no tendrá ningún costo, la inscripción será voluntaria, además se instalarán espacios denominados: "Centros de Maestros", equipados con bibliotecas especializadas con libros enfocados a temas de la educación, con recursos audiovisuales y de informática, y servicio de asesoría.

En el Programa de Desarrollo Educativo, los procesos de capacitación son enfocados a los educadores de las zonas rurales aisladas y zonas indígenas cuya preparación es

¹⁵ De los tres niveles que lo conformaban: educación preescolar, primaria y secundaria.

considerada insuficiente, otro sector de urgente capacitación son los maestros de secundaria porque si bien cuentan con la formación de la disciplina que imparte, pero no, sobre los procesos de enseñanza o desarrollo de los alumnos. A este último sector se dirigirá una serie de módulos para que logren una formación completa en el desarrollo de su trabajo.

El apoyo a la superación profesional de los maestros se orientaría para apoyar el interés que existe en los maestros para obtener una preparación más elevada y compleja que le permita elevar su competencia profesional, mediante la obtención de estudios académicos y especializados posteriores a la licenciatura. Las medidas de apoyo serían: el establecimiento de programas, orientados a la formación más avanzada, dando respuesta a requerimientos prioritarios de formación, y la utilización de recursos didácticos básicos.

A la Carrera Magisterial, en el Programa de Desarrollo Educativo, se le designa como actividades principales: estimular la preparación y desempeño profesional de los docentes y apoyar la revaloración del maestro. El proyecto es perfeccionarla y consolidarla, convirtiéndola en un mecanismo auténtico de estímulo al desempeño del maestro.

Las autoridades educativas se comprometían a seguir apoyando la revaloración de los maestros aplicando acciones para valorar las actividades del docente, mejorar las condiciones de trabajo, estimular a los profesores cuyo desempeño es sobresaliente e incrementar las competencias profesionales de los maestros que están en servicio.

El sistema educativo hasta 1989 había operado con pocos cambios en los planes y programas de estudio, de contenido, materiales de apoyo para maestros y de libros de textos, por más de 20 años. Ante la vigencia de una política sexenal basada en transformar estructuras para llevar al país a una modernización, y enfrentar la entrada a un mundo en constantes cambios y competitividad; se inicia la tarea de aplicar una serie de cambios a partir del Programa para la Modernización de la Educación, da inicio la aplicación de actividades para realizar las transformaciones, sin embargo, es hasta 1992, cuando se consolida la base para realizar las modificaciones en educación encaminadas a elevar su calidad a través de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Principia la reorganización del sistema educativo, a través del federalismo educativo con el fin de abolir el modelo centralista operante, con ésto, los gobiernos estatales quedan a cargo de los establecimientos escolares. Inicia la reformulación de contenidos y la revaloración de las funciones magisteriales, el primer aspecto representa el cambio de planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria y secundaria, de libros de textos, guías de apoyo para el maestro.

Tocante a la revaloración de la función magisterial, de las medidas que más destacan son: brindar un salario profesional al profesor, el apoyar su actualización, capacitación y superación por ser un aspecto clave para lograr elevar la calidad de la educación y la creación de la Carrera Magisterial.

La medida de mayor impacto para conseguir la revaloración del maestro fue la creación de Carrera Magisterial, si bien, su aplicación buscaba el arraigo de los maestros a su profesión y estimularlos para un mejor desempeño dentro del salón de clase, y obteniendo, con ello, elevar la calidad de la educación, también, significó el aumento de sus percepciones económicas, sin cambiar de función. En el siguiente capítulo se estudiará la estructura del Programa de Carrera Magisterial, sus objetivos, sus niveles, sus factores que se han aplicado apartir de 1993, y la modificación del mismo programa en marzo del 1998 y su relación con los procesos de actualización de los docentes.

La política educativa del sexenio de 1989-1994 condujo al cambio en el sistema educativo, como: la federalización del sistema educativo, las modificaciones en el artículo tercero Constitucional como la formulación de la Ley General de Educación, el unir a los gobiernos estatales y el federal a través del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación, con el objetivo de elevar la calidad de la educación. Sin embargo, estos cambios tienen su origen en la apertura económica del país, característica principal del proyecto político de Carlos Salinas que implicó la inserción del país en el proceso de globalización de la economía mundial. Dicho proceso demanda competitividad, eficacia, calidad, conocimiento aplicado, etc, características que desde la política salinista tendrían que ser desarrolladas por la educación. Así la función formativa de la educación se ve sometida a los requerimientos para incrementar la productividad, responder la mercado internacional e intentar homologaciones con los modos de educar de los países del primer mundo.

La modernización educativa como proyecto del estado durante el sexenio salinistas se apoyó en una legitimidad basada en un principio en el consenso de los foros de consulta, que pretendieron recoger y demostrar la demanda por parte de los diversos sectores de la sociedad de la necesidad de cambios en el sistema educativo y posteriormente con la autoridad pedagógica de los especialistas en materia educativa y funcionarios de la SEP, reforzando con ello, el proyecto educativo. Sobre la información de los foros de consulta a muchos maestros nunca llegó la información, ni existían muestra de manifestaciones por participar para expresar nuestro sentir como resultado de la experiencia adquirida en el salón de clases y los pocos que asistieron regresaron con la impresión de que todo estaba determinado.

La urgente transformación del sistema educativo mexicano respondía también a las demandas que hacia el Banco Mundial para el apoyo de programas compensatorios que promueve dicho organismo internacional, así como por la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC).

German Rama (1985) establece que el estilo de desarrollo educativo del proyecto de modernización social se fundamenta en la “movilidad gradual ascendente” donde la educación permite generar dicha expectativa. Señalemos que durante el salinismo se maneja la importancia de la educación como la palanca que permitiría tener mejores condiciones de vida. Entre las características que marca German Rama de este tipo de proyecto están:

- Apoyar la generalización y mejoramiento cualitativo de la educación primaria
- Incrementar los ciclos de estudio
- La irrelevancia de los acontecimientos de los contenidos para grandes grupos de población.

La defensa de la educación primaria otorgándole el requisito de prioritaria responde a la primera característica marcada por Rama pero además a la demanda del Banco Mundial por dar la máxima atención a la universalidad de la educación primaria con el énfasis de desarrollar los aprendizajes básicos y la resolución de problemas. Para algunos críticos como Latapi lo han considerado como un propósito de desarrollar en los trabajadores habilidades instrumentales y adaptativas y no el generar capacidades creativas y críticas.

Otra de las características expreadas por Rama, es el incremento de los ciclos de estudio, lo cual se reflejó al establecerse la obligatoriedad de la educación secundaria. Así la educación básica obligatoria sería de nueve años, quedando relegada la educación preescolar pese a que en la práctica es notorio las dificultades que enfrenta un alumno de primer grado que no contó con la educación preescolar al iniciar el proceso de adquisición de lecto-escritura.

Una de las prioridades del Programa de la Modernización Educativa 1989-1994 era ofrecer una educación primaria de calidad. Posteriormente en el Acuerdo Nacional (1992) se marca la tres líneas para cumplir dicha prioridad. La calidad se convirtió en el objetivo del proyecto educativo, de acuerdo con Crosby Phillip: "calidad es cumplir con los requisitos" estos es el realizar o efectuar algo siguiendo los aspecto específicos. En el campo educativo implica el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje para alcanzar los propósitos marcados en el plan y programa de estudios.

Para Inés Aguerrondo (1993) la calidad se entiende como el rendimiento escolar, por lo cual el aprovechamiento escolar refleja la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Así la concepción tradicional de logro educativo sustentado en la cobertura obtenida y en el grado de escolaridad alcanzado es sustituida por un proceso educativo que debe ser eficaz y eficiente.

Sylvia Schmelkes (1993) señala como factores que inciden sobre la calidad de la educación primaria:

- 1.-Las características de la demanda por educación primaria. Refiriéndose al nivel socioeconómico de los alumnos así como a la influencia del acervo cultural de su familia.
- 2.-Las características de la oferta. Centrando en ella, a las prácticas pedagógicas que se dan en el aula, la condiciones materiales de la escuela y señala como factor determinante de la calidad de la escuela : la calidad del maestro.
- 3.-La interacción entre la oferta y la demanda. Ubica en este aspecto la relación entre el sistema educativo y la sociedad.

Para impulsar la calidad de la educación es necesario la participación de cuantos intervienen en el proceso educativo: alumnos, padres de familia, directivos, docentes y las autoridades educativas en su diferentes niveles de gobierno. En la Modernización Educativa se deposita en el maestro gran parte de la responsabilidad para elevar la calidad de la educación, por ser considerado como una parte importante en el proceso de

enseñanza aprendizaje por lo cual se implementó una serie de políticas destinadas a los profesores y contenidas en el Acuerdo Nacional, buscando la profesionalización del magisterio que repercutiría a su vez en elevar la calidad de la educación. Bajo esta perspectiva se aplica a los maestros el Programa de Carrera Magisterial que desde la óptica de la autoridades de la SEP permitiría elevar la calidad de la educación atendiendo a uno de los factores señalados por Sylvia Schmelkes: la calidad de los maestros. Pero esto también implicaba una forma de salida de las autoridades educativas y gubernamentales ante las justas demandas de aumento salarial de los maestros expresadas durante las intensas movilizaciones magisteriales 1988-1989, como resultado de la notoria pérdida de poder adquisitivo del salario de los maestros mexicanos, colocándolos entre la población económicamente activa menos remunerada del país en la década de los ochenta.

La implantación de Carrera Magisterial significó la introducción de diferenciaciones salariales entre los maestros basada en la evaluación del desempeño del profesor siendo realmente una política de promoción salarial ligada directamente a un sistema de evaluación cuyos puntaje para ser incorporados o promovidos son determinados por la SEP con la participación de SNTE.

Los incrementos que se obtienen por Carrera Magisterial se convierten en parte indispensables de un salario apenas suficiente ya que un maestro incorporado recibía en 1996 un sueldo base de \$1977.50 más \$508.36 del estímulo de Carrera Magisterial obteniendo un monto de \$2485.86, sino no estaba incorporado sólo recibía su sueldo base, situación que para los maestro que estaba en el primer caso fue muy bien recibida y con lo cual, el gobierno pudo justificar ante la sociedad, que el bajo salario que percibe un maestro es el resultado de su falta de interés por prepararse y por el bajo desempeño en su trabajo.

En un estudio sobre la educación nacional coordinado por Gilberto Guevara Niebla (1988) señala: "Elevar la calidad obliga a establecer mecanismos de evaluación y supervisión en primaria y secundaria. La supervisión debe ser una vía para realizar la evaluación metódica de lo que suceda en el aula, un medio para introducir correctivos e innovaciones". Posteriormente Sylvia Schelkes (1993) considera como un aspecto importante de la oferta educativa: "un sistema de supervisión y apoyo pedagógico cuyo papel en el mejoramiento de la calidad educativa se considera clave". Significando la idea de aplicar procesos de evaluación que permitieran conocer el proceso de enseñanza-aprendizaje al interior de cada salón y poder realizar los cambio pertinentes

para mejorar y si era necesario reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo pese a la afirmación de que se está evaluando a los maestros y reconociendo a los de mejor desempeño, el proceso evaluativo de Carrera Magisterial valora más características y logros del profesor en el ámbito de lo personal y en menor grado lo alcanzado al interior del salón de clases con los alumnos.

Otro punto destacado por las autoridades para elevar la calidad de la educación es centrado en la actualización, capacitación y superación del maestro. Guevara Niebla (1988) en el diagnóstico sobre la Educación nacional, expone: “no existe programas que garanticen la actualización y la formación permanente de los profesores”, por otra parte Sylvia Schmelkes et. al. (1993) en un estudio realizado en cinco regiones de Puebla, da a conocer que alrededor del 65% de maestros de las zonas estudiadas no había tomado ningún curso de capacitación en un periodo de cinco años, un 20% sólo había tomado uno y el 13% había tomado dos o más.

Maria de Ibarrola y Gilberto Silva aplicaron una encuesta en 1994 para conocer el perfil del maestro de educación primaria en el Distrito Federal, concluyendo que el 50% de los maestros en servicio únicamente cuentan con la formación de Normal Elemental de tres y cuatro años. El otro 50% tiene algún tipo de estudios a nivel universitario y el 17% de estos cuenta con el título de licenciatura en educación básica.

Lo anterior reforzaba la urgencia de atender la actualización, capacitación y superación del maestro para lo cual, las autoridades educativas inicia con la aplicación por primera vez de un programa emergente de actualización, pero sobre todo el reconocer la necesidad de establecer un programa de actualización con la peculiaridad de ser permanente, idea que es retomada y legalizada dentro de la Ley General de Educación, en los artículos 12, 13 y 20 al señalar, la creación de “un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación para maestros”, que atendería estos aspecto dando con ello, las pautas para la formación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio. Sin embargo la oferta de brindar cursos para la actualización del maestro se consideró como una de los factores de evaluación de Carrera Magisterial, quedando sujeta a su desarrollo y valoración a dicho Programa y convirtiéndose para la SEP en un medio para controlar a los profesores y no en la vía para promover un mejor desempeño en su salón de clases y así contribuir a elevar la calidad de la educación. Los maestros consideran la asistencia a estos procesos como forma de obtener un puntaje más para la evaluación de Carrera Magisterial. en el capítulo siguiente se abordarán los aspectos relacionados con la Carrera Magisterial.

CAPITULO DOS

LA CARRERA MAGISTERIAL

La instauración de la Carrera Magisterial se marca con su creación en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el 18 de mayo de 1992, siendo los responsables directos: el Gobierno Federal y los gobiernos estatales en coordinación con la Secretaría de Educación Pública. Con su creación se pretende impulsar el arraigo y la motivación del maestro pero además dar respuesta a las demandas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, expresado en el 1º Congreso Nacional Extraordinario del S.N.T.E, celebrado en el Tepic Nayarit en febrero de 1990, donde se plantea la propuesta de implantar un mecanismo escalafonario de promoción horizontal. Si bien en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, es plasmado el concepto de "Carrera Magisterial", no se da un explicación del concepto, se induce como el darle mayor prestigio a la profesión de profesor, de redimir el papel del maestro y la importancia de su trabajo ante la sociedad.

En el Programa para la Modernización de la Educación no se aborda en ninguno de sus capítulos nada acerca de la Carrera Magisterial, ni siquiera en el capítulo tercero, referente a: "Formación y Actualización de Docentes", por lo cual podemos considerar que su origen es propuesto por la parte sindical y retomada por el gobierno para responder a las demandas manifestadas por el magisterio en los movimientos de 1988, demandas principalmente de tipo salarial. En el primer documento elaborado por la Comisión Mixta SEP-SNTE de Carrera Magisterial en 1993, se afirma como: "una propuesta de la organización sindical para establecer un sistema escalafonario de promoción horizontal con sus propias reglas y modalidades que estimule la preparación, la experiencia y la eficiencia del maestro"¹. Con lo cual, se legitima como una propuesta proveniente del sindicato y no como una medida analizada y estudiada por las autoridades educativas.

Los primeros lineamientos sobre Carrera Magisterial son elaborados por la Comisión Mixta de Carrera Magisterial, integrada por la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, contiene el concepto, objetivos,

¹ COMISION MIXTA SEP-SNTE *Carrera Magisterial*, Méx., 1993, introducción.

niveles y factores de evaluación que sustentaron su aplicación de la 1ª a la 7ª etapa², teniendo vigencia hasta agosto de 1998. En agosto de 1997, la Comisión Nacional SEP-SNTE³, como resultado del análisis de las propuestas de las comisiones paritarias⁴, tomó la decisión de dar inicio a un proceso de revisión de los lineamientos; así, en marzo de 1998 se modificaron entrando en vigor en septiembre del 1998 en la Octava etapa de aplicación de Carrera Magisterial, durante el ciclo escolar 1998-1999, bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional SEP-SNTE.

La Comisión pretendió superar las omisiones e inconsistencias que se generaron con la anterior normatividad, producto de las inconformidades manifestadas por los profesores principalmente, destacando la pérdida del estímulo económico y la permanencia de Carrera Magisterial por el cambio de funciones, sin tomar en cuenta que la nueva función se realiza dentro del sistema educativo, por ejemplo de subdirector al pasar a director comisionado, de orientador técnico a secretario escolar, de profesor de primaria a profr. horas clase en secundaria provocaba la pérdida de Carrera Magisterial, debiendo empezar de nuevo, ignorando así los esfuerzos realizados por incorporarse o promoverse por el simple hecho de avanzar en el escalafón vertical de su profesión, situación que fue corregida parcialmente en los lineamientos vigentes.

En el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se define a la Carrera Magisterial como:

--- "el establecimiento de un mecanismo de promoción horizontal para el personal docente frente a grupo que enseña en los ciclos de Educación Básica".

En el prontuario de Carrera Magisterial elaborado por la Comisión Nacional de Carrera Magisterial SEP-SNTE en 1994 y entregado a los maestros previa firma de recibido⁵, la definición que se da a conocer es:

--- "un sistema de promoción horizontal, el cual incluirá un esquema de mejoramiento salarial que estimule la profesionalización, la actualización, el arraigo y promover una mayor participación del docente en sus escuelas"⁶.

²De 1993 a junio de 1998.

³ Comisión que sustituye a la Comisión Mixta SEP-SNTE. en 1994.

⁴ Son las comisiones responsables en cada estado de la república.

⁵ Por lo menos en el área urbana de Naucalpan, y siendo el primer documento informativo que recibió el maestro.

⁶ SEP-SNTE. *Prontuario de Carrera Magisterial*. Méx., 1994, pp.5

Ambas definiciones coinciden en ser un mecanismo horizontal, en la primera definición se concreta en reconocer como destinatario al "docente frente a grupo" descartando a los directivos y personal de la inspección o supervisión, no así en la segunda definición cuando sólo se aplica el concepto de docente, este cambio se dio con los primeros lineamientos generales a cargo de la Comisión Mixta de la SEP-SNTE, permitiendo con ello, la participación del personal que ocupan puestos directivos y personal técnico-pedagógico del sistema de educación básica en los proceso de evaluación del programa de Carrera Magisterial y como resultado de las protestas del personal que ocupa dichas plazas.

En los lineamientos Generales vigentes se conceptualiza a la Carrera Magisterial como: ---"un sistema de promoción horizontal en el que los docentes participan de forma voluntaria e individual"⁷. A través de esta última conceptualización se pretende señalar que no tiene ningun carácter obligatorio para los maestros; el participar en Carrera Magisterial, argumento externado por los maestros, al expresar que para aumentar su percepción salarial a traves de Carrera Magisterial, les representa: asistir a cursos (en sus días de descanso) y presentar evaluaciones obligatorias anuales (exámenes con preguntas sin relación en su práctica cotidiana), así con esta nueva conceptualización, el maestro está enterado que al inscribirse, tendrá que afrontar las actividades adyacentes⁸ a su participación porque fue su decisión. Con lo cual, las autoridades educativas pretenden callar las voces de los maestros que han manifestado su rechazo al Programa de Carrera Magisterial porque se ha convertido en una estrategia de control.

En la presente investigación se abordan tanto los primeros lineamientos como los vigentes a partir de septiembre de 1998.

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA PRIMERA A LA SEPTIMA ETAPA DE PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL.

En los lineamientos Generales para Carrera Magisterial, de 1993, se expresa como objetivo general:

⁷ COMISION NACIONAL SEP-SNTE. *Lineamientos generales de Carrera Magisterial*, Méx., sep. 1998

⁸ Asistencia a cursos, presentación de exámenes.

“Elevar la calidad de la Educación Nacional a través del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio y del mejoramiento de las condiciones de vida y labores de los trabajadores de la educación”⁹.

En dichos lineamientos se incorporan otros objetivos:

- A) Elevar la calidad de la educación, reconociendo y estimulando la labor de los mejores maestros.
- B) Reforzar el interés en la actualización profesional del magisterio al ofrecer mejores niveles de remuneración a mayor calidad docente.
- C) Reconocer el desempeño y la permanencia del maestro en el servicio docente, así como la preparación académica, sus conocimientos y la asistencia a cursos de actualización.
- D) Promover el arraigo profesional y la labor docente en el nivel educativo y en el lugar donde trabajan, reconociendo a aquellos que prestan sus servicios en escuelas ubicadas en comunidades de bajo nivel de desarrollo y escasa atención educativa, con base en los criterios definidos por la Comisión Mixta.
- E) Generar esquemas que promuevan una más amplia participación del maestro en la escuela y en la comunidad propiciando un mayor reconocimiento a la actividad docente de manera que se logre revalorar el esfuerzo y la participación social del maestro.

La información anterior no llegó a los maestros a través de las autoridades escolares, sino por el interés de algunos maestros de compartir los documentos sobre el tema con otros compañeros pero preguntas como ¿qué era Carrera Magisterial?, ¿qué implicaba?, ¿cómo se aplicaría ¿cuáles eran sus beneficios? no tuvieron respuesta. Por más de dos años no hubo información precisa y veraz para los maestros, lo único que envió la SEP fue las cédulas de inscripción, atendiendo el aspecto administrativo. Es en el Prontuario de Carrera Magisterial - Educación Primaria, distribuido en septiembre de 1994, únicamente a los maestros incorporados en Carrera Magisterial. Donde se les proporciona a los docentes de Educación Primaria la información básicas del Programa de Carrera Magisterial. Y se enmarcaron aquí los cinco objetivos antes mencionados como objetivos específicos, pero los dos primeros sufren modificaciones quedando:

- A) “Estimular la labor de los mejores docentes”, omitiendo : “reconocimiento”
- B) Reforzar el interés en la actuación profesional del magisterio al ofrecer mejores niveles de remuneración a mayor calidad docente”, sustituyendo la palabra actualización por actuación”.

⁹COMISION MIXTA SEP-SNTE *Lineamientos generales de la Carrera Magisterial, Méx., feb. 1993.*

En el primer caso la supresión de la palabra “reconocimiento” no implica una gran trascendencia ya que puede quedar implícito al hablar de “los mejores docentes” es decir se identificará a los maestros más destacados en su trabajo, no así en el caso de “actuación” profesional, sí implica un cambio en el sentido objetivo, debido a que la palabra actuación significa la acción, la realización de un acto, desempeñar la función o actos correspondientes a su cargo, por lo cual, se dará mayor remuneración al actuar, por otra parte la palabra actualización significa: “la necesidad continua de perfeccionamiento de darle actualidad”¹⁰, cambiando así la esencia del segundo objetivo específico en lo emitido en el prontuario, dejando de lado el aspecto de perfeccionamiento continuo del maestro por sólo; una realización o ejecución de sus funciones.

Ahora bien estos objetivos tanto: general como específicos se usaron hasta la séptima etapa del programa de Carrera Magisterial, a partir de septiembre de 1998 se redefinen los objetivos como:

2.1.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL VIGENTES A PARTIR DE LA OCTAVA ETAPA: CICLO ESCOLAR 1998-1999.

OBJETIVOS GENERALES

- * Coadyuvar a elevar la calidad de la Educación Nacional por medio del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio.
- * Estimular a los profesores de Educación Básica que obtienen mejores logros en su desempeño.
- * Mejorar las condiciones de vida, laborales y sociales de los docentes de Educación - Básica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.-Valorar la actividad docente fortaleciendo el aprecio por la función social del profesor
- 2.-Motivar a los profesores para que logren un mejor aprovechamiento en sus alumnos.
- 3.-Promover el arraigo profesional y laboral de los docentes.
- 4.-Reconocer y estimular a los profesores que prestan sus servicios en escuelas ubicadas en comunidades de bajo desarrollo y escasa atención educativa, así como a los que - trabajan con alumnos que requieren mayor atención.

¹⁰MESANZA, López Jesús (coord.) *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, tomo 1, Santillana Méx., 1984.

5.-Reforzar el interés por la actualización, capacitación y superación profesional del magisterio, así como la acreditación de cursos de mejoramiento académico

Si bien, se puede observar que aumentaron los objetivos generales, no podemos considerar esto como el resultado de un verdadero análisis con la finalidad de mejorar el Programa de Carrera Magisterial porque lo que se hizo en realidad, fue dividir en dos parte al objetivo general de los primeros lineamientos; dando como resultado el primero y el tercero de los objetivos generales vigentes, respecto al segundo objetivo general se concretiza lo que se espera del docente para ser estimulado es decir debe tener “mejores logros en su desempeño”.

Sobre los objetivos específicos se observa en el último; “reforzar el interés por la actualización, capacitación ...acreditación de ... mejoramiento”, es rescatada la necesidad de dar atención a estos procesos, recordemos que en el Acuerdo Nacional y en el Plan de Desarrollo Educativo, se marcan la necesidad de ofrecer estos procesos de manera permanente.

Llama también la atención el objetivo específico dos, porque en él se indica el obtener mejor aprovechamiento en los alumnos a partir de la motivación de los profesores, dejando en la figura del maestro toda la responsabilidad del aprovechamiento de manera directa. En el terreno escolar, y desde el punto de vista de las autoridades educativas; aprovechamiento representa el dominio de contenidos programáticos por los alumnos expresado en calificaciones, pero el aprovechamiento de un alumno no depende sólo del maestro, influye el apoyo que los padres den al alumno en su trabajo escolar, la estimulación de ellos a sus hijos para asumir su responsabilidad ante los estudios escolares. Sylvia Schmelkes (1994) señala como uno de los factores que inciden en la calidad de la educación primaria a las características de los demandantes de educación primaria, marcando: la importancia del nivel educativo de la madre, así como la relación del acervo cultural de la familia de los alumnos como parte determinante del logro educativo. Hay situaciones donde los padres nunca se presentan a los llamados del maestro para hablar del aprovechamiento de su hijo o de su conducta e incluso asisten al inicio escolar y al final del mismo, o casos en los cuales, los alumnos están solos por más de dos o tres horas en su casa, sin la supervisión de un adulto para realizar sus tareas escolares e incluso a cargo de actividades domésticas propias de los adultos, por lo tanto, el afirmar que el motivar al maestro representa elevar el aprovechamiento se olvidan que

es un proceso donde intervienen: alumnos, padres de familia, organización interna de la institución.

2.2 NIVELES DE LA CARRERA MAGISTERIAL

A partir de su conceptualización del ser “un escalafón horizontal” se integró en Cinco Niveles, organización que no sufrió ningún cambio en el proceso de modificaciones hechas en los lineamientos generales vigentes. Contemplando que la incorporación y promoción en el Programa , representa un reconocimiento a su vocación, a su entrega en el servicio, eficacia en el desempeño y permanencia en su función. Los niveles del Programa son:

“A”, “B”, “C”, “D” y “E”

La permanencia en cada nivel, tampoco sufrió modificaciones en el número de años que debe cubrir. En la incorporación se marcaron algunas modificaciones para los niveles “B, C y D”. A continuación se presentan los cuadros acerca de los niveles:

CUADRO No 1

| NUMERO DE AÑOS DE PERMANENCIA FRENTE A GRUPO PARA PROMOVER EN LA CARRERA MAGISTERIAL (Primaria) | | | | | | |
|---|---------------|---|---|---|---|---------|
| PREPARACION ACADEMICA | N I V E L E S | | | | | E TOTAL |
| | A | B | C | D | E | |
| EGRESADOS DE NORMAL (Plan de 2 y 3 años) | 3 | 3 | 4 | 4 | | 14 |
| En zona de bajo desarrollo | 2 | 2 | 2 | 2 | | 8 |
| EGRESADOS DE NORMAL (Plan de 4 años) | 3 | 3 | 4 | 4 | | 14 |
| En zona de bajo desarrollo | 2 | 2 | 2 | 2 | | 8 |
| Egresado de Normal o UPN | 3 | 3 | 4 | 4 | | 14 |
| En zona de bajo desarrollo | 2 | 2 | 2 | 2 | | 8 |
| MAESTRIA | | 2 | 4 | 4 | | 10 |
| En zona de bajo desarrollo | | 2 | 2 | 2 | | 6 |
| DOCTORADO | | | 4 | 4 | | 8 |
| En zona de bajo desarrollo | | | 2 | 2 | | 4 |

CUADRO No. 2

| NIVELES | A | B | C | D | E | |
|----------------------|---------------------|---|---|---|---|-------|
| ZONA | Años de permanencia | | | | | TOTAL |
| Urbana | 3 | 3 | 4 | 4 | | 14 |
| Rural | 3 | 3 | 4 | 4 | | 14 |
| Bajo desar- rollo | 2 | 2 | 2 | 2 | | 8 |

En el cuadro uno, podemos observar que el nivel "A" no fue el punto de incorporación para todo los profesores, porque los maestros con estudio de maestría o doctorado automáticamente se les incorporaba en en nivel "B y C" respectivamente, de manera automática sin contar su antigüedad en el servicio, aplicándose lo anterior hasta la séptima etapa, situación que sólo favorecía a los maestros egresados con el plan de estudios elevado a Licenciatura, y que con dos años más de estudio obtendrían el grado de maestría, logro que para un maestro en servicio con una antigüedad de 10 años y con estudio de normal elemental, le significaría una inversión de 6 años de estudio: 4 años para cursar la licenciatura y dos para el grado de maestría, aspecto que no ha sido ni siquiera considerado dentro del propio Programa de Carrera Magisterial. Con los nuevos lineamientos se marca que el punto de inicio es el nivel "A" y sus niveles de promoción son: consecutivos y seriales para equilibrar la situación de desventaja que se presenta de los licenciados en Educación Básica y los maestros normalistas.

En el programa se reconoce la labor educativa desempeñada por el maestro en zona de bajo desarrollo, ya que representa un mayor esfuerzo por las dificultades del medio, por lo cual el número de años de permanencia en un nivel disminuye al trabajar en dichas zonas, la paradoja que se da, es tomar en cuenta sólo la carencia de servicios de agua entubada y energía eléctrica como característica de zonas de bajo desarrollo pero realmente estos dos aspectos si bien repercuten en la labor del maestro existen factores tales como: un alto % de padres analfabetas, de madres solteras, de hogares desintegrados que influyen más en el proceso de aprendizaje a los cuales el maestro se tiene que enfrentar, buscando alternativas para apoyar la superación académica de sus alumnos, en zonas que cuentan con todos los servicios públicos.

En cada nivel el maestro debe permanecer un número de años para lograr su promoción así como obtener un puntaje determinado en su momento por la comisión para poder lograr su ascenso al siguiente nivel.

El enfoque que se les da en los lineamientos vigentes es demoninarlos como niveles de estímulo, que permiten al docente de Educación Primaria superarse profesionalmente, a decir de lo anterior; se reconoce como niveles de estímulo económico, ya que al estar en un nivel mayor aumenta el estímulo económico; aumentando la percepción quincenal del maestro en comparación con aquel que no está en Carrera Magisterial. En lo referente a la superación profesional no se ha dado un apoyo real a este respecto porque los maestros ya incorporados reciben los mismos cursos que los no incorporados, no hay programas extras ya sea de invitación o designados, a los profesores que han avanzado a otro nivel y lo afirmo con base en mi experiencia personal, ya que fui incorporada en 1992 y promovida en 1995 pero jamás se dió a conocer algún evento destinado a los promovidos al nivel "B" para estimular nuestra superación profesional por el contrario los "cursos extras" que tomanos no fueron considerardos en el aspecto de actualización, capacitación y superación magisterial manejado por Carrera Magisterial como factor de evaluación porque sólo son reconocidos los cursos impartidos por la SEP.

Lo que si ha sucedido es una nueva clasificación de los maestros a partir de septiembre de 1993:

- *Profesores No Incorporados a Carrera Magisterial (representa una gran mayoría)
- *Profesores en el Nivel "A"
- *Profesores en el Nivel "B"¹¹
- *Profesores en el Nivel "C"¹²

Impulsando un ambiente de divisionismo e inconformidad entre los maestros, que obstuye el trabajo en equipo base para el desarrollo idóneo de las actividades escolares. En una escuela los resultados dependen de las personas, de la interrelación entre ellas. Es indudable que un ambiente de trabajo agradable motiva a los maestros a establecer relaciones cálidas que facilitan el trabajo en equipo por el contrario la existencia de envidias, grupos enfrentados o conflictos sólo obstaculiza el desarrollo de cualquier

¹¹ La primera promoción a este nivel en el Estado de México se da en 1995.

¹² A este nivel la primera promoción en el Edo de México se da en febrero de 1999, promoviendo a sólo 26 profesores de primaria, frente a grupo.

actividad. El afirmar que Carrera Magisterial estimula a los mejores maestros conlleva a pensar que aquellos no incorporados es porque no tienen buenos resultados y que su desempeño profesional es deficiente.

2.3. VERTIENTES DEL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL

Las vertientes representan la forma como se han agrupado a los maestros con base en la actividad que desempeñan dentro del Sistema Educativo para participar en el Programa de Carrera Magisterial, son consideradas tres vertientes:

Primera vertiente: Docentes frente a grupo.

Segunda vertiente: Personal en funciones Directivos y Supervisión.

Tercera vertiente: Profesores en Actividades Técnico-Pedagógica.

PRIMERA VERTIENTE

Se ubica en ella, a todos los docentes frente a grupo. Son ellos los responsables del proceso de enseñanza-aprendizaje al trabajar directamente con los alumnos, son los encargados del tratamiento de los Planes y Programas de Estudio emitidos por la SEP.

A esta vertiente, pertenecen la mayor parte de los profesores incorporados a Carrera Magisterial, así todo maestro de educación primaria que atiende a un grupo es ubicado en esta vertiente al participar voluntariamente en el Programa de la Carrera Magisterial.

SEGUNDA VERTIENTE

En ella se canaliza al Personal Directivo y de Supervisión, se sitúan en esta vertiente a los maestros que tienen a su cargo la conducción y dirección del Servicio Educativo y que se encuentran incluidos en las estructuras escalafonarias autorizadas. En el Estado de México comprende como puesto directivo al director, y secretaria escolar a nivel primaria, situación irregular porque en la realidad una escuela con más de doce grupos cuenta con el director escolar y el subdirector escolar pero no con secretario escolar.

TERCERA VERTIENTE

Comprende el personal docente que realiza actividades técnico-pedagógicas, consistentes en actividades cocurriculares que repercuten en el proceso de enseñanza - aprendizaje como dar asesorías sobre los Planes y Programas de Estudio y la orientación sobre los enfoques, elaborar materiales educativos y proyectos educativos.

En esta vertiente se habla de personal docente que realiza actividades como dar asesoría a los maestros, en las etapas aplicadas del programa de Carrera Magisterial en ninguno de los cursos a los que he asistido en los municipios de Naucalpan, Atizapán y Tlanepantla, así como los impartidos en cada supervisión escolar al inicio del ciclo escolar, jamás lo ha impartido un profesor que se desempeñe en las actividades técnico - pedagógicas; pero sí por compañeros maestros que están frente a grupo (pertenecientes a la primera vertiente). En mi experiencia también he conducido cursos y aun para la asesoría de los coordinadores, como son nombrados a los profesores multiplicadores, es conducida por un profesor de grupo o un maestro cuya función es de apoyo administrativo en la supervisión.

La octava etapa de Carrera Magisterial está regida por lineamientos que incluye un catálogo de categoría que pueden ser incorporadas o promovidas en otras palabras de puestos que desempeñan los profesores dentro del sistema de educación básica, al aplicarlos en esta etapa, son excluidos los subdirectores y secretarios escolares de las primarias estatales, ya que dichos puestos no aparecen dentro de catálogo, solamente:

Director de Primaria, en el D.F.

Director de Primaria , foráneo.

Por lo cual, los dos puestos directivos considerados por la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social de Estado de México y que para ser ocupados es necesario haberse desempeñado como profesor frente a grupo, son desconocidos por el programa de Carrera Magisterial, siendo el director escolar el único aceptado para participar en el programa. Esto muestra que siguen las confusiones de aplicación del Programa de Carrera Magisterial, ya que hasta la séptima etapa, eran considerados los subdirectores y secretarios escolares de primaria, de repente en los nuevos lineamientos desaparecen apesar de estar considerados en el sistema de escalafón vertical vigente en el Estado de México, por lo menos el secretario escolar.

La parte medular de Carrera Magisterial es su sistema de evaluación, a continuación se explicarán los factores que la conforman tanto en la 6^o-7^o etapa como en la 8^o, se abordará cada factor de manera simultánea para establecer sus coincidencias y modificaciones porque son la base para seleccionar a los mejores maestros, una de las alternativas de la Secretaría de Educación Pública para elevar la calidad de la educación.

2.4. SISTEMA DE EVALUACION DEL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL

Para incorporarse o promoverse a este sistema horizontal denominado Carrera Magisterial, el maestro debe cumplir con los factores que conforman el sistema de evaluación, el cual, tiene como propósito "medir en terminos de valores, los rangos o factores indispensables para determinar el ingreso y la promoción del docente"¹³. El puntaje máximo es de 100 puntos.

Los factores de evaluación aplicados en la 6^o y 7^o con sus puntajes correspondientes se desglozan en el cuadro No 3 y los vigentes en el cuadro No 4.

CUADRO No 3

| FACTORES | PUNTAJE |
|---|-----------|
| 1.-Antigüedad | 10 puntos |
| 2.-Grado académico | 15 puntos |
| 3.-Preparación profesional | 25 puntos |
| 4.-Acreditación de cursos de actualización, capacitación y superación magisterial | 15 puntos |
| 5.-Desempeño profesional | 35 puntos |

CUADRO No 4

| FACTORES | 1 ^o VERTIENTE | 2 ^o VERTIENTE | 3 ^o VERTIENTE |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1.-Antigüedad | 10 | 10 | 10 |
| 2.-Grado Académico | 15 | 15 | 15 |
| 3.-Preparación profesional | 28 | 28 | 28 |
| 4.-Cursos de Actualización y Superación Profesional | 17 | 17 | 17 |
| 5.-Desempeño Profesional | 10 | 10 | 10 |
| 6 -Aprovechamiento Escolar | 20 | | |
| 6.-Desempeño Escolar | | 20 | |
| 6.-Apoyo Educativo | | | 20 |

¹³ SEP-SNTE. *Lineamientos generales de Carrera Magisterial*, Méx., sep. 1998.

Al comparar los cuadros, observamos que son retomados los anteriores factores y se incorpora un factor más para cada vertiente. En el caso de los maestros frente a grupo es: aprovechamiento escolar. Los puntajes designados son modificados; en especial llama la atención el correspondiente a “desempeño profesional”, que de 35 puntos fue reducido a 10, aumenta en 3 puntos el factor de preparación profesional de 25 pasa a 28 puntos, 2 puntos se incrementan al factor cursos de actualización, capacitación y superación magisterial, incrementándose a 17 puntos, y 20 puntos al factor aprovechamiento escolar. Este último factor ya aparece presente en los reportes de evaluación de los maestros con un puntaje pero integrado al factor de desempeño profesional como se muestra en los formatos de la 6ª y 7ª etapa. Al comparar los factores se infiere que no hubo una modificación orientada a evaluar la conducción y desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Pasaremos al análisis de cada factor del sistema de evaluación del Programa de Carrera Magisterial, desde su conceptualización, aplicación, y haciendo algunas anotaciones al respecto.

2.4.1 FACTOR ANTIGÜEDAD

Desde su aplicación, la antigüedad se definió como: los años de servicio del maestro desempeñados en la educación básica, para comprobar dicho dato el maestro presenta una constancia de prestación de servicios expedida anualmente por el Departamento de escalafón y archivo de la dirección general.

La asignación de puntaje por los años de servicio sufrió cambios, el cuadro no 5 muestra el puntaje aplicado hasta la 7ª etapa y el cuadro no 6 los actuales.

CUADRO No 5

| APLICADO DE LA 1° A 7° ETAPA | | | | | |
|------------------------------|-----|----|---------------|-------|-----|
| A: años de servicio | | | P: puntuación | | |
| A | P | A | P | A | P |
| 2 | 5 | 12 | 7 | 22 | 9 |
| 3 | 5.2 | 13 | 7.2 | 23 | 9.2 |
| 4 | 5.4 | 14 | 7.4 | 24 | 9.4 |
| 5 | 5.6 | 15 | 7.6 | 25 | 9.6 |
| 6 | 5.8 | 16 | 7.8 | 26 | 9.8 |
| 7 | 6 | 17 | 8 | 27 | 10 |
| 8 | 6.2 | 18 | 8.2 | 28 | 10 |
| 9 | 6.4 | 19 | 8.4 | 29 | 10 |
| 10 | 6.6 | 20 | 8.6 | 30 | 10 |
| 11 | 6.8 | 21 | 8.8 | o más | 10 |

CUADRO No 6

| PUNTAJE VIGENTE A PARTIR DE LA 8°ETAPA | | | | | |
|--|------|----|---------------|----------|------|
| A: años de servicio | | | P: puntuación | | |
| A | P | A | P | A | P |
| 2 | 2 | 11 | 4.97 | 20 | 7.94 |
| 3 | 2.33 | 12 | 5.3 | 21 | 8.27 |
| 4 | 2.66 | 13 | 5.63 | 22 | 8.6 |
| 5 | 2.99 | 14 | 5.96 | 23 | 8.93 |
| 6 | 3.32 | 15 | 6.29 | 24 | 9.26 |
| 7 | 3.65 | 16 | 6.62 | 25 | 9.59 |
| 8 | 3.98 | 17 | 6.95 | 26 | 9.92 |
| 9 | 4.31 | 18 | 7.28 | 27 ó más | 10 |

En la primera tabla aplicada podemos detectar cómo un profesor con 30 años de servicio recibía 10 puntos y un maestro con 2 años, 5 puntos, representando la mitad del puntaje recibido por el primero que le lleva una experiencia de 28 años de servicio.

En los actuales lineamientos se corrigió esta situación, ahora el puntaje que se otorga aumenta en relación a los años de servicio, así para obtener el mayor puntaje debe tener 27 años de servicio. Además implica una desventaja también porque un maestro joven con 4 o 5 años de servicio siempre estará en desventaja con maestros de 18 o 21 años de servicio porque le otorgarán automáticamente de 5 a 6 puntos más.

Pablo Latapi en su artículo "El maestro, el gran desconocido" (1993), incluye la siguiente observación: "hasta ahora se sostiene que la antigüedad deja de incidir positivamente a partir del quinto año. En los personal he podido observar profesores que cuentan con una experiencia de más de 10 años han convertido su trabajo en una rutina, sin el deseo de innovar o experimentar, poniendo en práctica las mismas actividades del ciclo escolar anterior. Por lo cual, la antigüedad debería estimularse con el aumento en la percepción de permanencia en el servicio; compensación otorgada como colateral quincenalmente y su monto aumenta cuando se cumplen cinco años de servicio.

2.4.2 FACTOR GRADO ACADEMICO

Representa el grado o los grados académicos acreditados por el maestro a través de documentos oficiales, los cuadros No7 y No8 muestran el puntaje designado con base en sus estudios:

CUADRO No 7

| APLICADO DE LA 1° A 7° ETAPA | |
|------------------------------------|---------|
| GRADO DE FORMACION ACADEMICA | PUNTAJE |
| Normal básica (plan de 2,3,4 años) | 9 |
| Normal básica de licenciatura | 11 |
| UPN licenciatura: | |
| pasante | 10 |
| titulado | 11 |
| Maestría: | |
| no titulado | 12 |
| titulado | 13 |
| Doctorado: | |
| candidato | 14 |
| titulado | 15 |

CUADRO No 8

VIGENTE A PARTIR DE LA 8°

| GRADO DE ESTUDIO | PUNTAJE |
|---|---------|
| Normal (planes de 2,3 y 4 años) No cuenta con el perfil académico pero con 15 años de servicio. | 8 |
| Normal a Nivel licenciatura o de la UPN | 9 |
| Estudios terminados de Maestría | 12 |
| Estudios terminados de Doctorado | 15 |

Una pequeña parte de la población de maestros en servicios cuenta con los estudios de Normal Elemental de los planes de 2,3, y 4años y estudios de licenciatura concluida, pero este esfuerzo profesional está siendo considerado en el programa de Carrera Magisterial con el otorgamiento de un solo punto como se muestra en el cuadro No 8.

2.4.3 FACTOR PREPARACION PROFESIONAL

Comprende la evaluación de los conocimientos fundamentales que requiere el docente para desarrollar su función. Es evaluado a través de un examen de conocimientos, elaborado por la Secretaría de Educación Pública, con base en un "banco nacional de reactivos". Los reactivos del examen, se afirma que valoran los conocimientos y habilidades requeridas para ejercer su función pero esta valoración se reduce sólo a nivel de lo teórico. La forma como se aplicó a partir de la 1° etapa sigue siendo la misma, no hubo modificaciones en los actuales lineamientos. Así, en la evaluación de la preparación profesional, el profesor de educación primaria que se desempeñaba frente a grupo fue ubicado en ciclos: los maestros de 1°y2° grado presentaban el mismo examen, 3°y4°grado otro, y 5°y 6°grado el examen del tercer ciclo, se designa una hora y fecha de la aplicación. Para apoyarlos en su preparación para el examen se le hace llegar un temario y la bibliografía requerida.

A partir de 1993, los maestros participantes han presentado anualmente un examen que mide al profesionista de la educación, en ninguna otra profesión se evalúa periódicamente los conocimientos del mismo, como está aconteciendo, hoy por hoy, a los docentes que participan voluntariamente en Carrera Magisterial, cierto es que, para

escalar a niveles superiores o la obtención de un puesto, en instituciones educativas superiores o algunas profesiones, se tiene como requisito presentar un examen de oposición para obtenerlo. Ahora bien, el profesor cursó un plan de estudios que lo acredita con los conocimientos fundamentales para desempeñar su función. Por otra parte no se ha establecido la interrelación de un alto puntaje en el factor preparación profesional con la implementación de estrategias en el proceso enseñanza-aprendizaje.

El puntaje a obtener es de 28 puntos como máximo, esto dependerá de la calificación obtenida en el examen, por lo cual, la preparación profesional es reducida a la obtención de un puntaje en un examen de conocimientos. Sin embargo las irregularidades sobre el examen reportadas por los maestros son: el contenido del examen no se relaciona con la práctica cotidiana, las preguntas son ambiguas, se enfoca más al contenido de un grado, se aplica en un día no laborable, algunos examinadores tienen un trato poco respetuoso; caen en aptitudes de vigilancia y desconfianza. Además los resultados son entregados un año después de haberse realizado el examen.

Existen maestros que han presentado año con año el examen y no han sido incorporados, concluyendo que existe un cierto dolo y mala fe en la forma como es elaborado el examen para que el maestro no pueda cubrir ese requisito, y provocando un desgaste moral y desilusión en ellos al conocer el puntaje obtenido en el examen presentado, por lo tanto, algunos han decidido ya no participar.

El cuarto factor de evaluación que a continuación se abordará, es una muestra de la poca claridad que se tiene para evaluar al maestro.

2.4.4 FACTOR : ACREDITACION DE CURSOS.

El nombre de este factor sufrió cambios, de la 1° a la 7° etapa se le denomina: "Acreditación de Cursos de actualización, capacitación y superación del magisterio", modificándolo por "Cursos de actualización y superación profesional", esto puede ser intrascendente o bien, se trató de corregir porque el Programa de Carrera Magisterial no puede impartir cursos de capacitación ya que el requisito para participar es "ser maestro de carrera" o contar con 15 años de trabajo continuo al no ser normalista, y los cursos de capacitación son destinados a personal que desempeña la función pero no tiene el perfil.

El propósito de este factor es “fortalecer los conocimientos en general y los relacionados a los aspectos pedagógicos y didácticos en particular¹⁴ y diseñar programas de actualización para fortalecer el aprendizaje en determinadas asignaturas, y resolver la falta de actualización de los docentes de educación básica. La Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas estatales se comprometían a realizar anualmente cursos, talleres, seminarios y formas afines de actualización, capacitación y superación del magistero. Al acreditar los cursos, el maestro obtendría puntos para su evaluación al estar participando en Carrera Magisterial. Estableciendo el puente entre la responsabilidad de las autoridades federales y estatales de programar cursos para los maestros y el otorgamiento de puntaje a los maestros asistentes a dichos cursos por el Programa de Carrera Magisterial.

Corresponderá a la Secretaría de Educación Pública el emitir los criterios de autorización y regulación de los cursos de actualización y superación del magisterio.

Para la sexta y séptima etapa, la designación fue: 12 puntos se obtendrían al acreditar los cursos programados por las autoridades educativas y 3 puntos con la acreditación de cursos promovidos por las entidades educativas estatales, sin embargo los 12 puntos , en ambas etapas fueron otorgados de manera general a los maestros participantes¹⁵ porque las autoridades educativas no programaron ningún curso, sin embargo en el reporte de evaluación profesor, aparecía: CURSOS NACIONALES: 12 puntos. Mostrando con ello, como las autoridades educativas iban cubriendo la situación con decisiones de tipo administrativos como la anterior, relegando la importancia de atender la actualización del maestro.

En los nuevos lineamientos se define la evaluación de este factor en la acreditación de dos tipos de cursos, como se muestra en el cuadro no 9.

CUADRO No 9

| CURSOS | PUNTAJE |
|----------------------|-----------|
| 1.-CURSOS NACIONALES | 12 PUNTOS |
| 2.-CURSOS ESTATALES | 5 PUNTOS |

1.- Los cursos Nacionales, van a ser diseñados, organizados, impartidos y acreditados por la SEP.

¹⁴ SEP-SNTE. Lineamientos generales de Carrera Magisterial, Méx. 1998, pp. 29.

¹⁵ Dato obtenido con el coordinador académico del Centro de Maestros de Atizapán de Zaragoza

2.- Los cursos Estatales, serán responsabilidad de las autoridades educativas de cada entidad Federativa en su diseño, organización e impartición, tendrán el visto bueno de la SEP y de la comisión Nacional SEP-SNTE, se legitima la impartición de los cursos sólo por instancias oficiales de esta forma cursos impartidos por instituciones no oficiales o particulares no tendrán valor en Carrera Magisterial.

CURSOS NACIONALES

Es a partir de la octava etapa donde se aplican los Cursos Nacionales de Actualización, cursos que forman parte del Programa Nacional de Actualización Permanente (ProNAP), el maestro que voluntariamente desea incorporarse o promoverse tiene que inscribirse forzosamente al Programa de Nacional de Actualización Permanente y presentar el Examen de Acreditación, los puntos otorgados en forma automática en la 6°y7°, se obtendría en la 8° al obtener una calificación que correspondería proporcionalmente a un puntaje indicado en el cuadro no 10.

CUADRO No 10

| CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|--------------|---------|
| 10 | 12 |
| 9 | 10.8 |
| 8 | 9.6 |
| 6 | 7.2 |

El requisito para obtener el puntaje es aprobar, de no lograrlo, tendrá dos oportunidades, una en cada ciclo escolar. El único Curso Nacional de Actualización para maestro de primaria, sean profesores de grupo, directores o de apoyo educativo es: "la enseñanza de las Matemáticas en la escuela primaria", dividido en parte I y II, que la SEP ha promovido a nivel nacional.

CURSOS ESTATALES

Son los cursos impartidos por las autoridades educativas estatales, autorizados por la SEP, con una duración de 30 horas, en el Estado de México, los cursos ofrecidos están destinados a los maestros frente a grupo pero los directivos y al personal de apoyo educativo, de vertientes y funciones diferentes, toman estos mismos cursos obteniendo su puntaje sin que correspondan los cursos a su función y necesidades por lo menos ha

ocurrido en las últimas etapas. La acreditación de estos cursos señala la entrega de algún trabajo al término, sin embargo, son evaluados por la asistencia, situación denominada por los maestros participantes de manera sarcásticas: “la resistencia” porque son impartidos en días no laborables, generalmente en cinco sábados continuos, si el profesor asiste regularmente, obtiene una Constancia de Acreditación con valor de cinco puntos para el Programa de Carrera Magisterial. Así los maestros consideran a los cursos como un requisito a cumplir sustentado en una imposición y no como un espacio donde ellos se actualicen.

Para la selección de los temas a desarrollar en los cursos, se afirmó que serían tomados en cuenta: las diferentes vertientes, niveles y modalidades educativos, los contenidos de los Planes y Programas de Estudio vigente pero también los resultados de los Factores : Preparación Profesional¹⁶ y Aprovechamiento Escolar¹⁷, con el propósito de corregir las deficiencias identificadas al evaluar dichos factores; situación aún no consolidada.

Los temas de los cursos considerados para el sistema de evaluación del Programa de Carrera Magisterial se ampliarán en los capítulos tres y cuatro de este trabajo.

2.4.5 FACTOR DESEMPEÑO PROFESIONAL

En la 6° y 7° etapa , conforme a los lineamientos de 1993, el desempeño profesional, es definido como:

“La suma de acciones que cotidianamente realiza el maestro para interactuar con sus alumnos en el proceso educativo y lograr resultados significativos en términos de productos de aprendizaje”

En los lineamientos vigentes, se define:

“El conjunto de acciones cotidianas que realizan los docentes en el desempeño de sus funciones”

Por lo cual, la evaluación de este factor implicaba evaluar al maestro en el interior de su salón, representando una observación continua de su trabajo ,desenvolvimiento en el interior del aula.

La evaluación de este factor está a cargo del Organo de Evaluación Escolar (OEE), integrado por los miembros del consejo técnico y un representante sindical, debe hacerse

¹⁶ Factor evaluado por medio de un examen aplicado a los maestros participantes.

¹⁷ Es evaluado este factor a través de la aplicación de un examen a los alumnos, en junio.

apegándose al instructivo enviado por la Comisión Nacional SEP-SNTE. Marca lo parámetros que las autoridades consideran que debe mostrar el maestro.

Los aspectos a evaluar continúan siendo los mismos, contenidos en el cuadro no 11, pero no la forma de evaluarlos. Su puntaje se redujo de 35 puntos a sólo 10 puntos.

CUADRO No 11

- 1.- Planeación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.- Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3.- Participar en el funcionamiento de la escuela.
- 4.- Participar en la interacción escuela-comunidad.

Cada uno de los aspectos a su vez se subdividen en subaspectos con un valor determinado. A continuación se explicarán cómo se aplicaron en la 6° y 7° etapa.

1.-*Planeación del proceso de enseñanza-aprendizaje*

Comprende el conjunto de actividades desarrolladas bajo un orden sucesivo, permitiendo la interrelación de alumno, contenido y profesor. Desarrollando en el alumno su capacidad de comprender el significado y la relación de datos y hechos, actividades intencionadas para que el alumno desarrolle habilidades, destrezas, hábitos, valores y actitudes. El puntaje de este aspecto fue de 0 a 50.

2.-*Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.*

Proceso que permite prever la dosificación de objetivos o contenidos, las actividades que se realizarán y recursos didácticos a utilizar, los criterios e instrumentos de evaluación y el seguimiento de lo planeado. Incluye la planeación anual y mensual. En este aspecto se designan de 0 a 20 puntos, y los aspectos a evaluar fueron: evaluación diagnóstica, planeación del curso y planeación periódica del trabajo escolar.

3.-*Participación en funcionamiento de la Escuela.*

En este aspecto se busca rescatar el compromiso laboral y profesional, que el educador muestra ante la responsabilidad del grupo a su cargo, el uso eficiente de los recursos técnicos y materiales. El puntaje a obtener iba de 0 a 24 puntos y se evaluaban; la asistencia, puntualidad, participación en reuniones técnico-pedagógicas y en la realización de actividades cívicas, deportivas, de salud y cultura.

4.-*Participación en la interacción escuela-comunidad.*

Se valoran las acciones realizadas por el profesor para promover labores de mantenimiento, de ampliación de la escuela en su infraestructura material, motivando la participación de la comunidad en beneficio de la misma, sólo se incluía un aspecto: el fomento de la relación escuela-comunidad, con un puntaje de 0 a 6.

En la octava etapa la evaluación del desempeño profesional continua considerando los cuatro aspectos indicados en el cuadro no 11, quedando:

La planeación del proceso enseñanza -aprendizaje comprende para su evaluación la planeación didáctica, un diagnóstico del grupo, la adaptación del proceso de planeación con base en el diagnóstico y las reuniones con los padres de familia.

El desarrollo del proceso aprendizaje es evaluado con la asistencia, puntual y regular, el promover el uso de los libros de texto gratuito, el empleo de estrategias, materiales, técnicas de evaluación y fomentar en los alumnos la autodisciplina.

La participación en el funcionamiento de la escuela, los factores para su evaluación son cumplir con comisiones y reuniones, fomentar las relaciones respetuosas en sus alumnos, el cuidado de la infraestructura de la escuela y campañas en beneficio de la salud.

El aspecto: *la participación en la interacción escuela-comunidad* se evalúa la organización de visitas educativas, el realizar juntas periódicas con los padres, y estimular la participación de los padres en las actividades que realice la escuela.

La evaluación se realiza en tres momentos, siguiendo un formato.

2.4.6 APROVECHAMIENTO ESCOLAR

Su finalidad es evaluar los aprendizajes que los alumnos han obtenido en su grado o asignatura mediante la aplicación de un examen a un número de alumnos del grupo que atiende el maestro. El factor se había evaluado de la 4º a la 7º dentro del factor desempeño profesional, y en la octava etapa, se evalúa como un factor independiente, sin cambiar la forma como se venía evaluando. Los contenidos de los Planes y Programas de Estudio y de los Libros de Texto son la base para elaborar los reactivos del examen. Su aplicación es rigurosa, se designa un período para ello, la SEP envía los paquetes de exámenes y el maestro participante no la aplica, es uno de sus compañeros. Los alumnos son elegidos al azar, aplicando 25 exámenes a un grupo promedio de 40 alumnos.

2.5 LOS PROCESOS DE INCORPORACION Y PROMOCION DE CARRERA MAGISTERIAL

La participación en el Programa de Carrera Magisterial es voluntaria, cada profesor está en libertad de elegir. Los requisitos que debe cubrir es tener dos años de antigüedad en el servicio y contar con estudio de normal o la licenciatura de educación, si el docente no cuenta con el grado académico podrá participar si cuenta con 15 años de servicio.

Con el requisito de antigüedad, los profesores egresados y los que cuentan con un año de servicio no tienen derecho a participar en el programa de Carrera Magisterial, esto representa que no recibirán los cursos de actualización y superación magisterial en su modalidad de cursos nacionales y estatales. Quedando en su decisión personal, el buscar o no alternativas de actualización, y recibiendo únicamente los cursos que la Secretaría de Educación Pública establezca durante el ciclo escolar.

Para la obtención de la evaluación global, el profesor está obligado a participar en la evaluación de los seis factores, al no cubrir alguno no tendrá puntaje global y se anula su participación automáticamente

La base para que un maestro sea promovido o incorporado es obtener los puntajes más altos, al estar incorporado tendrá que permanecer de 3 a 4 años en el nivel, en ese periodo podrá participar las veces que desee, contándole, la de mayor puntaje, significando que en los años que no decida participar no tomará ningún curso nacional de actualización o estatal que tienen valor para Carrera Magisterial. Esto se está dando, hay profesores que después de haber sido incorporados han dejado de participar. Si bien, sigue recibiendo actualización permanente ya que la Secretaría de Educación Pública desarrolla cursos-talleres durante el ciclo escolar que se dan en el horario de trabajo, representando sólo una parte de la actualización .

La medida más significativa de la política educativa a partir de 1992, destinada al magisterio es Carrera Magisterial, cuyo propósito es estimular y reconocer el trabajo del maestro y elevar la calidad de la educación, propuesta que se fundamenta en el Programa para la Modernización Educativa.

La aplicación de un programa como Carrera Magisterial donde su esencia es pagar más a mejor desempeño es ciertamente el primer programa a nivel nacional que se aplica a los maestros mexicanos. Convirtiéndose en el programa de promoción horizontal-salarial

para un puesto, al establecer cinco niveles salariales en el desempeño de una misma función, reagrupando a los maestros que laboran en el sistema educativo en tres vertientes; profesores frente a grupo, directivos y de apoyo educativo.

En el documento 7.2 trabajo cotidiano : formación, actualización y superación profesional, se afirma que Carrera Magisterial recupera las experiencias de distintos sistemas de incentivos salariales. Retoma aspectos de los planes de pago por mérito, así como, de los sistemas escalafonarios de educación superior, de los primeros toma la evaluación detallada y sistemática del maestro para darle una remuneración económica al que realice mejor su trabajo y de la educación superior; la organización por un sistema escalafonario.

Así, Carrera Magisterial es un programa concebido para mejorar la calidad de la educación, basado en la evaluación del maestro integrada por seis factores: antigüedad, grado académico, preparación profesional, desempeño profesional y cursos de actualización y superación profesional. Factores que fueron modificados en 1998, algunos en puntaje y otros en el procedimiento de su evaluación, pero conservándose los puntos de evaluación establecidos en los anteriores lineamientos, a pesar de que éstos han sido centro de crítica, desacuerdo y protesta por los maestros desde su primera aplicación en 1993.

Una investigación más profunda de los factores que conforman la evaluación permitiría conocer el impacto de cada uno en la calidad de la educación, sólo haré una reflexión personal con base en lo trabajado en el presente capítulo y en con mi experiencia personal al participar en cada una de las etapas: en los factores de antigüedad y grado académico, el puntaje se otorga automáticamente. Podría afirmarse que a mayor experiencia mejor se desempeña el trabajo, sin embargo, hay profesores con varios años de servicio que tienen poca disposición para incorporar metodología, estrategias o materiales en su trabajo, para hacerlo más activo; sin embargo, prefieren continuar su labor educativa con los mismos recursos, métodos y estrategias empleadas desde hace varios años.

En relación al grado académico, la mayoría de los maestros que están en servicio cuentan con los estudios de Normal Elemental, sin el nivel de licenciados, marcando una gran desventaja ya que a partir de 1988, al elevarse a nivel licenciatura los estudios de normal, los egresados contaban con ese grado, a los maestros que cursaron el anterior plan de estudios de normal, les implica una inversión de cuatro años de estudio, recibiendo sólo un punto más en Carrera Magisterial, esto es contradictorio ya que si se pretende estimular al maestro para obtener mejor preparación, no es posible que un maestro que

cursó el plan de estudios de Normal Elemental de tres o cuatro años y además cursó cuatro años más para obtener el grado de licenciado reciba el mismo puntaje que los egresados con el plan de licenciatura en educación básica, situación que debe ser reconsiderada en la evaluación de este factor.

Acerca de los grados académicos podemos considerar que los profesores del municipio de Naucalpan para alcanzar el grado de maestría deben desplazarse a Toluca o Ecatepec, sitio donde se han impartido este nivel de estudio ya que la normal de Naucalpan, con 20 años de presencia en el municipio, no cuenta con cursos para obtener el grado de maestría. Por otra parte la Universidad Pedagógica Nacional abrió las primeras inscripciones para el grado de doctorado a siete años de haberse establecido Carrera Magisterial.

El concepto de preparación profesional considerada como el grado de estudios que se posee y se acredita con documentos oficiales, enfoque que no corresponde a lo considerado por Carrera Magisterial, porque la preparación profesional se evalúa con un examen anual para medir el dominio del contenido, el enfoque, la metodología y estrategias de las asignaturas del plan de estudio, actividad que únicamente ha sido empleada para otorgar un resultado numérico, sin generar actividades de retroalimentación dirigidas al maestro para superar las fallas detectadas a través de su examen, y que repercuten en la conducción de la enseñanza y el aprendizaje, y por lo mismo en la calidad de la educación.

El aprovechamiento escolar, factor que se evalúa con la aplicación de un examen¹⁸ a sólo 25 alumnos del grupo del maestro participante, ciertamente el resultado permite conocer la situación del aprovechamiento del grupo pero desde el punto de vista de un tercero. No debemos olvidar que en el aprovechamiento de los alumnos están presentes las características particulares de los educandos, como sus habilidades, su sentido de perseverancia, su responsabilidad y por qué no, hasta su preferencia por una asignatura. El resultado obtenido por los alumnos se convierte en un puntaje más, pero no se le envía al maestro alguna recomendación para orientar su práctica con base al aprovechamiento detectado. Desafortunadamente cuando el reporte de evaluación es entregado al maestro, el grupo evaluado ya está en otro grado y conducido por otro profesor o como sucede en casi todas las escuelas; los grupos se desintegran para formar nuevos grupos.

¹⁸ Solamente a los alumnos de los maestros de tercero a sexto grado se aplica el examen. a los maestros que participan y tiene a su cargo el primero o el segundo grado no se aplica pero si se les designan un puntaje en este factor.

La evaluación de las actividades cotidianas realizadas por los maestros para conducir la enseñanza y lograr un aprendizaje significativo son considerados en el factor desempeño profesional que en la sexta y séptima etapa su puntaje representaba 35 puntos, otorgándose como máximo 28¹⁹ y a partir de la octava sólo 10 puntos. El desempeño profesional es una muestra directa para conocer la forma como el profesor desarrolla la importante tarea de conducir los procesos de enseñanza y aprendizaje, que implica: el planear las estrategias, conocer y dominar el conocimiento, el establecimiento de relaciones cordiales con sus alumnos, generar un ambiente propicio para la enseñanza y el aprendizaje basada en la motivación de los alumnos y en una disciplina fundamentada en la necesidad de un orden, la revisión y corrección continua de los trabajos de los alumnos o cumplir con las comisiones designadas, por lo cual, una valoración de 10 puntos al trabajo medular es realmente incomprensible, porque el trabajo cotidiano realizado por el maestro influye directamente en la calidad de la educación. La información que podría aportar este factor sería muy valiosa si se reorientara la forma cómo se evalúa porque hasta ahora se queda en el renglón del cumplimiento de lo administrativo: entrega del examen diagnóstico, plan anual, proyecto de trabajo, plan de comisión, etc.

La evaluación del factor cursos de actualización y superación magisterial ha propiciado que las autoridades educativas tanto federales como estatales asuman el compromiso de brindar al maestro procesos de actualización que sin duda repercuten en su trabajo y por lo cual, en la calidad de la educación. En el caso de los cursos estatales del Estado de México, los maestros reciben una antología de los temas a desarrollar en el curso. Los Cursos Nacionales de Actualización se impartieron hasta la octava etapa, en la sexta y séptima etapa no se dieron.

El programa de Carrera Magisterial busca reconocer a los mejores maestros, al esfuerzo por su constante actualización pero sólo reconoce, los cursos aceptados por la Secretaría de Educación Pública, limitando las posibilidades del maestro de optar por otras opciones de actualización porque no son válidas para Carrera Magisterial.

Los cursos de actualización son una oportunidad para dar a conocer al maestro la metodología, estrategias, recursos y materiales didácticos más idóneos y novedosos para ser empleados por él en su salón de clases y por consecuencia mejorar sus estrategias de enseñanza. Por tal razón, el diseño y contenido de estos cursos deben sustentarse en ser

¹⁹Los siete restantes representaba el puntaje designado al aprovechamiento escolar en estas etapas, que estaba contemplado en dentro de este factor.

del interés y utilidad para los maestros, dar respuesta a sus carencias e inquietudes al planear y desarrollar el trabajo dentro del aula.

Por lo cual es necesario el estudio de los cursos de actualización y superación del magisterio que han diseñado e impartido las autoridades educativas estatales y la Secretaría de Educación Pública, como respuesta a lo firmado en el Acuerdo Nacional en 1992, para elevar la calidad de la educación a través del apoyo a la preparación continua y el reconocimiento del maestro, en el siguiente capítulo se estudiara el Programa Nacional para la Actualización de los Maestros de Educación Básica en Servicio, que se ha convertido en la principal alternativa de actualización permanente ofertada por la Secretaría de Educación Pública a los maestros en servicio en los últimos tres años.

La aplicación de Carrera Magisterial se convirtió para nuestras autoridades educativas, en la forma de lograr elevar la calidad de la educación y ser el medio para reconocer el buen desempeño de los maestros, pero en la práctica para los maestros a pasado a ser una carga más de trabajo disfrazada en la asistencia continua cursos, la presentación de dos exámenes que evalúan su dominio de contenidos y enfoques de las asignaturas, la preparación de los alumnos para el examen que a criterio de los encargados de elaborarlo permite conocer el dominio de las habilidades y conocimientos desarrollados por los alumnos durante el ciclo escolar. Si bien con su empleo se está evaluando por primera vez a los profesores en servicio pero debemos tener en claro que es únicamente a los que participan para incorporarse o promoverse a Carrera Magisterial y que no cubre a la totalidad de los maestros en servicio.

CAPITULO TRES

EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA ACTUALIZACION PERMANENTE DE LOS MAESTROS DE EDUCACION BASICAS EN SERVICIO.

En el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se contempla dentro de la línea de la revaloración social de la función magisterial: "la actualización, capacitación y superación del magisterio en servicio", para elevar la calidad de la educación.

Recordemos que el Acuerdo Nacional firmado en 1992, contiene las estrategias aplicadas al sistema educativo, de mayor impacto en los últimos años como: el federalismo educativo, cambios de planes y programas de estudio, y los libros de texto gratuito, la incorporación de asignaturas y la renovación de los materiales bibliográficos de apoyo para el maestro, inicia la revaloración del maestro a través de premios, honores, distinciones; el apoyo económico con la designación de un salario profesional. El impulso a la superación profesional de los profesores se daría mediante la formación del maestro, la actualización, capacitación y superación magisterial pero sobre todo con la creación de la Carrera Magisterial, siendo consolidada, a través de la Secretaría de Educación Pública junto con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, convirtiéndose en un programa, dirigido a los maestros en servicio

Dentro del Acuerdo Nacional, se reconoce la necesidad de motivar al maestro para estar inmerso en un proceso de actualización permanente; situación considerada desde 1992, aplicando como primera medida, el Programa Emergente de Actualización (PEAM), en julio y agosto de ese año, la finalidad principal de este programa, fue dar a conocer a los maestros los nuevos planes y programas de estudio de educación básica, función similar tuvo el Programa de Actualización del Magisterio (PAM) que se aplicó al siguiente año.

En la Ley General de Educación marca la responsabilidad de las autoridades educativas para estructurar un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para el maestro. Tarea llevada a cabo hasta el 15 de mayo de 1994, al instaurarse un acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación para fijar los criterios del establecimiento de un Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica. En enero de 1995, se firma el convenio de ejecución y seguimiento, entre la Secretaría de Educación Pública en acuerdo con las autoridades educativas estatales y la

participación del SNTE para extender el proceso de actualización a todas las entidades federativas.

A pesar de las dos firmas ya existentes, en 1996, se realiza una tercera firma del convenio para comprometer a las autoridades educativas estatales para que incorporen en su estructura educativa al Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica, con el fin de asegurar el servicio de actualización para todos los maestros del país incluyendo a los maestros de escuelas particulares. La consolidación de la aplicación de un programa de actualización también responde al compromiso adquirido por la nueva administración sexenal, plasmada en el Plan Nacional Desarrollo (1995-2000) al identificar al maestro como el protagonista del quehacer educativo y la necesidad de atenderlo, no solo en el aspecto social y material, sino sobre todo cultural, por ello, se marcó como meta prioritaria instaurar un sistema nacional de formación, actualización y superación profesional del magisterio, en el Plan de Desarrollo Educativo. Además de dar cumplimiento a los artículos 12, 13 y 20 de la Ley General de Educación, donde se señala que las autoridades educativas federales y de cada entidad, tienen que proceder a organizar y operar un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica.

Así, la estrategia de desarrollar un proceso de actualización para el magisterio, con la característica de permanente, que motive al maestro para participar en dichos procesos, tuvo como respuesta el establecer el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica: ProNAP, en 1995 y en práctica hasta 1996. Es la Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros (UNyDACT), la encargada de normar y desarrollar el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio, lo define como:

“ el programa que otorga al maestro un papel social de primera línea y privilegia a la actualización como una vía del mejoramiento profesional de los docentes y de la calidad educativa”¹.

Así el ProNAP representa para las autoridades educativas un apoyo institucional para contribuir intencionalmente a mejorar el desempeño de los docentes de educación básica. Con el ProNAP, las autoridades educativas pretenden abrir los espacios para que los maestros actualicen sus conocimientos y destrezas, con base en una serie de acciones acordadas con las necesidades reales del trabajo escolar, y dando respuesta a las exigencias que el desarrollo del sistema educativo plantea pero también, alcanzar el fortalecimiento

¹ SEP -UNyDACT “PRONAP: ¿Qué es y que servicios ofrece? IEA. Méx., 1998.

profesional de los maestros de educación básica para mejorar permanentemente la calidad de su trabajo.

Así, podemos definir al Pro NAP como: un conjunto de estrategias aplicadas en forma continua, destinadas a los maestros de educación básica para incorporarlos a un proceso dinámico de formación permanente, fortaleciendo aspectos pedagógicos, didácticos y dominio de los contenidos de las asignaturas del programa, dando apertura a espacios para la reflexión e intercambio de experiencias de su práctica educativas.

Con el ProNAP, se desea hacer una regulación de la calidad y pertinencia de los cursos que ofrecen instituciones particulares a los maestros, evitando la impartición de cursos de actualización cuyo marco teórico está alejado de los problemas reales de la enseñanza y del aprendizaje, que afronta el maestro en su práctica cotidiana.

El maestro es definido en el ProNAP, como un profesionista en proceso de formación, poseedor de una experiencia docente, con la capacidad de plantearse los problemas que su práctica le presente y de encontrarle solución, para este último aspecto el maestro requiere de espacios para reflexionar y estudiar, de materiales de apoyo. El profesor tiene que contar con un conjunto de conocimientos de los temas que aborda, así como, estrategias didácticas. Visión que en base a mi experiencia laboral está muy alejada del perfil o perfiles de maestros en servicios, que van desde aquellos que buscan elementos para innovar su desempeño hasta los que emplean como estrategias principales el dictado y la copia.

3.1 OBJETIVOS DEL ProNAP.

Establece dos tipos de objetivos: central y temporal.

Objetivo Central

“Dar a conocer a los maestros del nivel básico la oportunidad organizada, sistemática y flexible de renovar y mejorar su quehacer profesional para tener la posibilidad de ofrecer a los educandos una enseñanza de mayor calidad”²

Objetivo temporal

²SEP. Lineamientos Generales ProNAP., Méx., 1995 pp 8

Por su carácter temporal, establece como metas:

Que el profesor de educación básica:

- * Domine los contenidos de las asignaturas que imparte.
- * Profundicen en el conocimiento de los enfoques pedagógicos de los planes y programas de estudio y de los recursos educativos a su alcance.
- * Sean capaces de traducir esos enfoques en actividades de enseñanza, para que los alumnos logren el nivel y la profundidad de conocimientos deseados”³.

Con el ProNAP, la Secretaría de Educación Pública, se propone ayudar al maestro a generar estrategias didácticas, con base en el dominio de los contenidos de las asignaturas del plan de estudio, además darles a conocer metodologías y propuestas didácticas que le permitan renovar permanentemente su forma de enseñanza.

3.2 INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DEL ProNAP.

En el proceso de planeación, operación y evaluación del ProNAP intervienen tres instancias:

- 1.- La Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros (UNyDACT).
- 2.-La Instacia Estatal de Actualización (IEA)
- 3.-Los Centros de Maestros (C.M)

3.2.1 Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros. (UNyDACT)

Se convierte en la responsable de normar, coordinar y dirigir las acciones a nivel nacional, tiene a su cargo la elaboración y difusión de la normatividad específica para la planeación y evaluación integral del ProNAP, sus facultades son:

a)Proponer políticas y planes generales para la actualización, capacitación y superación profesional continua de los maestros en servicio en educación inicial, especial, básica y normal.

³ Ibid. pp 9.

b)Elaborar programas específicos de actualización, capacitación y superación profesional de maestros que se consideren indispensable para elevar la calidad de la Educación básica y normal.

c)Diseñar materiales de estudio, guías de trabajo y demás auxiliares didácticos para los programas específicos de actualización, capacitación y superación profesional de maestros y la producción de los mismos

d)Proponer criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación y acreditación de los estudios derivados de los programas de actualización, capacitación y superación profesional de maestros.

e)Proponer las normas que regulen el sistema nacional de formación, actualización y superación profesional para maestros de educación básica considerando las opiniones y propuestas de los gobiernos de las entidades estatales e instituciones educativas no oficiales. ⁴

La Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional del Maestro contempla como propósito primordial el brindar programas de actualización al personal docente, directivo y de apoyo técnico-pedagógico de educación básica, que les permita mejorar; continua y permanentemente su nivel profesional, apoyando la calidad de la educación. El ProNAP tendría que responder a las demandas de los maestros sobre sus necesidades de trabajo docente, además de instituir y desarrollar los procesos de actualización de los maestros de educación básica en las entidades federativas para que sea parte fundamental del servicio educativo, en forma permanente.

Política de la UNyDACT.

1.-Construir una normatividad que establezcan las bases de la tarea de actualización como parte fundamental del servicio educativo de Educación Básica.

2.-Mantener una oferta continua y permanente, suficiente, pertinente y flexible de programas de actualización de calidad destinados a los maestros de educación básica.

3.-Establecer conjuntamente con las entidades federativas, los mecanismos que permitan el conocimiento, la comprensión y la asimilación del enfoque vigente de actualización para garantizar el desarrollo del Pro NAP, a nivel local como nacional.

⁴ SEP. Lineamientos Generales del Pro. NAP, Méx., 1995, pp 13

4.-Instituir la planeación y evaluación como componentes indispensables y permanentes para una gestión de calidad de la UNyDACT y del ProNAP.⁵

Estrategias de la UNyDACT.

1.-Establecer la normatividad para la operación, aprovechamiento y desarrollo de los diferentes componentes del ProNAP, con la participación de las autoridades educativas estatales.

2.-Instaurar lineamientos de colaboración con organismos e instituciones, asociaciones dedicadas a la investigación educativa para enriquecer las acciones de actualización con programas y materiales.

3.-Diseñar y elaborar programas de actualización dirigido al personal docente, directivo y de apoyo técnico pedagógico.

4.-Contribuir al desarrollo de competencias académicas, organizativas y de promoción de actualización en las entidades federativas, acordes con las características y necesidades locales.

5.-Difundir y promover el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio, ante la sociedad y los propios maestros.

6.-Propiciar el establecimiento de ambientes adecuados y condiciones necesarias que favorezcan la ejecución eficiente del ProNAP en las entidades federativas.

7.-Promover la creación de una cultura de la planeación y evaluación institucional: con la participación de la UNyDACT y de los responsables del ProNAP a nivel nacional.

Desafortunadamente varias de las estrategias propuestas han quedado a nivel teórico porque la desinformación acerca del ProNAP reina en los maestros, algunos incluso desconocen su existencia.

3.2.2 La Instancia Estatal de Actualización.

Es el órgano responsable de coordinar, desarrollar y dirigir las actividades del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio en las entidades federativas es decir a nivel estatal, está sujeta a la autoridad educativa de cada estado.

El personal que integra la Instancia Estatal de Actualización debe contar con experiencia en la formación, actualización y capacitación de maestros.

⁵ *Ibid.* pp. 13

Las acciones de la Instancia Estatal de Actualización serían:

- “*Coordinación de las acciones del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros en Educación Básica en Servicio.
- *Promoción y difusión del ProNAP, al coordinarse con los responsables del Centro de Maestros para informar al mayor número de maestros posibles.
- *Organización de actividades para la realización de los Cursos, Talleres y otras modalidades de alcance nacional, estatal y local.
- *Selección, seguimiento, control y evaluación del personal de los Centros de Maestros.
- *Integración del equipo técnico estatal y la coordinación de acciones para la conformación de los grupos de asesores de cada Centro de Maestros.
- *Coordinación de los procesos de registro para inscripción y evaluación de los maestros participantes en el ProNAP.
- *Distribución de paquetes didácticos de apoyo al ProNAP.
- *Coordinación de los procesos de planeación y evaluación de la propia Instancia Estatal de Actualización como de los Centros del Maestros.”⁶

La Instancia Estatal de Actualización tendrá como actividad primordial la presentación anual de un proyecto de acción sobre las actividades de actualización de maestros, considerando los objetivos, prioridades y estrategias del ProNAP., periódicamente informará los avances alcanzados por la propia Instancia Estatal de Actualización y los Centros de Maestros de la entidad.

Será responsabilidad de la Instancia Estatal de Actualización, conocer, considerar y difundir la normatividad general y específica que establezca la UNyDACT al realizar su proceso de planeación.

La supervisión de las actividades establecidos en el ProNAP, que deberán realizar los Centros de Maestros, está a cargo de la Instancia Estatal de Actualización, así como, la evaluación de los participantes en el desarrollo de dichas actividades.

3.2.3 *Los Centros de Maestros.*

La tercera instancia ejecutora del ProNAP, son los Centros de Maestros, en esta instancia se establecen las redes de contacto directo de los maestros con el ProNAP.

⁶ SEP. *Programa Nacional para la Actualización Permanente: Líneas Generales*, Méx., 1996.

Son definidos, los Centros de Maestros por la Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de los Maestros como: “un medio para garantizar la actualización continua y permanente del personal docente, directivo y de apoyo técnico de educación básica”.

El propósito central, será, proporcionar a los maestros, los espacios e instalaciones y servicios requeridos para el desarrollo de las tareas implícitas en el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio.

Queda en manos de las autoridades educativas estatales: seleccionar al personal, la ubicación y canalización de recursos, para el funcionamiento de los Centros de Maestros.

La coordinación de sus actividades le corresponderá a la Instancia Estatal de Actualización.

El establecimiento de 500 Centros de Maestros es la primera meta de la Secretaría de Educación Pública, en mayo de 1996, únicamente se habían instalado 184 Centros de Maestros, en todo el país y se buscaba establecer a fines del mismo año 300 ⁷, en 1998 se establecieron 323 Centros de Maestros, de ellos, 31 han sido instalados en el Estado de México.

Los objetivos del Centro de Maestros.

- 1.-Difundir la naturaleza y acciones del ProNAP ante los maestros y directivos de educación básica.
- 2.-Promover y organizar la participación de los maestros en los Cursos Nacionales de Actualización y en los Programas estatales que se desarrollen en el marco del ProNAP.
- 3.-Planear y programar actividades de apoyo académico que incluyan asesorías internas a cargo de los asesores del Centro de Maestros y externas con la colaboración de instituciones académicas y formadora de docentes.
- 4.-Proporcionar a los maestros participantes en el ProNAP y a los maestros que lo soliciten, los recursos y espacios de trabajo con que cuenta el Centro de Maestros.

La estructura del Centro de Maestros.

El Centro de Maestros contará con una estructura integrada por cuatro dependencias para el desarrollo de sus actividades y son:

- | | |
|---------------------------|---------------------------------|
| 1.-Coordinador General. | 3.- Coordinador Administrativo. |
| 2.-Coordinador Académico. | 4.- Biblioteca |

⁷ Datos estadísticos reportados por la SEP en su informe de labores de 1995-1996, pp 15.

La tarea principal del Centro de Maestros es la orientación académica, por tal motivo, la coordinación académica tendrá que contar con un equipo de asesores, capaces para apoyar académicamente a los maestros. Los asesores deberán tener experiencia en trabajo frente a grupo, en capacitación, actualización o formación de docentes, contar con un amplio conocimiento profesional acerca de la educación básica y el dominio de los contenidos escolares implícitos en los programas de actualización. Los asesores deberán conocer el enfoque y la metodología de estudio propuesta para la actualización, contar con habilidades de coordinación de actividades. En la práctica los asesores de los cursos nacionales son profesores de grupo que son invitados por el coordinador del Centro de Maestros para apoyarlos y no como resultado de una selección en base a lo señalado.

Servicios proporcionados en el Centro de Maestros.

*Información sobre el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio.

*Servicios de apoyo y asesoría a los maestros

*Espacios y equipamiento de lugares propios para el estudio individual y de grupo.

*Biblioteca básica y sala de lectura para la consulta, estudio e investigación.

*Servicio para la recepción, grabación y reproducción de audio y video.

*Disposición de un acervo de cintas de audio y video.

*Inscripción a cursos y exámenes de acreditación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio.

*Entrega de los Paquetes Didácticos a los maestros inscritos en los cursos de actualización del ProNAP.

*Apoyo general para las acciones de actualización docente, y

*Promoción para la consulta y aprovechamiento de los recursos de la biblioteca, fonoteca y videoteca.⁸

Las acciones que se desarrollan en el Centro de Maestros para apoyar al Programa Nacional para la Actualización Permanente son:

1.-Asesorías para apoyar a los maestros inscritos en los cursos de actualización.

2.-Eventos académicos como son talleres, conferencias, debates, foros y seminarios.

3.-Tareas de colaboración interinstitucional.

⁸SEP. Lineamientos Generales del ProNAP. Méx., 1996.

Por la estructuración y alcances de las instancias encargadas de la aplicación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio, el Centro de Maestros se convierte en la instancia estratégica para establecer programas territoriales que active vida académica de los maestros, cuyos resultados se proyecten hacia las escuelas y zonas escolares circunvecinas al Centro de Maestros, generar programas de actualización que vinculen los nacionales y estatales. Los Centros de Maestro deberán dar a conocer a los maestros los objetivos nacionales de actualización y las razones de sus existencia, conformar modalidades atractivas para los procesos de actualización pero también con la responsabilidad de ser receptor de las demandas, iniciativas e inquietudes de los maestros referentes a la actualización producto de las necesidades que enfrente en su labor profesional. Pero esto sólo está quedando a nivel escrito porque el Centro de Maestros se está convirtiendo en una oficina más donde el personal atiende los aspectos administrativos requeridos por los maestros. Así el considerar a el Centro de Maestros como el intermediario entre la Secretaría de Educación Pública y los maestros, y sus acciones de actualización deberán repercutir en el trabajo escolar de las escuelas cercanas a sus instalaciones se está quedando a nivel de un ideal dentro de la planeación de las autoridades educativas federales.

Instalación y equipo de los Centros de Maestros.

Como el enlace entre los proceso de actualización y el maestro serán los Centros de Maestros, se ubicarán en las poblaciones de mayor concentración de maestros en servicio, que cuenten además con vías de comunicación suficientes. Las autoridades educativas estatales tienen como responsabilidad el proporcionar el inmueble y su mantenimiento, y la Secretaría de Educación Pública en un primera fase, dotó del siguiente equipo a cada Centro de Maestros para dar inicio a sus funciones:

- * Una biblioteca y sala de lectura con capacidad para 50 personas
- * 4 aulas tipo A para 30 personas
- * 5 aulas tipo B para 16 personas
- * Las oficinas de coordinación del Centro de Maestros.

La biblioteca de los Centro de Maestros está integrada por materiales bibliográficos y materiales audiovisuales, tiene como fin responder a las necesidades de los maestros. El acervo se integra con:

- a) Enciclopedias y diccionarios generales y especializados.
- b) Textos informativos referidos al desarrollo humano; niños y adolescentes y su relación con el proceso educativo.

- c) Textos relacionados con la pedagogía y didáctica.
- d) Textos informativos de diversas disciplinas
- e) Textos para lectura recreativa.

El material audiovisual lo conforman videos con temas científicos, humanísticos y educativos, organizados en series, con la finalidad de ampliar la información de los maestros, en dichas áreas del conocimiento pero sobretodo, el lograr una mejor comprensión de los enfoques y contenidos del plan de estudio, en algunos materiales de audio se vierten experiencias en la elaboración de material educativo.

Los Centros de Maestros han sido equipados con televisiones, videograbadoras, fax, impresoras, equipo para recepción de la señal vía satélite de la Red EDUSAT⁹ y equipo de cómputo con multimedia para apoyar las actividades académicas del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio.

Procesos de difusión del Centro de Maestros.

Corresponde al personal del Centro de Maestros la tarea de difundir los servicios que ofrece el Centro de Maestros y lo relacionado con el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (Pro NAP). La difusión se realizará entre los maestros, directivos y personal de apoyo técnico pedagógico de Educación Básica. Entre sus estrategias de difusión contemplan: reuniones informativas con supervisores, directores y maestros para dar a conocer los propósitos y elementos del ProNAP, promover visitas guiadas al Centro de Maestros, para mostrar a los maestros; las instalaciones, equipo mobiliario, acervo bibliográfico e informarles los servicios que ofrecen, así como, la elaboración de carteles, volantes y folletos de las actividades académicas que se desarrollan e incluso solicitar a las emisoras de radio locales tiempo para la difusión del ProNAP y de las actividades que se realizarán en el Centro de Maestros.

Establecimientos de los Centros de Maestros

⁹Sistema en el cual, se transmite programas para actualizar al maestro y solo un reducido grupo de escuelas fueron dotadas con la antena para recibir la señal.

En una primera etapa, la Secretaría de Educación Pública, en mayo de 1996, se instaló 184, en todo el país, en el ciclo escolar 1998-1999, se establecieron 343, para apoyar los procesos de actualización comprendidos en el ProNAP.

En el Estado de México, en la primera etapa comprendida en 1996, se instauraron 15 Centros de Maestros, seis a cargo de las autoridades educativas. A principios de 1999, se contaba con 31 Centros de Maestros en esta entidad¹⁰. Al comparar el número de municipios de la entidad que son 122, con los Centros de Maestros establecidos sólo se está cubriendo una cuarta parte de ellos. En el caso del Centro de Maestros de Naucalpan atiende a por lo menos a maestros de 12 zonas escolares.

3.3 PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL ProNAP.

La estructura medular del ProNAP son los programas de estudio que ofrece a los maestros, convirtiéndose en el medio fundamental para actualizar a los maestros. En la primera etapa del ProNAP, se aplican dos modalidades: Cursos y Talleres.

Corresponde a la Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional del Maestro, el dictaminar los programas propuestos y aplicarlos a nivel nacional.

Los programas de estudio tienen como objetivo general: “mejorar el desempeño profesional de los maestros de educación básica”, para lo cual, el contenido de los programas, consideraran las problemáticas de enseñanza y aprendizaje que enfrente el maestro en su grupo.

Con los programas de estudio del ProNAP, se pretenden establecer en una primera etapa de aplicación; una reflexión de la práctica que el maestro utiliza en su grupo, la renovación continua de las prácticas aplicadas por ellos y el mejoramiento de las formas de enseñanza del maestro, buscando consolidar una base común de conocimientos y habilidades en el magisterio de Educación Básicas, aplicando diversas alternativas de actualización. Los destinatarios de los programas de estudio son el personal docente, directivo y de apoyo técnico pedagógico de Educación Básica.

Se busca desarrollar en los maestros, a través de los programas de estudio del ProNAP, las siguientes competencias profesionales:

“- El dominio de los conocimientos disciplinarios que son indispensables para enseñar adecuadamente los contenidos de los programas de estudio que correspondan.

¹⁰S.E.CyB.S, Tarea Común, boletín informativo. Méx. 1999, No 6, pp 5-6.

- La comprensión profunda de los enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio de nivel en el que se desempeña el maestro.
- El dominio de los métodos de enseñanza y recursos didácticos congruentes con los enfoques del plan de estudio, el nivel escolar de los alumnos y los contenidos programáticos.
- El reconocimiento de la experiencia adquirida, la reflexión, el trabajo colectivo, la aplicación de conocimientos y la búsqueda de soluciones a problemas concretos para propiciar la innovación, enriquecimiento y mejoramiento de la práctica docente.
- El conocimiento de las características y desarrollo del alumno en el nivel escolar que le corresponda.
- El estudio y análisis de las relaciones internas de las instituciones escolares y sus vínculos con los padres de familia y la comunidad.
- El conocimiento de las características y desarrollo de la política educativa vigente.
- El desarrollo de las capacidades necesarias para que el personal directivo de educación básica, desarrolle sus funciones de manera congruente con las políticas y enfoques educativos y vigentes.”

Esta última competencia va dirigida al personal que es la cabeza en nuestras escuelas: los directivos.

3.4 LAS MODALIDADES DE ATENCION DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL ProNAP.

Las modalidades de los programas de estudio son dos: curso y taller, con base en sus propósitos, extensión y recursos, las modalidades serán desarrolladas en el ámbito nacional y estatal, siendo:

- Talleres Generales de Actualización (TGA).
- Talleres Estatales de Actualización.
- Cursos Nacionales de Actualización (CNA)
- Cursos Estatales de Actualización (CEA)

3.4.1. TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION (TGA).

Impulsados por la Secretaría de Educación Pública con la colaboración de las autoridades educativas estatales, los talleres generales de actualización, han sido a partir de 1996, la alternativa de actualización del ProNAP, más importante dirigida a los maestros en servicio.

Los talleres son espacios de trabajo colectivo, por tal razón, los maestros de una zona escolar son agrupados de acuerdo al grado escolar que atiende en su escuela, para estimular el intercambio de experiencias entre ellos, impulsar la reflexión ante los problemas y dificultades que enfrentan en su labor educativa, así como la generación de propuestas didácticas de los docentes participantes para ser llevadas a la práctica; en el salón de clase.

Los Talleres Generales de Actualización se programan para ser desarrollados en un promedio de 20 a 25 horas, en sesiones tanto previas al ciclo escolar como durante el transcurso del mismo, los profesores son convocados por las autoridades educativas respectivas: coordinación, supervisión y dirección.

3.4.1.1 OBJETIVOS DE LOS TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACIÓN.

“Que el conjunto de los profesores de educación básica profundicen en el conocimiento de sus materiales educativos y los use para generar estrategias didácticas y planes de clase, que a partir de ellos, el profesor vaya conociendo mejor los contenidos educativos y enfoques pedagógicos y sus materiales educativos”¹¹

El primer obstáculo para cumplir el objetivo es la falta de dotación de los materiales impresos por la SEP.

3.4.1.2 GUIA DE LOS TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION.

A partir del ciclo escolar 1997-1998, los profesores de educación básica recibieron la primera Guía de los Talleres Generales de Actualización. En agosto de 1996 la jornada de trabajo de planeación de los maestros se realizó siguiendo la organización marcada en el material impreso denominado “guía-taller”, primer material de su tipo elaborado por la Secretaría de Educación Pública y entregado a los maestros en servicio.

En la Guía, se le explica al maestro, la nueva forma de actualizarlo a través de talleres, dejando atrás los tradicionales y rutinarios seminarios.

La Guía es entregada al maestro al inicio del Taller de manera gratuita, está estructurada en sesiones, marcándose en cada una de ellas, el conjunto de actividades a realizar, los materiales requeridos, los temas, esquemas, bloques, ejes y tiempo para ejecutar la actividad dentro del horario destinado para el taller.

¹¹ SEP, *Lineamientos Generales (centro de maestros)*, Méx. 1996. pp 37.

Los temas de la Guía de los Talleres Generales de Actualización, cada año son diferentes pero siempre centrados en los contenidos de los planes y programas de estudio vigentes.

Además de la guía, los maestros necesitan otros materiales para desarrollar las actividades de los Talleres Generales de Actualización, como son:

- * Planes y programas de estudio vigentes de Educación Básica.
- * Avance Programático (del grado que atiende).
- * Libros para el Maestro de : Matemáticas, Español, Ciencias Naturales, Geografía e Historia.
- * Fichero de Actividades Didácticas de Matemática (del grado que atiende)
- * Fichero de Actividades Didácticas de Español (sólo se tiene de 1º a 4º)
- * El libro juega y aprende Matemáticas¹²
- * Libros de texto de alumno de todas las asignaturas.

3.4.1.3 LOS CONDUCTORES DE LOS TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION.

La responsabilidad y la organización para su realización queda a cargo de la supervisión escolar. Para la conducción de los talleres correspondientes a las etapas de estudio de la investigación, se responsabilizó al personal directivo que integran la zona escolar de un grupo de maestros de un grado específico. Un director y un subdirector quedan a cargo para que se trabaje en las actividades planteadas en la Guía, y ser los moderadores en las discusiones, exposiciones, comentarios que se generen en el taller. El número de maestros participantes en cada taller es proxímadamente de 15 a 20.

El Centro de Maestros no participa en el desarrollo de los Talleres Generales de Actualización, situación que es contradictoria porque su principal función es apoyar los procesos de actualización ofertados por el ProNAP, y los talleres generales de actualización son parte de este programa.

3.4.1.4 EVALUACION DE LOS TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION.

No se aplica ningún examen porque no se establece una acreditación. En cada grupo, se levanta una lista de los asistentes, la supervisión solicita a la dirección de cada escuela

¹² Libro que la mayoría de los maestros no lo tiene.

la entrega de una lista de los nombres de los profesores que asistieron a cada una de las etapas convocadas para los Talleres Generales de Actualización para tramitar la expedición de una constancia con valor escalafonario para los maestros que asistieron todas las jornadas de trabajo del TGA.

Los maestros son invitados a expresar sus comentarios sobre el trabajo realizado en los talleres, en la guía se anexa un apartado donde se pide al profesor anotar por escrito sus comentarios y sugerencias, afirmándose que serán tomadas en cuenta en futuras propuestas de actualización, para esto se incluyen hojas, que tienen como destinatario: la Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros.

La mayor parte de los profesores consideran que el asistir a los Talleres Generales de Actualización, le daba automáticamente 12 puntos para Carrera Magisterial pero esto, no es así, ya que hasta la séptima etapa, los doce puntos se otorgaron a todos los maestros que estaban inscritos en los procesos de incorporación o promoción en el Programa de Carrera Magisterial, ya que eran los puntos de los Cursos Nacionales de Actualización que no se habían aplicado. La aclaración se obtuvo del Coordinador General del Centro de Maestros de Atizapán de Zaragoza, la confusión se dio porque en los cuatro primeros reportes se especificaba como cursos del Programa Emergente de Actualización, (PEA) posteriormente como cursos del Programa de Actualización Magisterial (PAM) y en ambos casos, en los reportes de evaluación de Carrera Magisterial se designaron 12 puntos.

En el reporte de evaluación de la quinta etapa se especifica como Cursos Nacionales de Actualización.

3.4.2 TALLERES ESTATALES DE ACTUALIZACION.

El principal objetivo de los Talleres Estatales de Actualización es atender las necesidades educativas regionales y estatales que deberán ser detectadas. La Instancia Estatal de Actualización será la encargada de realizar la detección de las necesidades, el diseño y la programación de los talleres.

Los Talleres Estatales de Actualización pretenden impulsar el fortalecimiento de conocimientos, valores y actitudes que le permitan al maestro mejorar su desempeño laboral pero además fomentar en el maestro las habilidades de aprendizaje para transformarlo en un autodidacta.

La Instancia Estatal de Actualización junto con las autoridades educativas de cada entidad federativa y la UNyDACT en la primera etapa del Programa Nacional para la

Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio, tiene a su responsabilidad la programación de los Talleres Estatales de Actualización que tenderían a estimular el uso de los materiales y recursos didácticos proporcionados al maestro y la atención de problemas específicos de los planteles escolares por medio del análisis y las propuestas de soluciones, pero a tres años de la firma del convenio para la extensión del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio no se ha realizado ningún Taller Estatal de Actualización, en el Estado de México, y menos aún el detectar las necesidades que se tienen.

3.4.3. CURSOS NACIONALES DE ACTUALIZACION

Es la segunda modalidad de los programas de estudio del ProNAP que ha sido aplicada.

El objetivo de estos cursos es: “ la formación de maestros con un buen dominio de los contenidos de una asignatura y de los enfoques para su enseñanza ”¹³, van dirigidos a los maestros de educación básica en servicio que laboran en el sistema oficial, y en instituciones privadas.

Los Cursos Nacionales de Actualización que se ofrecen en esta primera etapa, a los maestros de educación básica, y cuya inscripción es voluntaria y gratuita, son:

**Educación Primaria:

La enseñanza de las Matemáticas en la escuela Primaria, Parte 1 y 2.

**Educación Secundaria

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1.-La enseñanza de la biología | 5.-La enseñanza del español |
| 2.-La enseñanza de la geografía | 6.-La enseñanza de las matemáticas |
| 3.-La enseñanza de las lenguas extranjeras | 7.-La enseñanza de la química |
| 4.-La enseñanza de la física. | |

Es conveniente señalar, que hasta el momento en la convocatoria de los Cursos Nacionales de Actualización no hay ninguno destinado a los maestros de preescolar, por otra parte para los maestros de primaria, a tres años de aplicación del ProNAP, sólo se ha impartido como Curso Nacional de Actualización el enfocado a Matemáticas, cabe recordar que una de las prioridades consideradas en el Acuerdo Nacional, es el desarrollo

¹³SEP., Lincamientos Generales del ProNAP, Méx., 1996, pp30.

de las habilidades comunicativas de los alumnos de la lengua escrita y oral, y es en la asignatura de Español, en la cual se estimula el desenvolvimiento de estas habilidades, sin embargo, no se ha ofrecido ningún curso de actualización permanente de Español, a los maestros de primaria.

El director de una escuela primaria recibe el curso Nacional de Actualización de “La enseñanza de las Matemáticas en la escuela primaria”, en el caso de secundaria, se inscribirá en la asignatura que le interese, porque no se ha ofertado ningún curso dirigido al personal directivo de educación básica, pese a estar contemplado en las estrategias de la UNyDACT.

3.4.3.1 PAQUETE DIDACTICO DE LOS CURSOS NACIONALES DE ACTUALIZACION.

Cada Curso Nacional de Actualización está respaldado por un paquete didáctico. Integrado de tal manera, que el maestro pueda desarrollar de manera sistemática y ordenada el contenido del curso, para lograr el aprendizaje y la profundización de los conocimientos del curso. El paquete la enseñanza de las matemáticas en la escuela primaria, destinado a los maestros de primaria contiene:

- Dos cuadernos de trabajo: la enseñanza de las Matemática. Primera y segunda parte. (contiene un anexo de respuestas)
- Un libro de lectura
- Un libro de materiales recortables.

El cuaderno de trabajo:

Conformado por una serie de actividades que el profesor desarrollará utilizando necesariamente el libro de texto gratuito de Matemáticas del alumno (de 1ª a 6º), los ficheros de Matemáticas y los Planes y Programas de estudio.

Contiene una serie de autoevaluaciones que le permiten al maestro conocer el avance y dominio de los contenidos del curso que está desarrollando.

Son dos guías de estudio de la enseñanza de las matemáticas organizada en primera parte y segunda parte, porque el profesor que desee acreditar el curso correspondiente a Matemáticas deberá presentar y aprobar dos exámenes; uno por cada guía de estudio.

El Paquete Didáctico pasa a ser propiedad del maestro, quien los recibe de manera gratuita, si está inscrito en los Cursos Nacionales de Actualización (CNA).

3.4.3.2 PARTICIPANTES DE LOS CURSOS NACIONALES DE ACTUALIZACION.

Son todos los maestros que realizan su proceso de inscripción a los Cursos Nacionales de Actualización propuestos por las autoridades educativas a través de una convocatoria pública a nivel nacional, señalando fecha y lugares de inscripción.

La inscripción es voluntaria y se realiza en el Centro de Maestros cercano a cada profesor el único requisito es ser maestro. Los periodos de inscripción son marcados por la SEP por medio de una convocatoria y únicamente los maestros inscritos pueden solicitar su proceso de evaluación para acreditar el examen correspondiente al Curso Nacional de Actualización que cursaron.

3.4.3.3 FORMAS DE ESTUDIO DE LOS CURSOS NACIONALES DE ACTUALIZACION

Las propuestas que se le presentan al profesor para desarrollar las actividades de la guía de estudio son tres: *individual, en grupos autónomos o de manera escolarizada*¹⁴, esto se da porque se consideró tanto la forma de estudio del profesor y el tiempo disponible con que cuenta. Esta flexibilidad, según se argumenta en los lineamientos generales marcados por la UNyDACT, es con el propósito de que todos los maestros, no importando sus circunstancias laborales o personales, tengan la oportunidad de actualizarse. Al abrir la forma individual están eliminando la posibilidad de que el maestro establezca un diálogo para reflexionar e intercambiar sus experiencias con otros maestros.

3.4.3.4 FUNCION DE LOS CENTROS DE MAESTROS EN LOS CURSOS NACIONALES DE ACTUALIZACION.

En sus instalaciones se realizarán las inscripciones para los Cursos Nacionales de Actualización, la inscripción al examen de acreditación nacional, la aplicación del examen de acreditación y brindar asesoría a los maestros inscritos, pero la tarea principal del Centro de Maestros implica el apoyo y asesoría a los maestros que lo soliciten en los procesos de estudio de los Cursos Nacionales de Actualización.

El asesor promoverá estrategias de estudio, la reflexión acerca de los contenidos del curso o de las dificultades observadas al aplicarlos en su grupo. Las asesorías son uno de los mecanismos para apoyar el proceso de actualización del maestro, por esta razón, cada Centro de Maestros debe contar con un equipo de asesores de tiempo completo o medio

¹⁴ La forma escolarizada queda a cargo de la Universidad Pedagógica Nacional o de las escuelas Normales

tiempo. La programación de las asesorías estará bajo la responsabilidad y coordinación de las tres instancias encargadas del ProNAP, procurando el acceso de todos los maestros a dicho servicio.

El Centro de Maestros apoyará a los maestros inscritos en los Cursos Nacionales de Actualización con material bibliográfico y audiovisual, siempre que el maestro lo solicite.

3.4.3.5 LOS CURSOS NACIONALES DE ACTUALIZACION Y SU ACREDITACION.

De las modalidades de los programas de estudio del ProNAP, para los Cursos Nacionales de Actualización, se ha establecido un proceso de acreditación a través de un examen de "acreditación nacional". Así, el profesor inscrito al Curso Nacional de Actualización, si desea realizar el proceso de acreditación de su curso, deberá inscribirse al examen de Acreditación de los Cursos Nacionales de Actualización.

El maestro debe presentar un examen, que es aplicado a nivel nacional, marcándose fecha y lugar, la Secretaría de Educación Pública convocan a los maestros que deseen ser evaluados voluntariamente, como requisito indispensable deberán estar inscritos en los Cursos Nacionales de Actualización, por lo menos con tres meses de antelación.

En los lineamientos Generales del ProNAP, se considera la emisión de tres convocatorias al año para la presentación del examen de acreditación, se marcan los meses de noviembre, febrero y junio, compromiso que no se ha cumplido y la aplicación del examen de acreditación ha quedado a una por año, así a dos años de la puesta en marcha del ProNAP: el primer examen en el Estado de México fue en noviembre de 1997, el segundo en junio de 1998 y el tercero en abril de 1999.

En relación al puntaje que se recibirá en Carrera Magisterial por la acreditación de los Cursos Nacionales de Actualización, en la Cláusula Novena del Convenio de Ejecución y Seguimiento del Pro NAP, señala que: será la comisión Mixta de Carrera Magisterial la encargada de establecer los criterios para determinar la puntuación correspondiente para el factor de evaluación relacionado con ello.

El maestro cuenta con tres oportunidades para aprobar el examen, seleccionando la calificación más alta, con la acreditación del examen podrá obtener una constancia con valor a Carrera Magisterial.

En la Sexta etapa no se habló acerca de los Cursos Nacionales de Actualización en la información recibida en el proceso de inscripción a esta fase, en la Séptima etapa (ciclo escolar 1997-1998), se marca en la convocatoria de los Cursos Nacionales de Actualización, que serán tomados en cuenta para el puntaje de Carrera Magisterial, sin embargo, esto no ocurrió, ya que los profesores recibieron sus doce puntos en Cursos Nacionales dentro del Factor Acreditación de Cursos de Actualización, Capacitación y Superación del Magisterio. En la convocatoria de la Octava etapa del Programa de Carrera Magisterial en el ciclo escolar 1998-1999, se especifica en la décima quinta base: “el puntaje del factor de Acreditación de Cursos de Actualización y Superación del Magisterio que corresponde a 12 puntos a los Cursos Nacionales se obtendrán al acreditar la evaluación del curso impartido por el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio”, se incluye un cuadro ejemplificándose la asignación del puntaje:

| Pro NAP | Carrera Magisterial |
|------------------|---------------------|
| 60 ¹⁵ | 7.2 |
| 73 | 8.7 |
| 87 | 10.4 |
| 100 | 12 |

Por lo tanto a partir de la Octava etapa se le da una connotación de obligatoriedad a los Cursos Nacionales de Actualización.

3.4.4 CURSOS ESTATALES DE ACTUALIZACION

La propuesta de Cursos Estatales de Actualización estarán a cargo de la instancia de actualización en la entidad federativa, que deberán dar respuesta a las propias necesidades estatales y tenderán a perfeccionar y acrecentar los propósitos y contenidos de los Cursos Nacionales del Actualización.

La Instancia Estatal de Actualización y la Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de los Maestros seleccionarán y programarán los cursos estatales que formarán parte del ProNAP, así como contemplar la posibilidad de aplicarlos a nivel nacional con base en los temas abordados. En la programación tendrá que considerarse los propósitos, metodología, contenidos, recursos y

¹⁵ Se marca el seis como la calificación mínima para ser tomada en cuenta y designar el puntaje.

el número de maestros a incorporar en el proceso, el empleo de los Centros de Maestros y los materiales de apoyo editados por la SEP para los maestros.

En el Estado de México no ha sido realizado ningún Curso Estatal de Actualización, modalidad considerada en el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio y puesto en marcha en 1996. En el Centro de Maestros de la Región : *Atizapán de Zaragoza*, que es uno de los primeros seis establecidos en la primera etapa de aplicación en 1996, el Coordinador General confirmó que no se han realizados los Cursos de Estatales de Actualización en el tiempo que lleva de aplicación el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio. En la entrevista, que se tuvo con el profesor señaló: "que si bien en el Reporte de evaluación de Carrera Magisterial en el factor de Acreditación de los cursos de actualización, superación y capacitación , se incluye Cursos Estatales, esto son los organizados por el Programa de Carrera Magisterial a través del departamento de Actualización Capacitación y Superación de las autoridades educativas estatales y el representante estatal del programa Carrera Magisterial que se encuentra inscrito a dicho departamento".

3.5 PLANEACION Y EVALUACION DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA ACTUALIZACION PERMANENTE DE LOS MAESTROS DE EDUCACION BASICA EN SERVICIO.

La Instancia responsable del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio es la Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros, estableciendo tanto la normatividad, coordinación y dirección de las actividades para ser aplicadas a nivel nacional. De esta instancia surgirán los documentos, metodologías y estrategias que emplearán la Instancia Estatal de Actualización y los Centros de Maestros para llevar a cabo los procesos de planeación y evaluación del ProNAP, debiendo brindar un servicio suficiente, equitativo y de calidad para sus destinatarios.

La evaluación de los avances de la planeación e identificación de sus limitantes la realizará la Secretaría de Educación Pública a través de la UNyDACT, tomando en cuenta el funcionamiento, resultados, impacto y alcances de los objetivos del ProNAP, la base de la evaluación será la información proporcionada por la instancia Estatal de Actualización y los Centros de Maestros, como de los alcances obtenidos del Plan anual de acciones

presentado por las instancias y los informes periódicos de las acciones desarrolladas a nivel estatal y en los Centros de Maestros.

En 1995, se consolidó la formulación de establecer una actualización para los maestros en servicio que tuviera como características el ser permanente, de calidad y equidad, sus destinatarios tendrían que ser los maestros en servicio, la respuesta fue el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio: ProNAP. En el Plan de Desarrollo Educativo 1995-2000, se continúa reconociendo al maestro como el elemento "decisivo" de la calidad de la educación, al considerar que el tipo de desempeño del maestro en el salón de clase, lleva a mejorar o disminuir la calidad de la educación, por lo cual se plantea la necesidad de establecer un sistema permanente de actualización, para apoyar un mejor desempeño laboral de los maestros en servicio.

El Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio tiene como propósitos el mejorar el desempeño profesional de los maestros al consolidar el dominio de los contenidos, de las asignaturas que el profesor imparte, así como de los enfoques pedagógicos de los planes y programas vigentes y el conocimiento y uso de los materiales educativos editados por la SEP para apoyar su trabajo en el salón de clases. Para el logro de lo anterior, se propusieron en 1996, los programas de estudio del ProNAP en sus modalidades de curso y taller, con alcance a nivel nacional y estatal, aplicándose sólo los nacionales.

Los Talleres Generales de Actualización con su aplicación, han cubierto a una mayor población de maestros quizás debido a sus características: realizarse en el horario de labores, quedando la asistencia como obligatoria, la inasistencia representa una falta, y ser de corta duración, por el contrario, los Cursos Nacionales de Actualización ha tenido poca demanda, si bien aumentó por el carácter de obligatoriedad, al tener que acreditarlos para obtener el puntaje dentro del Factor correspondiente a Carrera Magisterial señalado en la convocatoria de la octava etapa, con estos cursos se pretende consolidar el conocimiento del maestro en las asignaturas que imparte. En primaria sólo se estableció el curso y paquete didáctico para Matemáticas, son voluntarios pero el número de maestros inscritos es muy reducido, aunado a las irregularidades que se han dado en su aplicación tales como: no emitir las tres convocatorias por año, los paquetes didácticos fueron insuficientes, no se difundieron, la programación de las asesorías es irregular.

En el Estado de México, las asesorías los Cursos Nacionales de Actualización se empalmaron en tiempo y fechas con las de los cursos de Actualización, Capacitación y Superación Magisterial con valor a Carrera Magisterial, que son programados e impartidos por las autoridades educativas de dicho estado. Los profesores fueron convocados a estos cursos estatales, por lo cual, los maestros dejaron de asistir a las asesorías de los Cursos Nacionales de Actualización para acudir a los cursos estatales con valor a de Carrera Magisterial, porque representan la obtención de cinco puntos para el puntaje del factor de cursos de actualización y superación del magisterio de Carrera Magisterial.

Los Cursos Nacionales de Actualización no tienen ningún atractivo para los maestros egresados ya que su acreditación es indispensable para la evaluación global de Carrera Magisterial y los maestros egresados deben tener dos años de permanencia en el servicio para participar, este grupo de maestros sólo continúa recibiendo como actualización permanente los Talleres Generales de Actualización.

Como resultado de las investigaciones de este capítulo podemos afirmar que las autoridades educativas no ha convocado a los maestros para la realización de los programas de estudio estatales consideradas en el ProNAP, ahora bien, de haberse aplicado el profesor hubiera tenido que asistir a cinco programas para su actualización: cuatro del ProNAP y uno de los cursos estatales con valor a Carrera Magisterial, ofertados por las autoridades educativas estatales, dándose una saturación y reduciendo el tiempo de esparcimiento y descanso de los maestros, que muchos de ellos emplean para planear sus clases, elaborar ejercicios y material didáctico, terminar de calificar trabajos, etc. Ocasionando que en vez de ser una actualización permanente se de una saturación de cursos.

El proceso de inscripción y entrega de materiales del ProNAP para los maestros, ha estado a cargo de los Centros de Maestros, si bien está es una de sus funciones, el desempeño de ellas ha implicado una gran carga de trabajo administrativo, destinando más tiempos a ello y minimizando la función principal: la académica. En el caso de los Centros de Maestros que dependen de la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social tiene que encargarse de la planeación, coordinación y organización de los cursos estatales con valor a Carrera Magisterial, la inscripción y supervisar las tres etapas de realización (de febrero a mayo) además de atender las actividades administrativas propias del ProNAP.

En la entrevista que se tuvo con el Coordinador General del Centro de Maestros de Atizapán de Zaragoza, afirma que: “ el trabajo del personal del Centro de Maestros se está concentrando en desempeñar actividades administrativas tales como:

-La captación de inscripciones, entrega de materiales y constancias, organización y supervisión de los cursos estatales para el programa de Carrera Magisterial.

-Realizar inscripciones para los cursos Nacionales de Actualización y del examen de acreditación nacional.

-Distribución de los paquetes didácticos.

-Organización y supervisión de la aplicación del examen nacional de acreditación en la fecha determinada.

-Entrega de resultados.

-Entrega de libros de la Biblioteca de Actualización para el Maestro.”

Con esta carga de trabajo, no se está cumpliendo con la función del Centro de Maestro de ser una instancia promotora de la actualización de la población de maestros, mediante la difusión de conferencias, talleres, cursos y servir de enlace en al UNyDACT y las demandas de los maestros, ser un detonador académico cuyos alcances se reflejen en las escuelas cercanas a él, realizar visitas guiadas de maestros, directivos y supervisores a sus instalaciones para acercarse al maestro, y convertirse en un espacio en donde los profesores obtengan asesorías, material de apoyo para un mejor desempeño de su trabajo dentro del salón, se ha convertido en el lugar al que acuden los maestros para realizar las inscripciones a los cursos o examen según sea la convocatoria, es decir para trámites burocráticos. Relegando su función principal: el apoyo a la actualización permanente de los maestros, la oferta de cursos y difusión de los materiales con que cuenta, que son muy útiles y actuales que van desde videos hasta CD de multimedia.

Necesario es el análisis del contenido de las modalidades de los programas de estudio del ProNAP, que ha sido aplicados para la actualización permanente como son los Talleres Generales de Actualización y los Cursos Nacionales de Actualización, conocer los aportes que le brindan al maestro para mejorar su desempeño profesional, revisar si el contenido está acorde con los planes y programas a desarrollar por el maestro en su grupo, estos serán los puntos a estudiar en el siguiente capítulo, así como los cursos de actualización con valor a Carrera Magisterial a cargo de las autoridades educativas estatales.

CAPITULO CUATRO

LA ACTUALIZACION, CAPACITACION Y SUPERACION MAGISTERIAL.

Son los profesores en el salón de clase, los que van a conducir la operatividad de los planes y programas de estudio dictaminados por la Secretaría de Educación Pública, y por lo tanto deberá: “construir la educación”¹. La reconfirmación de esta tarea se vuelve a presentar Acuerdo Nacional, al designarlos como los protagonistas de la transformación educativa del país. Para la política educativa del sexenio zedillista, el maestro continúa siendo el promotor de los cambios educativos.

Con el propósito de apoyar al maestro en el cumplimiento de su labor de manera más eficiente para elevar la calidad de la educación, en los últimos años, el profesor ha sido el destinatario de diversas estrategias como la revaloración de su función, el otorgamiento de premios y reconocimientos, brindarles nuevos materiales impresos, pero sobretodo la creación de Carrera Magisterial y la aplicación de cursos y talleres donde actualizarse permanentemente.

La actualización como se estableció en el capítulo anterior era una necesidad que debía ser cubierta, en el texto: “El estado de la educación”, Aguilar Camín (1988), manifiesta que algunas de las carencias de nuestro sistema educativo era la endeble formación de los maestros, la actualización deficiente de sus conocimientos acompañado de una superficial supervisión de su desempeño en el salón de clases.

El ofrecer una actualización permanente implicaba el rompiendo con la rutina de impartir cursos cortos, en los días previos al inicio del ciclo escolar, esto se logra con la formulación del Programa Nacional de Actualización Permanente para Maestros en Servicio de Educación Básica: ProNAP, sustentando legalmente en la Ley General de Educación, y marcando la obligación de las autoridades federales y estatales de impulsar los procesos de actualización permanente.

En el presente capítulo se estudiarán las alternativas de actualización ofertadas por la Secretaría de Educación Pública a los maestros de primaria, en los ciclos escolares 1996-1997, 1997-1998 y 1998-1999, que corresponden a la aplicación de la 6ª, 7ª y 8ª etapa de Carrera Magisterial.

¹ SANDOVAL. Etelvina Op. cit. pág. 88.1996.

Se inicia con una semblanza de las acciones emprendidas por la SEP en materia de actualización, capacitación y superación para los maestros.

4.1 ANTECEDENTES DE LA ACTUALIZACION, CAPACITACION Y SUPERACION MAGISTERIAL

La tarea de impulsar la superación de los maestros mexicanos en la década de los 20 y 30 por la SEP, se dió con la creación de las Misiones Culturales Federales, integradas para el apoyo de los maestros rurales en servicio, y posteriormente la formación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), que impulsó la capacitación de aquellos maestros que no contaban con la preparación requerida para desempeñar la función, y procesos de superación para los profesores “no titulados”.

En 1960, el objetivo del IFCM fue cooperar en la tarea de divulgación de técnicas y de las características de los nuevos programas de educación primaria.

En 1971, la Secretaría de Educación Pública deja a cargo de la dirección General de Mejoramiento Profesional²; las actividades de mejoramiento profesional y de actualización de los maestros en servicio, su principal tarea fue la elaboración del Plan de Emergencia para la Actualización y Mejoramiento Profesional de los Profesores de Educación Primaria en México como una respuesta a las necesidades de capacitación al aplicar la Reforma Educativa promovida por el Presidente en funciones Lic. Luis Echeverría Alvarez.

Una de las principales actividades de actualización consistió en la impartición de seminarios nacionales de orientación pedagógica para dar a conocer a los maestros el contenido de los nuevos libros de texto gratuito, el manejo de los programas y auxiliares didácticos. En 1975, se estimula la superación del maestro con la impartición de la licenciatura de Educación Preescolar y Primaria, por primera vez la profesión de profesor es elevada a nivel “licenciatura” en el país. Los maestros en servicio podrían obtener estudios de licenciatura .

En 1978 se crea la Universidad Pedagógica Nacional, considerada como la vía idónea para lograr la superación de los maestros a nivel académico y social, y queda a cargo de la impartición de licenciaturas a los maestros.

De 1980 a 1982 se implementaron cursos de “interpretación y manejo del programa integrado de Primer y Segundo grado, y proyecto escuela rural completa”.

² Naciente dependencia de la SEP en ese momento

A finales de la década de los 80 en los procesos de Actualización y Superación del Magisterio participaron diversas instituciones como: la Universidad Pedagógica Nacional, la Dirección General de Educación Preescolar, de Primaria, de Secundaria y de Normales, el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio, organismos que contaban con la facultad para realizar a nivel nacional, la aplicación de programas de formación, actualización y capacitación de maestros con diferentes criterios. Esto ocasiona el promover y ofrecer una gran variedad de cursos y materias con poca relación entre sí durante varios años, la gravedad del problema es reconocida en el Primer Congreso Nacional de Educación realizado por el SNTE, al afirmarse: "Los programas se arman desde las instituciones sin atender a las necesidades o requerimientos de los docentes".

Con este abánico de instituciones encargadas de la actualización y superación del magisterio pero sin ninguna coordinación entre ellas, permite delinear un panorama poco favorable de atención a estas dos prioridades, y generarse un ambiente matizado de competencia de instituciones por el espacio, dándose una duplicidad de funciones, el desarrollo de programas de estudio desligados de la realidad escolar, y propuestas de una formación continua a través de cursos aislados y con contenidos con poca profundidad conceptual.

Es aplicado en 1987 el Esquema de Educación Básica, que consistía en pagar más horas al maestro de las que trabajaba frente al grupo, llamándole plazas de tres cuartos de tiempo y tiempo completo, lo que significaba recibir un cuarto o un medio más de salario pero trabajando la misma jornada frente al grupo, señalada en su nombramiento, este pago sólo se dio principalmente a los maestros federales, el requisito para poder pertenecer al esquema de Educación Básica fue tener el nivel de licenciatura.

Con el Esquema de Educación Básica se buscaba que el maestro permaneciera ese tiempo (extra pagado) en la escuela para ocuparlo en la preparación de sus clases, revisar el contenido, preparar el material didáctico, seleccionar actividades. Sin embargo no tuvo los resultados que se pretendían, debido a que no se aplicó un programa, un mecanismo de organización, seguimiento, de asesoría, evaluación y supervisión para aprovechar ese tiempo extra en realizar actividades de actualización docente mejor orientadas y evitar que se quedara en un privilegio salarial.³

³Situación reconocida en el Programa para la Modernización Educativa, 1989.

El Esquema de Educación Básica desaparece con la aplicación del Programa de Carrera Magisterial en 1992, los maestros incorporados en dicho esquema fueron ubicados en el nivel "A" de Carrera Magisterial, su incorporación fue casi automática.

En la etapa de 1988-1994 con el programa para la Modernización Educativa es retomado el tema de la Actualización y Superación Magisterial, tomando como medida : la de delegar a cada entidad federativa la responsabilidad de los servicios de nivelación, actualización y capacitación de los maestros. La segunda etapa de atención a la actualización y superación del maestro da inicio en 1992 con el Acuerdo Nacional para la Modernización Educación Básica, al establecer como una de los aspectos fundamentales de la Revaloración de la Función Magisterial: "la actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio".

En este aspecto se marca la instrumentación de un nuevo Programa Emergente de Actualización del Maestro (PEAM) con carácter "nacional", para apoyar a los maestros a enfrentar el cambio de Planes y Programas de estudio de primaria y secundaria para la modernización de la educación básica, se hizo uso de la transmisión televisiva de cursos para ampliar los contenidos del Programa Emergente de Actualización del Maestro.

El objetivo de este Programa emergente es "Fortalecer a corto plazo los conocimientos de los maestros para realizar su labor docente y propiciar condiciones que los motiven hacia una actualización permanente, en el marco específico de las guías, los libros y otros materiales del Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos"⁴. En el ciclo escolar 1993-1994 y 1994-1995, para atender la actualización de los maestros se utilizó el Programa de Actualización del Magisterio (PAM) con aplicación nacional, tiene como propósito fundamental , "el ofrecer a los profesores de educación básica un espacio de análisis que propicie la construcción de soluciones para problemas de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas de español, matemáticas e historia"⁵

En mayo de 1994, la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación acuerda el establecimiento de un Programa de Actualización Permanente pero su defición y aplicación se concreta en 1995, nombrándolo "el Programa Nacional de Actualización Permanente para los Maestros de Educación Básica en Servicio teniendo como propuesta: el ofrecer una actualización permanente a los maestros, retrasando su aplicación hasta 1997.

⁴SEP. Guía para el director: Educación Primaria, SEP, Méx., 1992, pp 7.

⁵SEP, Guía para el coordinador: Directivos-primaria, Méx. 1993, pp5.

La política educativa de los últimos años, ha señalado como pieza fundamental del proceso educativo al maestro y su desempeño en el salón de clase, por lo cual se esperaba la aplicación varios programas para responder a la diversidad de grados académicos que la planta docente presenta. En servicio hay profesores que cuentan con los estudios de normal, otros con estudio de secundaria o bachillerato o con estudios de otras profesiones por lo que se requiere de acciones permanentes encaminadas tanto a la actualización, capacitación, nivelación y superación profesional.

ACTUALIZACION.

Significa la continua formación de los profesores para ponerlos al tanto en el conocimiento de técnicas, metodologías, enfoques y didácticas de vanguardia, además para enfrentar los cambios curriculares y estar al día respecto a los avances en educación. La actualización es un proceso constante, pudiendo ser ubicado en la educación permanente, la cual, implica un proceso que busca el desenvolvimiento personal, social y profesional en el transcurso de la vida de los individuos.

CAPACITACION

Proceso por el cual se prepara al individuo para realizar una tarea concreta, proveyendolo de los conocimientos, técnicas que requiere dominar para desempeñar dicha tarea específica. En el caso de la docencia la capacitación sería la formación dirigida al personal que trabaja como maestro pero que no cursar estudios formales para la docencia.

NIVELACIÓN

Son los programas que permitan al profesor que cuenta con estudios de Normal Elemental obtener su licenciatura en educación básica.

SUPERACIÓN PROFESIONAL.

Se identificaría con la formación destinada para alcanzar mayores niveles profesionales, obteniendo un grado más de estudio representado en el esquema: licenciatura, maestría, doctorado, o el realizar estudios específicos en algún campo del saber, obteniendo un diplomado o especialidad.

Ibarralo (1994) concluye que el 50% de maestros en servicio ⁶ cuenta con estudios de normal, representando con ello la urgencia de crear oportunidades para que dichos maestros alcancen el grado de licenciados impulsando programas de nivelación por parte de las autoridades. En el caso de la capacitación no se han aplicado estrategias para apoyar al gran número de personas que laboran como maestros contando con estudios de secundaria o preparatoria. Acerca de la superación profesional, las autoridades educativas afirman que es a través de Carrera Magisterial como se premia este aspecto pero esto sólo es con el otorgamiento de 12 puntos para los que terminan estudios de maestría o 15 para aquellos con estudios de doctorado, si es que esta participando en Carrera Magisterial.

La SEP desde 1992, se ha ocupado de la actualización de los maestros, centrandose exclusivamente en la creación del ProNAP, cuyos cursos y talleres están orientados para que el maestro conozca los cambios realizados en los planes y programas de estudio, los materiales impresos de apoyo editados por la SEP y los libros de texto gratuito.

Una primera alternativa del proceso de actualización permanente inicia con los cursos estatales de cada entidad federativa con valor a Carrera Magisterial a partir de 1994. La segunda la representan los Talleres Generales de Actualización (TGA) al instaurarse el Programa Nacional de Actualización Permanente para Maestros en Servicio de Educación Básica ProNAP, con su aplicación, se está buscando establecer un proceso de actualización permanente dirigido a los maestros en servicio por medio de los talleres generales de actualización y los cursos nacionales de actualización.

4.2 EL TALLER COMO DINAMICA

Para González Núñez y otros, en “Dinámica de grupos: técnicas y tácticas” :
“el taller es una técnica que implica el desarrollo de ciertas características . Su significado literal es el de un seminario o colegio de ciencia donde se reúne un grupo de estudiosos para la enseñanza en común”

Entre las características del taller destacan:

- Los objetivos deben de estar relacionados con lo que realiza el participante habitualmente.
- Los conductores emplearán procesos de asesoría para promover el desarrollo de las capacidades del participante, exigiendo del conductor la observación y el análisis cuidadoso de las necesidades del grupo.

⁶De profesores que laboran en el Distrito Federal, es preocupante este datos porque estamos hablando de un sitio donde se concentran la mayor oferta de servicios educativos para los masetros.

- La guía de actividades marca la organización y la administración del tiempo de ejecución.
- Como resultado de las actividades se obtendrá un producto: un instrumento, estrategia, plan que deberá ser útil y aplicable ⁷

4.3. CURSO - TALLER PARA EL CICLO ESCOLAR 1996-1997.

Para dar inicio a los procesos de actualización permanente la SEP aplica la estrategia "curso-taller" por primera vez en el ciclo escolar 1996-1997. Los profesores de educación primaria recibieron como material de apoyo para realizar su actualización una guía para el curso -taller.

El tema del primer curso-taller es "*Estrategias para el aprovechamiento de los libros de texto y los materiales de apoyo para el maestro*".

Propósitos generales de Curso-taller 1996.

Con la realización del curso-taller se pretende que el maestro:

- Identifique y analice los contenidos, enfoques y propuestas de trabajo que se establecen en el Plan y Programa de estudio 1993. Educación básica, en los libros de texto gratuito y en los materiales de apoyo para el maestro y establezca las relaciones que existe entre esos materiales.
- Diseñen actividades didácticas y planes de clase para abordar los contenidos de las asignaturas, y los ponga en práctica en sus clases. ⁸

Temas

Las asignaturas que son trabajadas en este curso-taller son Español, Matemáticas, Historia y Geografía. Se organiza en sesiones, desarrollándose en cada sesión una asignatura. Los temas que se analizan en cada sesión:

- 1.-Principales rasgos del enfoque para la enseñanza de la asignatura.
- 2.-Propósitos, organización y secuencia de los contenidos.
- 3.-Los materiales de apoyo para el maestro y los libros de textos: estructura, recursos didácticos y formas de uso.

⁷ SEP. Guía para el coordinador : director - primaria. SEP. Méx., 1993, pp. 8-9.

⁸ SEP., Guía: Estrategias para el aprovechamiento de los libros de texto y los materiales de apoyo para el maestro, Méx., 1996 , pp 7

El esquema que se sigue comprende: propósitos de la asignatura, materiales a utilizar, las actividades para realizar, la evaluación⁹, se finaliza el trabajo de la sesión proponiendo una serie de actividades para realizar en el aula, consistente en invitar al maestro a diseñar un plan de clases y llevarlo a la práctica.

El curso-taller es impartido en varias sesiones:

En los días previos al inicio del ciclo escolar se desarrollan tres sesiones, en total 12 horas, analizando los contenidos y materiales de las asignaturas de Español, Matemáticas e Historia. Empleando cuatro horas para cada asignatura, en la guía se marca el tiempo para la realización de las actividades propuestas.

La segunda parte del curso-taller, será desarrollada a lo largo del curso escolar, para tocar la asignatura de Geografía.

Materiales para el Curso-taller.

Los maestros en el curso-taller, requieren los libros de texto gratuito, libros de apoyo para el maestro de la SEP, avances programáticos y ficheros de actividades didácticas. Es indispensable que cada maestro cuente con el material porque para realizar las actividades se remitía a los libros de texto gratuito.

Se incluye un apartado de "Sugerencias y opiniones", para que el maestro externé sus opiniones acerca del curso-taller, las dificultades y si con él pudo encontrar formas para usar los libros de texto gratuito y los materiales de apoyo.

No se relaciona este curso-taller con el Programa Nacional de Actualización Permanente de Maestros en Servicio de Educación Básica

En este taller no se trabajó con las asignaturas de Ciencias Naturales y Educación Cívica.

4.4 TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION 1997.

El tema correspondiente al Taller General de Actualización 1997, para los maestros de educación primaria, es "*La enseñanza en la escuela primaria y la planeación didáctica*". Las asignaturas que se trabajaron fueron Español, Matemáticas, Geografía e Historia. La modalidad de trabajo sería el "taller".

El taller como una forma de trabajo que busca la participación individual y colectiva del maestro en las actividades a desarrollar, virtiendo sus experiencias de su trabajo en el grupo, sus comentarios, y sugerencias acerca de los temas que se trabajen.

⁹ Consiste en redactar sus conclusiones en base a un cuestionario.

Los integrantes del taller están comprometidos a construir un ambiente de confianza que permita el intercambio de ideas, opiniones, dudas y conocimientos, para originar un "producto colectivo".

Propósitos del taller general de actualización 1997.

Se pretende que con la realización de las actividades el personal docente:

- Analice las lecciones de los libros de texto gratuitos y las actividades planteadas en los materiales de apoyo para identificar los propósitos, contenido y estrategias didácticas.
- Revise los materiales de apoyo para sustentar y complementar el diseño de secuencias de actividades y planes de clase.
- Utilice las lecciones de los libros de texto como un recurso importante para la planeación de clase.

Estrategias de trabajo del taller

El trabajo se centraría en el análisis de lecciones y actividades didácticas que sean útiles para la elaboración de planes de clase. Las actividades se realizarían de forma individual, en equipo y en grupo.

La lectura y análisis de documentos, y la redacción de textos serían actividades a realizarse de manera individual por el maestro. El trabajo en equipo permitiría el intercambio de experiencias de trabajo, la revisión de propuestas didácticas, elaboración de secuencias de actividades y de planes de clase. Las actividades grupales implicarían; el socializar los productos obtenidos por equipo y enriquecerlo, y ampliar la visión que se tenga de los temas.

Organización y aplicación del TGA 1997.

Su duración sería de 28 horas, a desarrollarse en once sesiones. Tres se dieron antes de iniciar el ciclo escolar 1997-1998, empleándose 12 horas. Las restantes sesiones se darían en bloques de dos horas en las reuniones de Consejo Escolar o en jornadas establecidas por la autoridades de cada entidad.

Los temas del Taller General de actualización 1997:

- ¿Qué aporta el grado en la formación de los alumnos?
- ¿Cómo proponen los libros texto trabajar los contenidos de Matemáticas?
- ¿Cómo proponen los libros de texto trabajar los contenidos de Español?
- ¿Cómo se puede enriquecer nuestra clase?
- ¿Qué trabajaremos en noviembre, diciembre y enero?
- ¿Qué hemos logrado con nuestros alumnos?

- ¿Qué trabajaremos en febrero, marzo y abril?
- ¿Cómo incorporamos algunas estrategias didácticas a nuestra clase?
- ¿Qué propósitos faltan por cumplir? Plan de clase para mayo, junio y julio.
- ¿Cómo diseñar actividades congruentes con el enfoque?
- ¿Qué logramos en este ciclo escolar?

Se incluye en cada sesión el apartado “actividades posteriores”, además un cuadro con los propósitos por bloque y eje de las asignaturas trabajadas, y uno más de estrategias didácticas.

4.5 TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACIÓN 1998

Para esta nueva etapa correspondiente al ciclo escolar 1998-1999, el tema del Taller General de Actualización fue: *“Las estrategias y las actividades didácticas para la enseñanza de las asignaturas de educación primaria”*, la modalidad de trabajo sería la de taller.

Las asignaturas a trabajar en el taller serían: Español, Matemática, Geografía, e Historia. Se omite por tercera vez las asignaturas de Ciencias Naturales y Educación Cívica.

Propósitos del Taller General de Actualización 1998.

Con la realización de las actividades se desea que los profesores:

- Identifiquen la relación de los enfoques y propósitos para la enseñanza de las asignaturas con las estrategias didácticas presentes en los materiales de apoyo para el maestro de educación primaria y en los libros de texto gratuito.
- Diseñen y analicen actividades didácticas útiles para la enseñanza de las asignaturas.
- Incorporen los criterios identificados en el taller para la selección y diseño de estrategias y actividades didácticas en ejercicio de planeación de clase.

Para su organización se consideraron dos etapas. Igual que en los dos ciclos anteriores se trabajaron doce horas en tres sesiones, antes de dar inicio en ciclo escolar 1998-1999. La segunda etapa quedó a responsabilidad de las autoridades de la entidad, realizándose en jornadas convocadas por la supervisión escolar, trabajándose de cuatro a cinco horas por jornada.

Los temas del Taller

- ¿Qué conocimientos y habilidades se desarrollan en el grado?
- ¿Qué actividades didácticas son útiles para la enseñanza de las Matemáticas?
- ¿Qué actividades didácticas son útiles para enseñar los contenidos de Español?
- ¿Qué actividades son útiles para el desarrollo de los contenidos de Geografía? 1,2,3.
- ¿Qué actividades son útiles para la enseñanza de los contenidos de Historia? 1,2
- ¿Qué aspectos debemos considerar para la enseñanza de las asignaturas?

De las dos modalidades de los programas de estudio del ProNAP, los Talleres Generales de Actualización, ha sido el medio de actualización permanente presentado con más constancia a los maestros, y al aplicarse en la jornada de trabajo, ha hecho posible que casi todos los maestros en servicio reciban actualización.

Sus temas están directamente relacionados con los Planes y Programas de estudio vigentes y los libros de texto gratuito, para actualizar al profesor en el dominio de los enfoques, métodos, estrategias, la forma de trabajar con los libros de texto gratuito y los de apoyo de la SEP para el maestro, con el fin de lograr un mejor manejo de los materiales bibliográfico que la SEP edita.

La guía de los Talleres Generales Actualización marca con detalle las actividades a realizar. De esta forma, los profesores van revisando y trabajando los temas del plan y del programa de estudio que tiene que trabajar; analizan y conocen algunos de los ejercicios de los libros de texto gratuito, correspondientes al grado que atiende en su centro de trabajo, estableciéndose una vinculación entre el proceso de actualización que se les está brindando y lo requiere su desempeño frente al grupo. Por lo menos, esto debe suceder, si se realizan las actividades que la SEP marca en la guía del Taller, y los participantes tienen la disposición y asumen el compromiso para llevarlo a la práctica. El problema que se está presentando es el limitado tiempo que se dispone para cada asignatura. Los profesores que atienden 4°, 5° y 6°, no han revisado los enfoques, contenidos y estrategias de las asignaturas de Ciencias Naturales y Educación Cívica en los talleres generales de actualización. Incluso el transferir el desarrollo de algunas de las sesiones en el espacio del Consejo Técnico se corre el riesgo de relegar los trabajos del TGA para atender asuntos relacionados con la organización de festivales, concursos etc.

En el caso de Español y Matemáticas han sido atendidas en las dos primeras sesiones del TGA, de los cinco bloques en que están organizadas y deben estudiarse en el ciclo escolar, sólo se analiza uno o dos bloques, por lo tanto una parte de los temas a estudiar en el curso, porque en las otras sesiones se enfoca a las demás asignaturas. En ese sentido debería de realizarse un cambio en los tiempos de los Talleres Generales de Actualización.

Si Español y Matemáticas tienen prioridad, sería conveniente que los enfoques, métodos, estrategias, y ejercicios del libro de texto, de cada bloque de estas asignaturas, se revisaran en los Talleres Generales de Actualización y como producto terminado; los maestros en cada sesión podrían elaborar la planeación correspondiente al bloque que trabajarán con sus alumnos, resolver los ejercicios del libro de texto gratuito permitiendo que el profesor conozca el contenido y ejercicios de este material impreso que es fundamental en el trabajo educativo.

Otra de las asignaturas para ser trabajada en los talleres generales de actualización, por el peso de horas que se le dio en los planes y programas de estudio sería Ciencias Naturales.

Los Talleres Generales de Actualización no reciben un puntaje para ser considerado en el sistema de evaluación de Carrera Magisterial. Los temas abordados en ellos, están estrechamente en relación con el trabajo del maestro en el salón de clase: la revisión de propósitos, enfoques, contenidos, la propuesta de estrategia y actividades le permite ampliar su visión de como conducir el proceso de enseñanza.

El maestro recibe una constancia por su asistencia a los Talleres Generales de Actualización con valor a escalafón.

4.6 CURSO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS MAESTROS DE PRIMARIA.

Conforman la segunda modalidad, a nivel nacional, de los programas de estudio del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (ProNAP). Se inicia su aplicación a fines de 1996 y principio de 1997, con poca demanda. La difusión de los Cursos Nacionales de Actualización fue escasa y el número de Centros de Maestros, establecidos, reducido. La información llegó a los maestros a través de comentarios de otros compañeros, pero nunca con un boletín o un folleto informativo entregado por la autoridades.

La aplicación del Curso Nacional de Actualización da inicio de manera formal en el año de 1998; al inscribirse el maestro recibe gratuitamente el paquete didáctico para el Curso.

Con el propósito de apoyar a los maestros en servicio, los Cursos Nacionales de Actualización son aplicados para lograr que sus conocimientos estén al día y fortalecer su desempeño en el aula. El primer curso destinado a los maestros de primaria es: "La

enseñanza de las Matemáticas en la escuela primaria”, que se divide en dos partes, representando dos cursos.

El curso es acompañado por un paquete didáctico conteniendo dos cuadernos de trabajo (primera y segunda parte), libro de lectura y un paquete de material recortable.

Propósito del Curso Nacional de Actualización.

Con la realización del Taller para maestros¹⁰ se pretende:

- Ampliar sus conocimientos sobre los textos y las secuencias de situaciones problemáticas que dan significado a los contenidos de Matemáticas que se trabajan en la escuela primaria.
- Ampliar sus conocimientos sobre el enfoque didáctico de los nuevos materiales para la enseñanza de las Matemáticas.
- Conocer con mayor profundidad la estructura y los contenidos de los nuevos materiales para la enseñanza de las Matemáticas.
- Experimentar una manera grata y creativa de hacer Matemáticas.

Estructura del Curso Nacional de Actualización para Primaria

La forma como el profesor trabaja esta modalidad del ProNAP, es realizando las actividades planeadas en el cuaderno de trabajo del Curso Nacional de Actualización, del paquete didáctico, se pretende que el profesor construya sus conocimientos de Matemáticas a partir de la resolución de los problemas que se le plantean. Este procedimiento es el nuevo enfoque de las Matemáticas: “La construcción de conceptos partiendo de experiencias concretas, en la interacción con los otros. La capacidad de utilizar las Matemáticas como un instrumento para reconocer, planear y resolver problemas”¹¹. Se pretende romper con el esquema de aprender conocimientos y aplicarlos, poniendo énfasis en la resolución de problemas y tener la vivencia.

El cuaderno de trabajo está organizado: por una serie de temas que son trabajados en actividades llamadas “situaciones-problema”, contiene además los apartados de “*Nuestros materiales de trabajo, ¿qué hemos aprendido en este capítulo?, Veamos lo que hacen los niños, y curiosidades Matemáticas*”.

¹⁰Con este concepto es manejado en los libros de trabajo, no como curso.

¹¹SEP, Plan y programas de estudio de primaria, Méx., 1993, pp51.

Cada una de las *situaciones-problema*, está diseñada con la finalidad de que el maestro conozca y profundice en los contenidos de Matemáticas de los programas de primaria, y comprenda el contexto de aplicación y significado. El nivel de diseño de la situación-problema está enfocado para que el profesor experimente la vivencia del alumno, detecte las dificultades a enfrentar, pero las actividades del cuaderno de trabajo, como se indica en el mismo, no son propuestas para llevar al salón de clases.

En la actividad: *Nuestros materiales de trabajo*, tiene como finalidad que el personal docente conozca y analice los materiales editados por la SEP, para la enseñanza de las matemáticas, y del grado de evolución de los temas de la asignatura en la educación primaria.

Al término de los capítulos, se incluye el apartado *¿Qué hemos aprendido en este capítulo?*, con el propósito de permitirle al maestro ir conociendo el avance en el curso, se invita a resolver una serie de ejercicios relacionados con los temas trabajados, se anexan las respuestas correctas de dichos ejercicios.

La actividad: *Veamos lo que hacen los niños*, se propone al profesor, conocer el por qué los alumnos tiene errores en la aplicación de algunos procedimientos matemáticos, para ello deberá leer el texto que señala el material de Lecturas. Actividad que obliga al maestro a observar el trabajo de los alumnos y reflexionar acerca del mismo.

En *Curiosidades Matemáticas*, se le presenta a los maestros acertijos, pasatiempos y problemas de ingenio como un espacio de esparcimiento dentro del trabajo. No se relaciona con los temas del cuaderno de trabajo. Además en el desarrollo de las actividades se incorporaron cuadros con explicaciones, comentarios y contenidos referentes a los temas de la actividad. Cuadros que contienen observaciones de los procedimientos usados por los alumnos, las dificultades que presentan ciertos temas y conceptos teóricos del tema pero no contiene sugerencias para trabajar con los alumnos.

Organización del Contenido del Curso Nacional de Actualización de Primarias

El curso: la enseñanza de las Matemáticas en la escuela primaria, se divide en dos partes. El cuaderno de trabajo de la primera parte contiene seis capítulos con los temas:

- I.- La enseñanza de las Matemáticas en la escuela primaria
- II.- Los números naturales y el sistema decimal de numeración
- III.- La suma y la resta
- IV.- La multiplicación y la división
- V.- La geometría

VI.- La medición

El cuaderno de trabajo de la enseñanza de las Matemáticas en la escuela primaria, segunda parte, contiene cuatro capítulos, sus temas son:

- I.- Las fracciones en reparto, medición, decimal, división y operadores múltiples.
- II.- Procesos de cambio: variación proporcional y no proporcional, porcentaje.
- III.- Tratamiento de la información
- IV.- La predicción y el azar

Los temas que abordan el curso corresponden a los ejes de organización del programa de Matemáticas de primaria: los números, sus relaciones y sus operaciones, medición, geometría, proceso de cambio, tratamiento de la información, predicción y azar. Con lo cual, al comparar el contenido del programa de Matemáticas de primaria podemos establecer una correspondencia entre el contenido de los cuadernos de trabajo del Curso Nacional de Actualización y el contenido que el profesor trabajará con sus alumnos, cubriendo aspectos pedagógicos y didácticos que requiere el profesor en su práctica, sin embargo por la forma como está organizado el contenido del curso, se está dando un desfase porque el contenido del Curso; la enseñanza de las Matemáticas en la escuela primaria, *primera parte*, está enfocado para los profesores que tiene a su cargo primero, segundo, tercero y cuarto grado, y las actividades de las situaciones-problemas están enfocadas a dichos grados. La *segunda parte* de este curso, se centra en temas correspondientes a quinto y sexto grado, y temas medulares en estos dos grados. Pero como el curso se considera seriado, un profesor que atiende quinto o sexto grado tendrá que realizar las actividades del cuaderno de trabajo parte uno, pese a que no le retribuyen aspectos, estrategias, sugerencias pedagógica y didácticas para aplicarlo a su grupo en la asignatura de Matemáticas. Y de la misma forma sucede con la segunda parte del curso, porque en el plan de estudios de Matemáticas, de primero a tercer grado no toca los temas de procesos de cambio, porcentaje, variación proporcional y predicción y el azar.

El profesor tiene la libertad de trabajar con el cuaderno que desee, parte una o dos, si opta por la segunda parte porque responde a las necesidades que enfrenta en el grupo que atiende, lo deberá hacer de manera individual, ya que los grupos que se han formado en los Centros de Maestros están exclusivamente trabajando con la primera parte del Curso, y si el profesor desea obtener la acreditación del curso debe realizarla en el orden que se marca: la enseñanza de la Matemática en la escuela primaria primera parte y después, si acredita el primer curso, presentara la parte dos. La acreditación le es útil si el

maestro está participando en Carrera Magisterial, porque es un requisito para obtener el puntaje global.

4.7 EXAMENES DE ACREDITACION DE LOS CURSOS NACIONALES DE ACTUALIZACION.

Son el medio establecido por la Secretaria de Educación Pública para acreditar los estudios realizados en el Curso Nacional de Actualización, para dicha Secretaria el examen "forma parte del proceso de aprendizaje de los maestros y su realización y análisis posterior sirven como base para identificar los aspectos que se dominan y los que aún no"¹², pero después de la aplicación del examen de acreditación, la SEP solo entrega a los maestros el resultado que obtuvo sin convocar a los maestros que participaron a un foro de reflexión acerca de los temas con mayor dificultad del examen o realizar asesorías para trabajar con temas del trabajo cuyo índice de error hubiera sido alto.

El examen es diseñado, procesado y calificado por la SEP, su aplicación es nacional y estandarizada y tiene un máximo de 70 reactivos. Al maestro se le evalúa el dominio de los contenidos de la asignatura, el enfoque, el análisis y resolución de los problemas didácticos.

El profesor para presentar el examen de acreditación, necesita estar inscrito en los Cursos Nacionales de Actualización, y solicitar el examen. Únicamente se está aplicando un examen de acreditación por año, acreditan el examen los maestros que hayan obtenido un puntaje mínimo de 60, sobre un total de 100. Si el maestro no aprueba, tiene dos oportunidades más para presentarlo, incluso si lo aprobó y desea mejorar la calificación obtenida podrá volver a presentar el examen de acreditación.

Para los maestros de primaria, el examen de acreditación para el curso "la enseñanza de las matemáticas en la escuela primaria, primera parte", se aplicó en noviembre de 1997, en junio de 1998, y en abril de 1999. No fueron tomadas en consideración en el programa de Carrera Magisterial, las dos primeras aplicaciones, incluso el número de profesores que solicitaron el examen en Naucalpan, es mínimo, como lo muestra los cuadros siguientes reportado por el Centro de Maestro de Naucalpan¹³, en su boletín informativo No 4, año MCMXCIX.

¹²Definición que se maneja en el folleto informativo del examen de acreditación.

¹³Este Centro de Maestro esta ubicado en una zona urbana, rodeado por lo menos de 12 zona escolares.

PRIMERA ETAPA: NOV. 1997

| CURSO | SUSTENTANTES | ACREDITADOS | PORCENTAJE |
|---------------------------|--------------|-------------|------------|
| Matemática 1 primaria. | 114 | 74 | 64.9% |

SEGUNDA ETAPA: JUNIO 1998

| CURSO | SUSTENTANTES | CREDITADOS | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------|------------|------------|
| Matemática 1 primaria | 278 | 175 | 63% |

TERCERA ETAPA: ABRIL 1999

| CURSO | SUSTENTANTES | ACREDITADOS | PORCENTAJE |
|----------------------------|--------------|-------------|------------|
| Matemáticas 1 primaria. | 814 | | |
| Matemáticas 2 primaria. | 89 | | |
| Total | 903 | | |

En las primeras dos etapas más de la mitad de los maestros aprobaron, faltaría conocer el promedio obtenido, el cual no fue proporcionado al solicitarlo porque según explicaron, se trata de una información de tipo confidencial.

En la tercera etapa de aplicación, el número de solicitudes aumentó en más del 100%, la causa de ello podría estar relacionada con la Convocatoria de la 8° etapa de Carrera Magisterial para el ciclo escolar 1998-1999, al considerar a los Cursos Nacionales de Actualización en el factor de evaluación de Cursos de actualización y superación magisterial, otorgándoles 12 puntos¹⁴, lo cual podría haber ocasionado que un gran número de maestros acudiera a inscribirse como algo obligatorio, aumentando así la demanda.

Pese a este aumento de maestros inscritos, lamentablemente es baja la demanda a esta modalidad del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros en

¹⁴Puntaje proporcional a la calificación obtenida como se explicó en el capítulo anterior

Servicio de Educación Básica, en relación al número de maestros en servicio (anexo 1), y al establecer el valor que reciben en Carrera Magisterial, quedan los Cursos Nacionales de Actualización como un requisito a cumplir para obtener puntos en dicho programa.

Son tres años de existencia del ProNAP y para los maestros de primaria se ha destinado como única alternativa de Curso Nacional de Actualización: “la enseñanza de las Matemáticas en la escuela primaria , parte 1-2” (anexo 2).

4.8 CURSOS ESTATALES CON VALOR A CARRERA MAGISTERIAL

Las autoridades educativas de cada uno de los estados de nuestra república, reciben la responsabilidad de planear, organizar e impartir cursos de actualización, capacitación y superación al magisterio con valor para Carrera Magisterial. Puntaje para el factor de evaluación de Acreditación de cursos de Actualización, y Superación Profesional en el renglón denominado: “Cursos Estatales” cuyo puntaje fue de 3 puntos en la sexta y séptima etapa, y de 5 puntos en la octava etapa.

En el Estado de México, se impartieron los primeros cursos estatales en la cuarta etapa de aplicación de Carrera Magisterial, durante el ciclo escolar 1994-1995. Los cursos son ofrecidos por el Subsistema Educativo Estatal, quedando a cargo de su organización y administración del Centro Coordinador de Educación Continua para el Magisterio del Estado de México, (CCECMEM), en su octava etapa bajo la tutela del Departamento de Capacitación y Actualización Magisterial. La operatividad de los cursos estatales estuvo en manos de los Centros de Maestros que dependen directamente de S.E.C.yB. Situación irregular porque los Centros de Maestros tienen a su cargo los procesos de actualización del ProNAP, como lo marcan los lineamientos de dicho programa.

En la presentación de los cursos estatales de actualización, a través de: *un triptico*, se afirma: “los cursos están orientados a la solución de problemas de carácter técnico pedagógico que han sido detectados en los niveles de Educación Básica”. Los procesos para detectar las necesidades, aplicados en las etapas correspondientes a la presente investigación, han sido: invitar al maestro a externar su opinión del curso, la antología y sus necesidades de actualización; a través de una hoja incluida en la antología. El conductor del curso es el encargado de recibirlas y entregarlas a los responsables del proceso.

En el caso del Estado de México, los servicios educativos están organizados por trece Coordinaciones Regionales de Servicios Educativos (CRESE); el responsable de

Carrera Magisterial en el CRESE 03, señala que hasta la séptima etapa, las hojas de opinión fueron enviadas en paquete al departamento correspondiente, donde, nos confirma el profesor, se archivaron o desecharon por lo cual considera que no se leyeron las propuestas o demandas de los maestros externadas en las hojas.

En la octava etapa, las hojas son procesadas por los responsables de cada región, para elaborar un informe de las opiniones del curso, de la antología y de los temas de actualización, que el maestro externa en ellas.

No se tiene referencia de la aplicación de alguna encuesta a los maestros para conocer los temas, necesidades de actualización que requieren los maestros cuestionados sobre estos aspectos, la respuesta fue un “no”, y en mi caso particular, jamás he contestado otros instrumentos que provenga de los responsables de los cursos estatales, sólo la hoja de opinión de la antología.

OBJETIVO GENERAL DE LOS CURSOS ESTATALES

“Ofrecer a los docentes, directivos, supervisores y personal de apoyo técnico-pedagógico de Educación Básica, cursos de Actualización, Capacitación y Superación Profesional, con valor a Carrera Magisterial, que les permitan fortalecer y acrecentar sus conocimientos, así como reflexionar, discutir y solucionar problemas de la práctica docente”

DURACION DE LOS CURSOS ESTATALES.

Los cursos tienen una duración de 25 horas, se imparte en cinco sesiones sabatinas, cada una de cinco horas. Se imparte un periodo llamado intensivo porque las 25 horas se cursan en una semana, correspondiente a la segunda semana del segundo periodo de vacaciones del ciclo escolar.

INSCRIPCION A LOS CURSOS ESTATALES.

El proceso de información a los maestros acerca de los cursos de Actualización, Capacitación y Superación con valor a Carrera Magisterial a cargo de las autoridades estatales, es muy escaso, porque el profesor para realizar la elección del curso sólo cuenta con un promocional del enlistado de los títulos de los cursos, no se da una información del o los objetivos de cada curso o incluso las habilidades que podrán desarrollarse en los cursos, tampoco se especifica la finalidad del curso, si será de actualización, capacitación o superación. Por lo tanto el maestro elige con base en el nombre del curso, en otros casos sigue la elección que hacen sus compañeros de trabajo o sus amigos, sin considerar si el curso va a responder a sus expectativas o está enfocado a su grado.

En la octava etapa, se le asignó a cada profesor, el curso que debía tomar y la fase en la cual debía asistir, se le hizo llegar una invitación personalizada, conteniendo: nombre del curso y etapa de aplicación pero sin otra explicación por la cual se le designó dicho curso.

Los maestros se inscriben porque es una forma de obtener la constancia que les permite a asegurar el tener puntos para el puntaje para Carrera Magisterial, considerando este proceso de inscripción-asistencia a cursos como obligatorio así lo muestran los datos de la encuesta aplicada los maestros.

ACREDITACIÓN DE LOS CURSOS ESTATALES

En cada curso se contempla la forma de evaluación dentro de la antología, algunas son: la participación en las actividades, escala estimativa, elaboración de propuestas, proyectos o el análisis de un problema, así como la asistencia a todo el curso. Es la asistencia al curso lo que importa, si el profesor no asiste o deserta automáticamente no acredita y no obtiene los tres puntos para Carrera Magisterial. Al desertar le representa la anulación de su participación en la evaluación global¹⁵.

DESARROLLO DE LOS CURSOS ESTATALES

La mecánica del curso se establece como un curso-taller, donde es necesario la participación activa de cada uno de los asistentes en el desarrollo de las actividades, individual, en equipo y en grupo. El trabajo de cada sesión está establecido en la antología, siguiendo regularmente la secuencia siguiente: la lectura de un texto, se analiza por equipo, se procede a exponer el contenido, a reflexionar y discutir el tema, se incorporan las experiencias de los asistentes. Esquema que se aplica año con año en la mayoría de los cursos, a tal punto que la dinámica del curso se vuelve rutinaria y poco estimulante.

EL CONDUCTOR DEL CURSO ESTATAL.

En todos los cursos estatales de Carrera Magisterial, los conductores han sido auxiliares de supervisión o maestros frente a grupo, algunos de manera voluntaria, otro por obligación, reciben una capacitación en un esquema de multiplicadores. La preparación se realiza previa al desarrollo de los cursos y en un mínimo de horas en relación a las que deberán conducir el curso.

¹⁵En los lineamientos se establece: 6.3.4. la ausencia de la evaluación de alguno anula la posibilidad de participar en el ciclo de Evaluación.

Esta preparación tan breve y en la clásica cascada para habilitar a los conductores es una de las causas, por la cual, los maestros asistentes a los cursos ven a la mayoría de los conductores como “personas improvisadas” porque perciben que éstos no leyeron previamente el contenido de la antología, desconocen los temas, no han llevado a la práctica las actividades propuestas. Algunos comentarios : “los conductores no tiene idea de lo que hacen”, “no conocen la finalidad del curso y se pierden”. El coordinador de la operacionalización de los cursos estatales, ha detectado que varios de los conductores no planean el trabajo a realizar, dedicándose a seguir la actividad marcada y a conocer hasta el momento en el cual va a conducir; el contenido de las lecturas de la antología.

Con base en mi experiencia al asistir a los cursos estatales¹⁶, hay conductores que sólo se dedican a coordinar las actividades para desarrollar los contenidos de la antología y con ello cumplir las 25 horas señaladas, otros buscan actividades que si bien no responden a la temática del curso, los profesores asistentes les ven utilidad para aplicarlas a su grupo, pero no se terminan de revisar los contenidos establecidos para alcanzar los objetivos del curso. Como sucedió en el curso “ El juego: un recurso didáctico dentro de la escuela” al cual asistí, en las dos últimas sesiones terminamos realizando figuras de papiroflexia.¹⁷

Otros conductores manifiestan, el poco valor de las lecturas de la antología, empleando el material bibliográfico que les parece a ellos, sin establecer la correlación con los objetivos del curso o con la aplicación a un grupo escolar.

Los conductores reciben una gratificación monetaria simbólica, por parte de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ANTOLOGIA DE LOS CURSOS ESTATALES.

Cada uno de los cursos estatales es acopamñado de una antología, como material de apoyo para el desarrollo del curso. El título de la antología corresponde al nombre del curso. Se entrega de manera gratuita a los docentes, directivos, supervisores y personal de apoyo técnico y pedagógico que asisten al curso.

La antología tiene como propósitos:

“-Proporcionar material de lectura para el desarrollo de los cursos, que favorezca el análisis, los comentarios y la formulación de propuestas para mejorar la práctica educativa, y

¹⁶ He asistido a los Cursos Estatales a partir de su primera aplicación en enero-febrero de 1994.

¹⁷El grupo estuvo conformado por 40 profesores.

-Servir de auxiliar en el desarrollo de los cursos estatales con valor a Carrera Magisterial”

La antología en su presentación afirma: “Está integrada por una cuidadosa selección de documentos sobre una temática específica” que forman la base teórica del curso.

Al inicio de cada uno de los textos, se incluye un apartado con los aspectos a revisar de la lectura, así la mecánica es: lectura general, integración de equipos, designación de un subtema y exposición al resto del grupo.

Al profesor se le exhorta a seguir consultando su antología para ir modificando su práctica, porque se estima como una herramienta principal para la actualización.

El valor que el maestro le da a la antología depende de los años que tenga de servicio, hay profesores con 20 años que consideran que les ha sido de utilidad para actualizarse porque desconocían los temas, otros piensan que son muy extensa y por ello su contenido no es trabajado totalmente en el curso.

Se revisarán el contenido de las antologías de los cursos con valor a la sexta, séptima y octava etapa de Carrera Magisterial, de mayor demanda, ofrecidos a los maestros que laboran en las escuelas primarias estatales de la Coordinación Regional de Servicios Educativos No 3.

4.9. CURSOS ESTATALES CON VALOR PARA LA SEXTA ETAPA DE CARRERA MAGISTERIAL

Para esta etapa se continuó con la raquitica información acerca de los cursos, el profesor realizó su inscripción seleccionando un curso de una lista. Los propuestos fueron:

Ciclo escolar 1996-1997. Sexta etapa

- Prensa en la escuela en el enfoque comunicativo y funcional de la asignatura de español en educación primaria.
- Lectura dinámica y técnicas modernas de redacción.
- Lectura en el enfoque comunicativo y funcional de la enseñanza del español
- La importancia de los contenidos de aprendizaje en la enseñanza de las ciencias naturales
- Planteamiento y solución de problemas de contenido histórico una forma diferente para trabajar la historia.
- Los derechos humanos y la escuela
- Creatividad, constructivismo y práctica educativa
- El director y supervisor escolar en la innovación académica
- Interpretación del programa de Educación Artística
- El geoplano y otros recursos didácticos en la enseñanza y aprendizaje de la geometría
- La planeación-evaluación en la educación básica*.
- La creatividad en la escuela*

TOTAL 12 cursos

*Dirigidos a maestros de primaria y secundaria

Los tres cursos con mayor número de maestros inscritos como se lee en las tablas de reporte entregadas a la Coordinación de Carrera Magisterial fueron:

| CLAVE | CURSO | No INS. | No. G. |
|-------|---|---------|--------|
| 313 | Creatividad, constructivismo y práctica educativa | 701 | 16 |
| 302 | La lectura dinámica y técnicas modernas de redacción | 319 | 7 |
| 319 | El geoplano y otros recursos didácticos en la enseñanza y el aprendizaje de la geometría. | 313 | 7 |

Curso Estatal: Creatividad, constructivismo y práctica educativa.

Reporte Estadístico Inicial

0 3 0 1
CRESE FASE

| CURSOS | | | Total |
|---------------------|---|---|-----------|
| Clave de los Cursos | | | Inscritos |
| 2 | 2 | 0 | 5 |
| 2 | 2 | 1 | - |
| 2 | 2 | 2 | 10 |
| 2 | 2 | 3 | 3 |
| 2 | 2 | 4 | 1 |
| 2 | 1 | 7 | 47 |
| 3 | 0 | 1 | 3 |
| 3 | 0 | 2 | 97 |
| 3 | 0 | 3 | 22 |
| 3 | 0 | 4 | 68 |
| 3 | 0 | 7 | 54 |
| 3 | 0 | 8 | 97 |
| 3 | 1 | 3 | 221 |
| 3 | 1 | 6 | 18 |
| 3 | 1 | 8 | 25 |
| 3 | 1 | 9 | 130 |
| 6 | 0 | 9 | 11 |
| 6 | 1 | 0 | 19 |
| 6 | 1 | 1 | 20 |
| 0 | 1 | 2 | 79 |
| 0 | 1 | 4 | 51 |
| 0 | 1 | 5 | 24 |

TOTAL

1005

Aizapán de Zaragoza, Méx. a 17 de diciembre de 1996
Lugar y Fecha

Prof. Andrés Méjia Hernández
Nombre y Firma de quien requisita la forma

Reporte Estadístico Inicial

0 3 0 2
CRESE FASE

| CURSOS | | | Total |
|---------------------|---|---|-----------|
| Clave de los Cursos | | | Inscritos |
| 2 | 2 | 0 | - |
| 2 | 2 | 1 | - |
| 2 | 2 | 2 | 8 |
| 2 | 2 | 3 | 4 |
| 2 | 2 | 4 | 1 |
| 2 | 1 | 7 | 6 |
| 3 | 0 | 1 | 1 |
| 3 | 0 | 2 | 23 |
| 3 | 0 | 3 | 8 |
| 3 | 0 | 4 | 8 |
| 3 | 0 | 7 | 13 |
| 3 | 0 | 8 | 22 |
| 3 | 1 | 3 | 65 |
| 3 | 1 | 6 | 11 |
| 3 | 1 | 8 | 6 |
| 3 | 1 | 9 | 20 |
| 6 | 0 | 9 | 4 |
| 6 | 1 | 0 | 5 |
| 6 | 1 | 1 | 8 |
| 0 | 1 | 2 | 46 |
| 0 | 1 | 4 | 27 |
| 0 | 1 | 5 | 7 |

TOTAL

293

Aizapán de Zaragoza, Méx. a 17 de diciembre de 1996
Lugar y Fecha

Prof. Andrés Méjia Hernández
Nombre y Firma de quien requisita la forma

1996-12-17
1996-12-17

Coordinación Estatal de Carrera Magisteral
 Cursos de Actualización, Capacitación y Superación del Magisterio

Reporte Estadístico Inicial

03/03/03
 CRESE FASE

| CURSOS | | | Total |
|---------------------|---|---|-----------|
| Clave de los Cursos | | | Inscritos |
| 2 | 2 | 0 | 5 |
| 2 | 2 | 1 | - |
| 2 | 2 | 2 | 25 |
| 2 | 2 | 3 | 8 |
| 2 | 2 | 4 | 1 |
| 2 | 1 | 7 | 25 |
| 3 | 0 | 1 | 11 |
| 3 | 0 | 2 | 87 |
| 3 | 0 | 3 | 27 |
| 3 | 0 | 4 | 52 |
| 3 | 0 | 7 | 30 |
| 3 | 0 | 8 | 82 |
| 3 | 1 | 3 | 212 |
| 3 | 1 | 6 | 36 |
| 3 | 1 | 8 | 28 |
| 3 | 1 | 9 | 52 |
| 6 | 0 | 9 | 16 |
| 6 | 1 | 0 | 16 |
| 6 | 1 | 1 | 32 |
| 0 | 1 | 2 | 88 |
| 0 | 1 | 4 | 59 |
| 0 | 1 | 5 | 25 |

TOTAL

920

Anzabán de Zaragoza, Mex. a 17 de diciembre de 1996
 Lugar y Fecha

Prof. Andrés Mejía Hernández
 Nombre y Firma de quien requisita la forma

Con una demanda del doble de los otros dos cursos, muestra ello, la necesidad que tenían los maestros de conocer estos temas.

Objetivo General del Curso

“Propiciar en los docentes de Educación Básica una formación teórica - metodológica en el campo de la creatividad y en el constructivismo que les permita resignificar sus prácticas educativas”

Temas del Curso

- * Constructivismo en la práctica docente.
- * El uso del conocimiento significativo y la enseñanza.
- * La creatividad: experiencias educativas.
- * La enseñanza-aprendizaje en el constructivismo condición para la creatividad.
- * La formación docente: ¿obstáculo para la enseñanza constructivista?

El primer tema: “Constructivismo en la práctica docentes” se respalda con el texto: “Jean Piaget. epistemología y filosofía de la ciencia”, describen los aspectos epistemológicos de la obra de Piaget, su interés por los mecanismos de la producción del conocimiento, detalla los trabajos de este autor, pero sin establecerse en la lectura la conceptualización de constructivismo, ni reflexión alguna acerca de las características de una práctica docente constructivista.

El tema: uso del conocimiento significativo, fue tratado con el texto: “Uso significativo del conocimiento”. El contenido está orientado a la labor docente, señalando la importancia del uso significativo del conocimiento, proponiendo actividades donde el contenido sea utilizado de manera significativa. Incluye cuadros explicativos de procesos que permiten generar actividades favorables para desarrollar el conocimiento de los alumnos.

En la antología se incorporan algunos ejercicios del texto: “Aprender a pensar. Pensar para aprender”, sin embargo no se establece una referencia conceptual sobre dicho tema, su importancia para el trabajo del maestro, la dinámica para su elaboración, sus orígenes y menos aun, la utilidad para el alumno.

El texto: “El proceso de enseñanza-aprendizaje y el papel del docente”, el contenido de dicho texto es rico en conceptualizaciones acerca de la concepción constructivista del aprendizaje escolar, permite al lector-maestro ir conociendo representantes, enfoques, comparaciones ideologías acerca del aprendizaje significativo. Es realmente una lectura que aporta al docente elementos que le permiten comprender su papel y la actividad del

alumno, dicho texto no fue trabajado, por lo menos en el curso-taller al cual asistí, y estábamos inscritos un total de 35 personas.

En la antología se incluyó un grupo de ponencias del simposio Iberoamericano: "Desarrollo de la Inteligencia: Pensar y Crear", remarcando la importancia de la creatividad, que por supuesto no fueron abordados en el curso ya citado.

Curso Estatal: La Lectura Dinámica y Técnicas Modernas de Redacción.

El segundo curso más demandado, no contiene el objetivo general, forma de trabajo ni evaluación. En la introducción se da a conocer que el contenido de la antología tiene como base una investigación realizada, con el propósito de: "elaborar una propuesta de práctica de la lectura en las escuelas de educación básica", las estrategias utilizadas forman parte de la técnica: "Lectura Dinámica o Lectura Básica".

El contenido de la antología.

- * Panorama de la práctica de la lectura en la década de los 80s y sus consecuencias
- * Propósitos y objetivos en relación con la lectura.
- * Enfoque y propósitos del Español, en el nuevo plan de estudios.
- * Estrategia de la lectura dinámica.
- * Observación de textos.
- * La importancia del acto de leer.

El primer texto: "Panorama de la práctica de la lectura en la década de los 80s", su contenido es un estudio realizado en escuelas primarias del Estado de México, acerca de la práctica dominante de la lectura, así pone de manifiesto el uso de la lectura de rapidez, de calidad y de comprensión como las principales constantes de dicha práctica. Su contenido permite al maestro conocer las consecuencias de la aplicación de estas tres formas de abordar la lectura y en especial la lectura de rapidez, pero no debemos olvidar que las autoridades educativas marcaban como elemento a evaluar en los llamados dominios en Español a la lectura de rapidez y calidad precisamente en la década, de la cual habla el texto.

En el texto: "Consecuencia de esta práctica de Lectura", se manifiesta la importancia de la lectura en el primer año ya que se aprende el mecanismo de la lectura, señalando que en los demás grados: "la ejercitación, la práctica de la lectura no es la adecuada", reflejándose en el alumno con el rechazo de los textos, poca habilidad para leer. En el contenido se considera que han sido las exigencias administrativas y presiones competitivas las principales causas de que el maestro se limitara a la aplicación de la

lectura de rapidez, calidad y comprensión como un momento de la evaluación, dejando de lado ejercicios, estrategias para acercar a los alumnos al texto, en busca de información, de disfrutar la lectura quedándose en la ejercitación de la rapidez. A la larga, el resultado fue la formación de un alumno que no se interesa en leer, que le disgusta hacerlo y lo más grave es que no perciba la lectura como un instrumento que le permita aprender nuevos conocimientos.

“La Lectura Básica y Lectura de Estudio” son dos textos que explican al maestro, la forma cómo se realiza y se incorporan ambas lecturas y las sugerencias de cómo aplicarlas en el salón de clase, por su contenido ambos textos aportan elementos para mejorar el trabajo del profesor sobre la lectura.

El texto de mayor peso en la antología es: “Estrategias de la lectura dinámica”, los temas que aborda son la imaginación, la experiencia, el cuestionamiento, la observación de textos, y el párrafo. La forma de abordar cada uno de los temas comprende: la explicación conceptual, las estrategias para desarrollarla y una lectura.

Este texto contiene información valiosa para el profesor ya que retoma aspectos que intervienen en la lectura, no podemos afirmar que todos los profesores participantes en dicho curso han aplicado las estrategias porque hasta el momento el departamento responsable de los cursos con valor a Carrera Magisterial no ha realizado ningún seguimiento, de tal forma, que la aplicación queda a criterio y voluntad del profesor.

Curso Estatal: El Geoplano y otros Recursos Didácticos en la Enseñanza y Aprendizaje de la Geometría.

Objetivo General.

Conocer y vivenciar el uso de diferentes recursos didácticos, que propicien aprendizaje significativos en Geometría y apoye el desarrollo de la imaginación espacial, en el marco del nuevo enfoque de las matemáticas en la educación primaria.

Objetivos Particulares.

- *Analizar en qué consiste el valor formativo de la Geometría en la escuela primaria.
- * Identificar los propósitos de la enseñanza y aprendizaje de la Geometría en la escuela primaria.
- *Analizar en qué consisten los métodos descriptivo y constructivo en la enseñanza de la geometría y sus repercusiones en el aprendizaje.

*Vivenciar el uso de las regletas como un recurso didáctico en la construcción y transformación de figuras geométricas.

*Valorar el aspecto formativo del doblado de papel en la enseñanza y aprendizaje de la geometría en la escuela primaria.

*Conocer algunas aplicaciones didácticas del geoplano en el desarrollo de la creatividad infantil y la imaginación espacial.

*Vivenciar el uso del geoplano en la transformación de figuras geométricas y otros contenidos programáticos de matemáticas.

TEMAS:

- Finalidades en la enseñanza de la geometría.
- Los métodos descriptivo y constructivo en la enseñanza.
- El doblado de papel en la enseñanza y aprendizaje de la geometría.
- El geoplano y el desarrollo de la imaginación espacial.
- Construcciones y transformaciones geométricas en el geoplano.

En el texto: "Los cuadriláteros y sus diagonales", su contenido explica la forma cómo una maestra enseña a sus alumnos el tema de los cuadriláteros. La autora del texto va narrando dicha clase, expresa sus observaciones acerca de las actividades que realizan los alumnos, reducida a ser: "observadores, copiadore, memorizar y repetir nombre, características, dibujar . . .", no se expresan propuestas o alternativas didácticas, pero su valor es muy importante, porque es uno de los primeros textos, que muestra a los maestros la forma cómo la gran mayoría aborda dichos temas.

La necesidad de utilizar material concreto para la enseñanza de la geometría es valorada en el texto: "Métodos descriptivo y constructivo en la enseñanza de la geometría", señala las limitaciones que genera para el aprendizaje de la Geometría, el emplear únicamente el dibujo como opción al trabajar.

"El doblado de papel como recurso en la enseñanza de la geometría" y "El geoplano: un recurso didáctico para explorar el mundo de la geometría elemental", son los textos de mayor extensión. En el caso del doblado es explicada la forma cómo se utilizará para enseñar temas como: cuadrado, triángulo, vértices, ejes de simetría, suma de ángulos internos. La aplicación de las sugerencias presentadas, podrían permitirle a los alumnos tener un visión concreta de algunos conceptos de Geometría que sólo son enseñados por algunos maestros, con la definición escrita y su trazo en el pizarrón.

Editado en 1984, con apoyo del DIE-CINVESTAV, el texto: "El geoplano un recurso didáctico para explorar el mundo de la geometría elemental", plantea la utilización del geoplano, desde la forma de elaborarlo, el cómo acercar al alumno, hasta establecer su

utilidad como recurso didáctico, explica al lector-maestro la forma cómo los alumnos pueden obtener el área de diversas figuras sin el uso de fórmulas establecidas, contiene explicaciones útiles para apoyar el dominio del tema, así también se incluye un manual titulado: "Actividades y problemas de geometría elemental con el geoplano", comprende un total de 59 actividades, cada una se compone de 4 a 5 ejercicios con una estructura de mayor a menor, no indica a qué grado se aplicarán, por su contenido y con base en mi experiencia como docente se aplicaría al tercer ciclo, es decir a quinto y sexto grado.

Es conveniente señalar que en los actuales libros de Matemáticas editados por la SEP, se incorporó el tema del geoplano a partir del cuarto grado.

En las tres antologías de los Cursos Estatales de mayor interés para los maestros, su contenido permite al maestro acrecentar sus conocimientos del tema elegido por él, aportándole aspectos que puede aplicar en el trabajo con los alumnos, algunos relacionados con los contenidos de alguna asignatura de los planes y programas de estudio vigentes.

4.10 CURSOS ESTATALES CON VALOR PARA LA OCTAVA ETAPA DE CARRERA MAGISTERIAL.

La realización de los cursos estatales en esta etapa de Carrera Magisterial presentó la siguientes situaciones:

*Los profesores del municipio de Naucalpan debieron desplazarse a otro municipio para tomar dichos cursos, quedando sin aplicación la idea de acercar los procesos de actualización a los centros de trabajo del profesor.

*Sin ninguna explicación se retrazó la fecha de inicio del curso a los profesores que lo tomaría en la primera fase, así se impartió en 4 sesiones sábatinas de 6 horas en vez de 5 sesiones de 5 horas¹⁸.

*La presentación de la antología entregada en la primera fase a cada maestro fue deplorable, si bien fue material recién impreso, éste estaba deshojado, las pastas desprendidas.

Los cursos ofertados en esta etapa fueron:

¹⁸ Si bien se realizó un ajuste de tiempo para cubrir el total de horas de 25, esto no se cumplió, fue muy notorio ya que varios grupos no entraban a la hora señalada y se retiraban antes del tiempo marcado.

Ciclo escolar 1997-1998. Séptima etapa

- Estrategias activas para la enseñanza del español en educación primaria.
- Técnicas Freinet para abordar los cuatro ejes temáticos de la asignatura de español en educación primaria.
- Las fracciones: recursos para su enseñanza y su aprendizaje.
- Del presente al pasado: un análisis en torno a la conquista de México.
- El salón de clase como laboratorio constructivista.
- La dialogicidad como elemento generador de conocimiento en el aula.
- El juego: un recurso didáctico en la escuela primaria
- El enfoque globalizador, una actitud frente al proceso enseñanza-aprendizaje
- Rincón...es, un recurso para que en las aulas se hable, lea y escriba en forma creativa y placentera.
- La evaluación de los aprendizaje en la escuela primaria.
- La cultura de la evaluación en el aula

TOTAL: 11 cursos

Los cursos con más demanda la CRESE 03:

| Curso Estatal de séptima etapa | N. Inscritos | N.Grupo |
|--|--------------|---------|
| 1.-El juego: un recurso didáctico en la escuela primaria | 810 | 21 |
| 2.-El salón de clase como un laboratorio constructivista | 197 | 7 |
| 3.-Las fracciones recursos para su enseñanza y aprendizaje | 160 | 6 |

Curso Estatal: “el juego: un recurso didáctico en la escuela primaria”

Con una inscripción de 810 profesores, formándose 21 grupos, fue notoria la preferencia del curso en la Coordinación Regional de Servicios Educativos No 3. En la 1º y 3º fase más solicitadas por los maestros, se formaron en cada una 9 grupos, la mayoría de los profesores asistentes estaban en dicho curso.

Objetivo General:

CURSOS CON VALOR A CARRERA MAGISTERIAL 7a. ETAPA

CENTRO DE MAESTROS DE: ATIZAPAN DE ZARAGOZA CRESE

3

CICLO ESCOLAR:

1997 - 1998

| N.P. | TITULO DEL CURSO | 1a FASE | | | | 2a FASE | | | | 3a FASE | | | | TOTALES | | | | |
|----------------|--|-----------|-------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|-------------|-------------|------------|--|
| | | G | I | A | N.A. | G | I | A | N.A. | G | I | A | N.A. | G | I | A | N.A. | |
| 1 | LAS AREAS DE TRABAJO EN LA EDUCACION PREESCOLAR | - | - | - | - | 1 | 20 | 12 | 8 | 1 | 24 | 17 | 7 | 2 | 44 | 29 | 15 | |
| 2 | EL PADRE DE FAMILIA EN LA EDUCACION PREESCOLAR | 1 | 15 | 12 | 3 | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 15 | 12 | 3 | |
| 3 | MATERIALES PARA ACTIVIDADES Y JUEGOS EDUCATIVOS PROYECTOS Y DESARROLLO DEL NIÑO EN EDAD PREESCOLAR | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 23 | 16 | 7 | 1 | 23 | 16 | 7 | |
| 4 | ESTRATEGIAS ACTIVAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL | 1 | 32 | 29 | 3 | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 32 | 29 | 3 | |
| 5 | TECNICAS FRENET PARA ABORDAR LOS CUATRO EJES TEMATICOS DE LA ASIGNATURA DE ESPAÑOL EN EDUCACION PRIMARIA | 1 | 32 | 24 | 8 | 1 | 18 | 15 | 4 | 1 | 28 | 20 | 8 | 3 | 79 | 59 | 20 | |
| 6 | LAS FRACCIONES: RECURSOS PARA SU ENSEÑANZA Y SU APRENDIZAJE | 3 | 100 | 82 | 18 | 1 | 17 | 8 | 8 | 2 | 43 | 28 | 15 | 6 | 160 | 118 | 42 | |
| 7 | DEL PRESENTE AL PASADO: UN ANALISIS EN TORNO A LA CONQUISTA DE MEXICO | 1 | 40 | 37 | 3 | 1 | 17 | 13 | 4 | 1 | 23 | 15 | 8 | 3 | 60 | 65 | 15 | |
| 8 | EL SALON DE CLASE COMO LABORATORIO CONSTRUCTIVISTA | 3 | 88 | 82 | 4 | 2 | 48 | 42 | 8 | 2 | 63 | 48 | 15 | 7 | 197 | 172 | 25 | |
| 9 | LA DIALOGICIDAD COMO ELEMENTO GENERADOR DE CONOCIMIENTOS EN EL AULA | 1 | 17 | 14 | 3 | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 17 | 14 | 3 | |
| 10 | EL JUEGO: UN RECURSO DIDACTICO EN LA ESCUELA PRIMARIA | 9 | 360 | 318 | 42 | 3 | 119 | 85 | 34 | 9 | 331 | 258 | 73 | 21 | 610 | 661 | 149 | |
| 11 | EL RINCON... ES UN RECURSO PARA QUE EN LAS AULAS SE HABLE, LEA Y ESCRIBA EN FORMA CREATIVA Y PLACENTERA | 1 | 37 | 33 | 4 | 1 | 17 | 14 | 3 | 1 | 39 | 27 | 12 | 3 | 93 | 74 | 19 | |
| 12 | LA EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES EN LA ESCUELA PRIMARIA | 1 | 19 | 16 | 3 | 1 | 13 | 10 | 3 | 1 | 17 | 10 | 7 | 3 | 49 | 36 | 13 | |
| 13 | LA CULTURA DE LA EVALUACION EN EL AULA | - | - | - | - | 1 | 15 | 8 | 9 | 1 | 25 | 7 | 18 | 2 | 40 | 13 | 27 | |
| 14 | ¿QUE CIENCIA SE ENSEÑA Y APRENDE EN LA ESCUELA SECUNDARIA? | 1 | 17 | 13 | 4 | - | - | - | - | 1 | 15 | 9 | 6 | 2 | 32 | 22 | 10 | |
| 15 | LA INTERVENCION DOCENTE EN LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 18 | 12 | 4 | 1 | 16 | 12 | 4 | |
| 16 | ENCUENTROS CON EL AYER, HOY MEXICO PROHESPAÑOL | 1 | 21 | 17 | 4 | - | - | - | - | 1 | 20 | 12 | 8 | 2 | 41 | 29 | 12 | |
| 17 | INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL GRUPO, TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE ORIENTACION EDUCATIVA | 1 | 12 | 10 | 2 | 1 | 32 | 18 | 14 | 2 | 47 | 33 | 14 | 4 | 91 | 61 | 30 | |
| 18 | LOS MAPAS CONCEPTUALES: ESTRATEGIA PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | - | - | - | - | 1 | 18 | 13 | 3 | 1 | 17 | 11 | 8 | 2 | 33 | 24 | 9 | |
| 19 | PRACTICA DOCENTE Y ENSEÑANZA DE VALORES | 3 | 102 | 94 | 8 | 2 | 58 | 40 | 18 | 3 | 106 | 83 | 23 | 8 | 264 | 217 | 47 | |
| 20 | CREATIVIDAD PARA EL APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTO | 2 | 62 | 49 | 13 | 1 | 39 | 23 | 16 | 2 | 46 | 35 | 11 | 5 | 147 | 107 | 40 | |
| 21 | INTRODUCCION A LA COMPUTACION | 4 | 86 | 75 | 11 | - | - | - | - | - | - | - | - | 4 | 86 | 75 | 11 | |
| 22 | LA MICROCOMPUTADORA COMO AUXILIAR DIDACTICO EN EL AULA | 4 | 41 | 34 | 7 | - | - | - | - | - | - | - | - | 4 | 41 | 34 | 7 | |
| 23 | CONOCIMIENTO Y APLICACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA | 1 | 25 | 19 | 6 | - | - | - | - | 1 | 34 | 26 | 8 | 2 | 59 | 45 | 14 | |
| TOTALES | | 39 | 1104 | 958 | 148 | 17 | 428 | 289 | 129 | 32 | 917 | 667 | 250 | 88 | 2449 | 1924 | 525 | |

ACOTACIONES

- I - INSCRIPCIONES
- G - GRUPOS FORMADOS
- A - ACREDITADOS
- N.A. - NO ACREDITADOS

280990

12/36

7/✓

FIRMA DEL RESPONSABLE

Ofrecer al docente de educación primaria estrategias pedagógicas a partir del juego como recurso didáctico para apoyar su actividad cotidiana con el fin de fortalecer la calidad de la educación que actualmente imparte la escuela.

TEMAS:

- *Esencia y significado del juego.
- *El niño y el juego.
- *Jugar, imaginar, crear . . .
- *El juego y los valores
- *El juego como actividad socializadora.

El primer texto: “Esencia y significado del juego como fenómeno cultural”, su contenido se centra en una explicación del juego y algunas características del mismo. El autor incorpora tanto perspectivas éticas, biológicas y psicológicas acerca del juego, no se profundiza sobre el concepto del juego del niño en edad escolar, sólo explica escuetamente, lo que el juego es para el niño y para el adulto, sin detallar. “Piaget y el juego infantil” es la segunda lectura, se aborda la importancia del juego en el desarrollo de la personalidad del niño, la lectura brinda al maestro de una forma breve y poco profunda las características de los juegos según el estadio de desarrollo, los tipos de juego que se dan en cada una, pero no se profundiza acerca del juego y su relación con el estadio de desarrollo de los alumnos en edad escolar, contenido tan necesario para el profesor de educación primaria que atienden grupo.

El texto “La evolución del juego infantil” aporta elementos teóricos de utilidad para que el maestro valore la importancia del juego para el niño y lo conveniente de utilizar técnicas didácticas para estimular “el ejercicio del juego, estimulando al alumno a correr, lanzar, patear en una palabra a realizar actividades físicas. Aporta datos de cómo en el juego; los niños van dejando su egocentrismo, dan paso a la socialización, le permite al niño practicar habilidades, aprende a realizar negociaciones pero sobretodo, la lectura le informa y reafirma al maestro la idea: “el juego apoya el desarrollo de una personalidad sana y equilibrada del niño”.

“El juego y el aprendizaje” señala de una forma sencilla, cómo el niño va a presentar: “trastornos del aprendizaje al existir alteraciones del esquema corporal”, estableciendo como un medio para superar dichas alteraciones al juego. Incorpora de manera breve el pensamiento de David P. Ausbel, resaltando la importancia del aprendizaje significativo. El autor del texto expone la utilización de los juegos educativos como instrumento de vinculación entre nuevos conocimientos con aquellos que ya domina el alumno, sin embargo no hay ejemplificación de los juegos educativos, ni sugerencias, ni propuestas.

En "El juego y los valores" se señala el valor socializador del juego, considerándolo como el medio por el cual, el niño puede vivenciar normas y reglas, establece diálogos-negociaciones, vive el sentido de solidaridad, de justicia. Un señalamiento que se da en el texto, es la práctica continua en las escuelas del juego de competencias, generando polaridades (ganadores - perdedores), un sentimiento de frustración, y rivalidad entre los alumnos, desafortunadamente este tipo de juego es fomentado por algunos maestros, generando un ambiente poco favorable para el trabajo colectivo.

Se anexa con el título: "Vamos a jugar" una serie de juegos para ser aplicados por los maestros en su escuela, esta parte, por lo menos en el grupo en el cual, estuve no fue abordada en el curso, tampoco se llevó a la práctica, lo que hubiera permitido al maestro vivenciar aquello que se les estaba proponiendo, incluso los demás grupos de este curso, realizaron los mismos juegos en el patio que nuestra conductora aplicó, tales como, la liga, bomberos, cambio de inquilino, de vivienda y terremoto.

Curso Estatal: El salón de clase como laboratorio constructivistas.

El segundo curso estatal con mayor demanda para profesores de primaria con un total de 7 grupos.

Objetivo General:

"La propuesta del curso, pretende que desde el pensamiento pedagógico de J. Dewey expresado en su libros "La escuela y la sociedad" y "Experiencia y educación", así como el paradigma constructivista del aprendizaje de J.Piaget, se promueva en la escuela primaria una propuesta metodológica alterna a las tradicionales y esquemáticas que contribuya a la puesta en práctica del tratamiento de contenidos programáticos.

Temas:

- *Laboratorio experimental, de formación y de docencia.
- *Laboratorio constructivista.
- *La escuela y el salón de clase como laboratorio.
- *La vida del niño en el laboratorio
- *La experiencia educativa continua en el laborator

El primer texto es "Laboratorio de docencia", si bien se incluye previamente una explicación de la lectura y un cuestionario para analizar el documento, al realizar su lectura permite establecer: es un texto cuyo contenido no tiene utilidad para el maestro que participó en el curso porque está enfocado para profesores formadores de docentes,

claramente señalado en el siguiente párrafo tomado de la lectura: “el laboratorio de docencia se convierte en el eje rector que capacita al futuro docente en la búsqueda y manejo de información”.

El segundo texto, es un fragmento de una entrevista a Rosalinda Driver, publicada en 1988, renombrado como: “un proyecto basado en el constructivismo”, es un fragmento corto que contiene ideas cuya finalidad es dimensionar las implicaciones de una clase basada en el constructivismo, que va más allá de preparar simples o complejas experiencias, tendrá que hacer diagnósticos continuos acerca de lo entendido por sus alumnos, escuchar las conceptualizaciones que sus alumnos se han formado y planear nuevas estrategias para superar las fallas o ampliar los conceptos y su comprensión.

El trabajo del maestro deberá planificarse en parte de las ideas y problemas que surjan en clase, emplear sus habilidades de conductor para propiciar un trabajo de equipo, gestando para ello, un clima de confianza y respeto entre alumno-alumno y maestro-alumno.

Los textos: “Aula laboratorio y trabajo de campo” “la construcción posible de una metodología didáctica” y “Principios básicos del constructivismo”, desarrollan ideas, como se señala en uno de los textos: “implementar opciones metodológicas alternas a las tradicionales que generen aprendizaje vistos desde la concepción constructivista”, se marca el cambio de la conducta tradicional adoptada por el maestro, la estructura medular del dichos textos se centra; en el enlistamiento de principios básicos.

El último texto de la antología corresponde al capítulo dos del libro: La escuela y la Sociedad, de John Dewey. El texto cuyo título es “la escuela y la vida del niño”, en su contenido se establece una crítica a la forma cómo la educación centra el trabajo del alumno en la pasividad, empleando el manejo en masa de los alumnos bajo la consigna de cumplir con el programa.

El texto establece cómo la escuela no considera al niño como el centro de su atención y menos aún toman los intereses del niño. Estos son señalados por Dewey como: “el interés en la comunicación, en la investigación o hallazgo de cosas, en la construcción o en hacerlas y en la expresión artísticas”, expresa su rechazo a la organización de la vida escolar porque se olvida del niño al no responder a las necesidades de la infancia.

Los siguientes textos que están incluidos, al realizar la revisión, se observa que el contenido no corresponde al tema de curso, y son: el texto: “concepto del juego”, plantea las opiniones de filósofos, psicológicos y pedagógico para explicar la naturaleza del juego, y nombra autores como Pleyes, Claparede, Spencer.. Piaget y Chateau, de forma escueta se aborda al juego como base de la construcción del pensamiento, contiene la evolución del juego y su clasificación.

El contenido es de interés y utilidad para el maestro, pero pudo haberse integrado en la antología del curso del “Juego: un recurso didáctico en la escuela primaria”, donde tendría sentido y aportando elementos conceptuales.

En la lectura “Al rato no nos vamos a reconocer”, es fragmento de una entrevista, el tema central es el civismo, su enseñanza y la de Historia. El contenido no corresponde a la temática central del curso, lo mismo suceda con el texto: “El conocimiento roba espacio a la imaginación”, en él, se manifiesta el poco tiempo dedicado a las actividades artísticas por cubrirse un extenso programa educativo, demanda el aumento de tiempo a cuestiones artísticas, no con el fin de formar futuros pintores, músicos, etc, pero si para apoyar en la formación de adultos más seguros.

De esta forma estos tres textos como se expresó arriba por su contenido no tienen relación con el tema: “El salón de clase como laboratorio constructivista”.

Se incluye un anexo bastante amplio, con lecturas que invitan al lector -maestro a la reflexión y cuestionamiento de su trabajo diario en el salón de clase, como son: Las águilas no suben por la escalera, Troche moche, La clase, un campo de investigación” pero probablemente las lecturas pasaron inadvertidas porque en todos los cursos son leídas a lo largo de las sesiones las lecturas principales.

Curso Estatal: Las Fracciones:Recurso para su enseñanza y aprendizaje”

Tercer curso más demandado por los maestros en la séptima etapa de Carrera Magisterial, proponiendo el estudio de uno de los temas con mayor dificultad tanto en la enseñanza como en su aprendizaje y comprensión.

Objetivo General:

“Analizar y conocer algunos aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje de las fracciones y sus operaciones”.

Temas:

- *Problemática de la enseñanza y aprendizaje de las fracciones y sus operaciones.
- *Recursos para la enseñanza y aprendizaje de las fracciones: Los problemas y el juego.
- *Elaboración de estrategias y materiales para la enseñanza y aprendizaje de las fracciones.

La primera lectura: “Descubriendo las fracciones”, sólo le permite recordar al maestro conceptos, para reforzar el conocimiento científico de las fracciones en el docente.

El segundo texto, es el producto de una investigación, bajo el título: “Algunos problemas en el aprendizaje de las fracciones”, sus autores exponen las dificultades detectadas en alumnos que cursaban el sexto grado y el primer curso de secundaria, explican ocho dificultades. Su lectura permite al maestro quizás reafirmar aquellas que había detectado en sus alumnos, y es conducido a la reflexión de algunas de las causas como: la necesidad de generar nuevas situaciones de aprendizaje, de establecer el procedimiento grafico, no sólo el manejo verbalista, un cambio en la metodología.

El texto “Clasificación de los problemas atendiendo a diferentes parámetros de dificultad” explica la agrupación de los problemas considerando algunos puntos, sin embargo no toca el tema de fracciones y los mismo sucede con el texto de “Introducción a la resolución de Problemas”, por lo tanto se alejan del tema del curso.

Obtenido del libro de Piaget J. : “La formación del símbolo en el niño”, junto con el texto: “Explicación del Juego”, su contenido retoma la explicación del juego, su utilidad para la asimilación de la realidad pero en general tampoco aporta al participante aspecto pedagógicos o didácticos acerca de las fracciones.

“Algunos juegos manipulativos y de fácil construcción para el tratamiento de las fracciones”, texto que después de las tres anteriores vuelve a retomar el tema del curso.

En su introducción evidencia una latente actitud de parte del maestro y el alumno por culparse mutuamente sobre los resultados académicos de las fracciones. Expone la ausencia de cuestionamiento y reflexión del docente acerca de sus métodos, actividades, materiales empleados para enseñar las fracciones, señala que algunos de ellos, sólo la imparten porque lo marca el programa, sin darle un sentido práctico, cayendo en un aprendizaje mecánico y repetitivo.

Además expresa la necesidad de emplear material concreto para la enseñanza de las matemáticas, explica los aspectos que se deben considerar no sólo para diseñar material didáctico, proponer actividades y ejercicios que son: aspectos matemáticos, aspectos de referencia y psicosociales. Exhorta a los profesores a explorar materiales y considerarlos didácticamente, como único ejemplo incluye es el uso del tangrama de colores.

Los dos textos elegidos para cerrar el curso: “Las fracciones en situación de Reparto y Medición” y “Razón y Proporción”, ambos tomados de la Guía para el maestro (3º y 5º) elaborados por la Secretaría de Educación Pública, tienen un contenido útil para el maestro, que le permiten comprender la nueva orientación de la enseñanza de fracciones,

en su contenido se localizan sugerencia, por lo cual considero que debieron ser ubicadas ambas lecturas al inicio de la antología. Dichos textos, los profesores, por lo menos algunos, ya los conocían porque forman parte de la evaluación del factor preparación profesional.

Inegable es el valor del contenido de todos los materiales bibliográficos retomados para conformar las antologías pero algunos, no corresponden a la temática que se está abordando en el curso, y no debemos olvidar que su finalidad es actualizar al maestro en un tema que él eligió.

4.11 CURSOS ESTATALES CON VALOR PARA LA OCTAVA ETAPA DE CARRERA MAGISTERIAL .

A diferencia de las etapas anteriores, a los docentes participantes se les designó el curso al que debía asistir. La designación se dió considerando el grado escolar que atendía cada maestro.

Otro aspecto que conviene destacar es el referente al número de cursos estatales ofrecidos para actualización, capacitación y superación, unicamente tres. Oferta muy reducida en comparación con etapas anteriores.

No hubo un curso más demandado que otro como en las otras fases, de esta forma los datos obtenidos fueron:

Octava etapa

| Curso | No Inscritos | |
|---|--------------|----------------------------|
| *Leer . . . una aventura con talento e imaginación | 994 | (1°,2°y3°) |
| *Factores que favorecen o que impiden la adquisición de la lectura y escritura y estrategias correctivas. | 915 | (4°,5°y6°) |
| *Integración escolar: atención a las necesidades especiales en el aula. | 195 | Directores supervisores |

Curso Estatal: Leer . . . una aventura con talento e imaginación.

Este curso, fue dirigido a los maestros que atendían en ese ciclo escolar los grados de 1°, 2° y 3 grado.

Objetivo general:

“Considerar la necesidad de la práctica lectora del docente como un medio para gozar, vivir experimentar, sentir, compartir y sobre todo, crear”.

Temas.

- *La situación lectora
- *La poesía, una actividad que retroalimenta la lectura.
- *La leyenda, una vía para llegar a la lectura.
- *Costal de dichos y refranes
- *Lectoteatro.

En la primera sesión el tema a trabajar es: “la situación lectoral”, para su desarrollo se propusieron tres actividades a realizar en la antología: *El libro que más nos gustó, yo digo que el cuento terminó así, instrucciones ¿inútiles?*, esta última ya difundida a través del trabajo realizado por Rincones de Lectura, no hubo un texto cuyo contenido explicara o aclarase el tema de “la situación lectora” que le permitiera al maestro comprender el significado, importancia o condiciones para generarla en los alumnos.

En la sesión dos: “La poesía, una actividad que retroalimenta la lectura”, propone como ejercicios: “Si esto no te hace reír, entonces cuéntame algo que me haga reír”, narra una anécdota corta e invita al participante(maestro) a redactar una, así como a ilustrarla, se incluye la pregunta ¿Se te hizo fácil crear un poemas? ¿por qué?. No hay un ejercicio previo donde invite a redactar un poema, tampoco un texto cuyo contenido explique los beneficios de la poesía para el ejercicio de la lectura.

Sesión tres “La leyenda, una vía para llegar a la lectura”, inicia invitando al maestro a: “Cuento mi propio leyenda”, pasando después, a la lectura de la leyenda: “*La calle del indio triste*”.

Sesión cuatro “Costal de dichos y refranes, inicia con la presentación de un refrán y sugiere al lector redactar sus dichos y refranes, se le pide que explique por escrito como aplicaría un refrán.

Sesión cinco: “Lectoteatro”, en la primera página aparece escrito “*Aquí dejé mi guión*” y un espacio, se solicita también que enliste que se requiere para llevar a escena su guión.

En el objetivo general se establece que el maestro use su práctica lectora, se proponen actividades, que realmente para una sesión de cinco horas son muy pocas, le faltan textos que permitieran formar o acrecentar al maestro una base conceptual del tema

tratado en cada sesión, seleccionar textos cuyos contenidos contenga las bases teóricas de lo que significa una situación lectora, las ventajas y desventajas de la poesía o la recomendación de algunas estrategias para trabajarla con sus alumnos.

Curso Estatal: Factores que Favorecen o que Impiden la adquisición de la Lectura y Escritura y Estrategias Correctivas”

Objetivos:

“Conocer las habilidades previas que el niño tendría que desarrollar para la adquisición de la lectura y escritura.

Establecer indicadores para observar el nivel de manejo de nociones con que cuenta el niño, las cuales le permitirán una adquisición natural de la lectura y la escritura.

Conformar un protocolo de diagnóstico para conocer el nivel de desarrollo y manejo de nociones con que cuenta el niño.

Conocer cuales son los factores pedagógicos que favorecen la adquisición de la lectura y escritura.

Conocer los factores que propician dificultades para adquirir la lectura y escritura y cómo éstos redundan en una aversión para leer y escribir.

Conformar estrategias que apoyen la corrección de dificultades para la adquisición de lectura y escritura”.

Temática:

*Adquisición del lenguaje oral

*Factores que intervienen en el lenguaje oral

*Factores que permiten la adquisición de lecto-escritura

*Factores pedagógicos que posibilitan la adquisición natural de la lectura y escritura.

*Problemas de una inadecuada adquisición de la lectura y escritura en los niños y como implementar estrategias correctivas

El primer texto es “Estrategias de decodificación”, su contenido se centra en enseñar a leer a los niños disléxicos, incorpora datos sobre los descubrimientos realizados. Incluye dos estrategias para enseñar a los disléxicos: Programa Visual, Auditivo Kinestético(Vak) y Técnicas de trazado. Su lectura aporta un nuevo conocimiento acerca del aprendizaje de la lectura para disléxico pero no de utilidad para aplicarlo a su trabajo cotidiano de maestros de 4º, 5º y 6º, si los participante trabajaran en educación especial

no habría duda de que el texto estaba actualizando en aspecto pedagógicos y didácticos porque llegaba a los destinatario idóneos.

“¿Qué es la escritura manuscrita?, título correspondiente a la lectura dos, permite al lector-maestro profundizar acerca de cuáles son los procesos, los factores, etapas alcanzadas por el niño para iniciar el aprendizaje de la escritura. Considera que la mejor muestra del aprendizaje de la escritura : “ la transcripción, sin modelo visual ni apoyo auditivo, de frases creadas en la mente del propio niño”, idea que debe ser tomada en cuenta por los maestros que atiende el primer grado porque bajo su responsabilidad está el inicio de la enseñanza de la escritura, expone que la enseñanza de la escritura debe contemplar el expresar aspectos significativos para el niño.

Texto tres:”Problemas y cuestiones sobre la adquisición de la lectura y escritura”. se narran las observaciones obtenidas de niños de 1º y 2º de primaria acerca de la lectura, de los problemas que presentan al leer y comprender lo leído. Exponen una serie de preguntas tales como ¿Qué era en si leer? ¿Qué era escribir? ¿Qué estrategias didácticas propiciarían para la lectura de comprensión?. Para dar algunas respuestas a estas cuestiones, los autores realizaron un análisis en el cual, los temas se abordan en un periodo de la infancia que no corresponde a la edad escolar.

El subtema “la construcción del lenguaje”, expone la forma como el niño va adquiriendo el lenguaje y el papel que desempeña el adulto (padre) en dicho proceso, marca las características que presenta en el reglón de la vocalización de acuerdo con su edad.

“El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua”, texto de origen español, reconoce la importancia que tienen el marcar las enseñanzas mínimas y la regulación de los contenidos en su país, al parecer fue retomada para la antología porque impulsa la conceptualización de la enseñanza de la lengua desde: “una perspectiva comunicativa y funcional”. El autor manifiesta que el trabajo en el aula, con respecto a la enseñanza del lenguaje debe de: “mejorar las capacidades de uso comprensivo de los aprendices”, esto no se logra porque se usan prácticas conservadoras, como: acumulación de destrezas para reconocer palabras, ortografía, un conocimiento histórico de la literatura pero que no lleva al alumno a lograr proceso de creación y recepción de mensajes Señala como una de las causas que los enseñantes (profesores) de lenguaje y literatura fueron preparados en esas mismas “tradiciones académicas” por lo cual, urge cambiar desde la formación.

La lectura cinco: "Ciencia del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la lengua" del mismo autor español del texto, manifiesta cómo existe una congruencia entre los fines de la enseñanza de la lengua establecidos oficialmente en los programas con aquellos externados por los especialistas en el tema, sin embargo, esto no se logra alcanzar porque los contenidos, la metodología y la forma de evaluación establecidas oficialmente no son los correctos para cumplir los fines.

Al término del análisis del contenido de esta antología que fue destinada a los profesores de 4º, 5º y 6 grado, desafortunadamente podemos afirmar que su contenido estaba enfocado para profesores de 1º y 2º grado, porque los temas abordados están orientados a los procesos y dificultades previos a la enseñanza de la lectura y escritura e incluso como fue expuesto anteriormente, para profesores de educación especial.

El primer objetivo del curso define los destinatarios idóneos del curso, así los contenidos no aportan ningún aspecto pedagógico o didáctico para los profesores que tomaron el curso, porque los problemas acerca de la lectura y escritura que tienen, no es el de la adquisición, más bien el lograr que los alumnos utilicen a la lectura como herramienta en sus procesos de comunicación.

Importante también, es señalar la polaridad de las dos antologías en relación a su contenido ya que la antología correspondiente a "Leer. . . una aventura con talento e imaginación", le falta contenido que sustente los temas abordados, sus actividades son simples y breves, y por el otro lado, la antología Factores que impiden ...escritura, saturada de información que además no correspondía a las necesidades que afrontan en su trabajo los maestros participantes porque estaban atendiendo grados donde deben consolidar el enfoque comunicativo generando mayor desinterés en los maestros.

Por ello, considero que hubiese sido de mayor aprovechamiento pedagógico y didáctico para los profesores de 4º, 5º y 6 grado recibir el curso de "leer ...una aventura con talento e imaginación" y los de 1º y 2º este último.

Con lo cual, da la impresión de que los maestros, fueron desiguando al curso equivocado, observación que fue ratificada por el profesor responsable de la realización de los cursos en la Crese 03, indicando que hubo un error en la designación.

Curso Estatal: Integración Escolar: Atención de las Necesidades Educativas Especiales en el Aula

Objetivo General:

“Sensibilizar e informar a los docentes de Educación Básica, con respecto a la integración Escolar, así como brindarles elementos para responder a la diversidad y a las necesidades educativas especiales en el aula”.

Objetivos Particulares:

Sensibilizar al profesor de educación primaria y al docente de aprendizaje de las Unidades de Apoyo Educación regular (USAER), hacia una cultura de aceptación y tolerancia a la diversidad de intereses y procesos cognitivos de los alumnos.

Informar acerca del programa de Integración Educativa que se viene desarrollando a nivel Nacional y Estatal.

Proporcionar elementos teórico - prácticos, que les permitan responder a la diversidad y en un trabajo interdisciplinario, atender necesidades educativas especiales.

Temas:

*Marco Filosófico - Legal

*La función social de la escuela

*La integración de alumnos con necesidades educativas especiales al aula regular

A este curso se designaron a los directores, supervisores y auxiliares escolares, por lo menos así sucedió en la Coordinación Regional de Servicios Educativos No 3¹⁹

El primer texto de trabajo: “Declaración de Managua”, toca el desarrollo de “políticas sociales” a favor de los niños y jóvenes con discapacidad y de las estrategias y acciones a llevarse a cabo. El texto contiene los objetivos y formas de alcanzarlos para lograr que los niños con necesidades especiales tengan un lugar dentro del sistema escolar regular, evitando con ello, que se les siga aislando. En la lectura: “La educación encierra un tesoro, es un informe de la UNESCO sobre la educación del siglo XXI, es todo un discurso sobre el beneficio y compromiso de la educación para afrontar las nuevas épocas, establece como pilares para la educación: “aprender a conocer, aprender hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser”.

En “Una escuela para todos: La integración escuela”, contiene la historia de la evolución de la educación Especial y la orientación de cambiarla a una educación

¹⁹ Dato proporcionado por el Coordinador General del Centro de Maestros de Atizapán de Zaragoza

integrada es decir que los alumnos con necesidades educativas especiales realicen sus procesos educativos en un ambiente lo más “normalizado posible”. Su propuesta es incorporar a los niños con necesidades educativas especiales a las escuelas oficiales, para ello, se les proporcionaría recursos económicos y materiales a las mismas, se les harían adaptaciones, aplicarían programas de asesoría para los docentes y padres de familia.

Las lecturas de la 3 a la 10 centran su contenido en sensibilizar al lector para que se incorpore a los niños de educación especial a los espacios escolares que conforman la educación básica, contemplando los beneficios que representaría para estos alumnos el convivir en una escuela común, convirtiendo esta última en una escuela para todos.

La lectura once por su contenido no está relacionada con el tema del curso, su título “La teoría de Vygotsky y la zona de desarrollo próximo o potencial”, desarrolla aspectos de la teoría de Vygotsky acerca de la educación, son citadas comparaciones con autores como Piaget y Wallón.

Por el valor de su contenido conceptual para el profesor, dicha lectura debió ser incluida en una antología que hablara acerca de aprendizaje, para no quedar casi perdida.

El curso se dirigió a los directores para darles a conocer las razones de incorporar a los niños discapacitados al ámbito de la escuela públicas, sin embargo, no le está ofertando un proceso de actualización dirigido a desempeñar mejor sus funciones: organizador, planeador, administrador e incluso de líder, propias de su cargo de director.

Los Talleres Generales de Actualización (TGA) son la modalidad del ProNAP que por su aplicación ha respondido al modelo de brindar un servicio permanente de actualización a los maestros, atendiendo a la mayor población de ellos. Las actividades propuestas, se apegan a los planes y programas de estudio vigentes, corresponden al grado que el maestro atiende. En cada una de las sesiones del TGA, los profesores deben elaborar una estrategia, instrumento, planeación, material, como resultado del trabajo realizado en el taller y que además pueda ser aplicado en su grupo, con lo establece esta dinámica. Los temas manejados en los TGA, dan prioridad a la metodología y orientación de las asignaturas, el uso y manejo de los libros de texto en el salón de clase.

En los Cursos Nacionales de Actualización, únicamente ha sido apoyado el maestro de primaria con el curso “ la enseñanza de las Matemáticas en la escuela primaria”, los más interesados en inscribirse a él, son los maestros que están participando para

incorporarse o promoverse en Carrera Magisterial, cubriendo esta modalidad de actualización una pequeña parte de los maestros en servicio.

A las asesorías que asistí de los Cursos Nacionales de Actualización, el número de maestros era de 12 a 15, en los demás grupos era la misma situación. Se presentaba un proceso continuo de deserción e incorporación, y sólo de 6 a 8 maestros tenían una asistencia regular, también influye el hecho de que se puede realizar el curso de manera individual.

De las dos modalidades del ProNAP: Talleres Generales de Actualización y Cursos Nacionales de Actualización, en ninguna ha sido destinada para atender exclusivamente a los directivos. Aspecto que se contempló en las acciones a realizar de actualización por el ProNAP, para apoyar a los directivos, para una mejor comprensión y conducción de los enfoques y metodología de los planes y programas de estudio vigentes.

Por otra parte los cursos Estatales, se han convertido en un espacio en donde la mayoría de los profesores han obtenido alguna estrategia, actividad, material e incluso bibliografía recomendada por otro compañero que tiene la misma función dentro del sistema educativo: maestro frente a grupo. El contenido teórico que integra la antología de los cursos estatales permite ampliar las bases conceptuales de profesor para orientar el proceso de enseñanza de algunas asignaturas. Pero hace falta incluir mayores cuestiones prácticas y revisar los textos que la conforman para que éstos respondan al tema central del curso y sean los pertinentes para sus destinatarios. Además, se observa en los cursos estatales impartidos, que no se tiene establecida la prioridad educativas que desean atender en los cursos de actualización, superación y capacitación estatales con valor a Carrera Magisterial, porque lo mismo ofrecen un curso de fracciones, de evaluación o de rincones de lectura, de computación, sería conveniente definir líneas de actualización a tratar en estos cursos porque de lo contrario se puede caer en poca profundidad y duplicidad de contenido, al tener que ofrecer cursos anualmente porque son valorados en el puntaje de Carrera Magisterial.

Los cursos estatales se han convertido en un espacio donde los profesores están intercambiando sus experiencias en el trabajo con los alumnos e incluso los comentarios sobre los actuales planes y programas de estudio, y las propuestas de trabajo establecidas por la SEP pero esto depende mucho de la disposición de los participantes.

CONCLUSIONES

Las transformaciones realizadas en nuestro sistema educativo en la última década del siglo XX son notorias para la comunidad escolar y la sociedad. En el sexenio salinista dan inicio las propuestas y estrategias para sacar al sistema educativo de la inercia en la que operaba, contenidas en el Programa para la Modernización Educativa 1988-1994 y en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica 1992, para alcanzar la modernización educativa con el propósito de elevar la calidad de la educación y consolidar un sistema educativo eficaz, eficiente y moderno. Con la modernización educativa se vincula la dependencia de la calidad de la educación con la calidad de sus maestros, depositando en ellos, la responsabilidad de la transformación educativa de México. Los maestros mexicanos en servicio son considerados como los protagonistas de elevar la calidad de la educación. Así, en la revaloración de la función magisterial, una de las tres líneas consideradas para la transformación del sistema educativo en 1992, se plantean las estrategias para dar solución a los problemas del magisterio, destacando por su proyección en los procesos educativos: la actualización, capacitación y superación del magisterio y la creación de Carrera Magisterial y por el impacto directo a los maestros en servicio.

La creación del Programa de Carrera Magisterial y su aplicación representa para la Secretaría de Educación Pública, el instrumento para estimular a los mejores maestros y el medio para elevar la calidad de la educación a través de la evaluación de los maestros participante. La incorporación y promoción al sistema horizontal que es Carrera Magisterial se sustenta en un proceso de evaluación integrado por seis factores, que el maestro debe cubrir y obtener los mejores puntajes. Significando para nuestras autoridades educativas que un alto puntaje representa tener un buen desempeño como maestro, por lo tanto, desde la perspectiva de las autoridades educativas los maestros que están incorporados en Carrera Magisterial son los mejores maestros. Pero realmente los factores que integran la evaluación son los idóneos para seleccionar a quien cumplen mejor su trabajo. No podemos negar la necesidad de estimular de manera diferenciada la dedicación y el buen desempeño así como la detección de las fallas del trabajo dentro de las aulas de maestros con base en la evaluación de factores que repercuten en el trabajo cotidiano en el salón de clases e involucrar a todos los profesores no únicamente a los que desean participar.

Si bien, la inscripción a los procesos de incorporación y promoción para Carrera Magisterial aumentaron, es porque los maestros al recibir el estímulo de Carrera Magisterial, reconocen que es un incremento significativo en su salario, se convierte en la forma de incrementar su salario mensual más que en el estímulo para mejorar su desempeño profesional.

Pese al repudio de los maestros por algunos de los factores que conforman la evaluación del Programa de Carrera Magisterial, la comisión SEP-SNTE, en la revisión de los lineamientos en 1998, decidió continuar aplicado los mismo factores de evaluación, realizando cambios poco trascendentes, con lo cual, la evaluación de la antigüedad, del grado académico, la aprobación de un examen para mostrar la preparación profesional continuará, incorporando la presentación y aprobación de un examen para acreditar cursos de actualización.

La aplicación de Carrera Magisterial está cayendo en procesos burocráticos y rutinarios, alejándose de ser un medio para impulsar un mejor desempeño profesional de los maestros que están ya incorporados o que lo pretenden, incluso se ha puesto en duda la seriedad de la selección de los maestros incorporados puesto que el discurso oficial señala que se incorporaron a los mejores maestros: los más eficientes, sin embargo hay maestros ya incorporados que tiene un deficiente desempeño frente a grupo, muestran negligencia en atender sus obligaciones profesionales, a su grupo, en su asistencia y puntualidad.

La actualización, capacitación y superación del magisterio, una de las estrategias considerada en 1992 para impulsar un mejor desempeño laboral de los maestros, quedó en segundo plano a la sombra del Programa de Carrera Magisterial. Si bien las autoridades educativas reconocen la urgencia de establecer un proceso de actualización permanente y el dominio del contenido de las asignaturas, las medidas adoptadas se enfocaron en poner en marcha el Programa Emergente de Actualización (PEAM) y el Programa de Actualización Magisterial (PAM). La SEP convirtió al PEAM y PAM en una serie de cursos previos al inicio del ciclo escolar para dar a conocer a los maestros del país, los nuevos planes y programas de estudio de educación básica, los libros de apoyo y los de texto gratuito. En la Ley General de Educación se marca el establecimiento de un Sistema Nacional de Formación Actualización y Superación del Magisterio, es la segunda estrategia para atender el renglón de la actualización, designando a las autoridades educativas federales y estatales, la tarea de instituir procesos de actualización,

capacitación y superación continuas para los maestros en servicio. Tarea que se convirtió en una exigencia al ser considerados los cursos de actualización y superación como un factor de evaluación del programa de Carrera Magisterial. Así las autoridades estatales se vieron obligadas a diseñar, organizar e impartir cursos anualmente para los maestros que participan en los procesos de inscripción y promoción de Carrera Magisterial porque sólo son aceptados en el sistema de evaluación de Carrera Magisterial, los cursos impartidos por las autoridades educativas, como se marca en los lineamientos generales de dicho programa. Quedando sometida la obligación de las autoridades estatales de establecer un proceso de actualización de tipo permanente para los maestros a un requerimiento administrativo al ser considerados "los cursos estatales" parte de la evaluación global de Carrera Magisterial.

Los cursos estatales tiene como población cautiva a los maestros que están participando para incorporarse o promoverse, sobretudo a estos últimos, porque representan cinco puntos en el puntaje global de evaluación, con el solo requisito de asistir a todas las sesiones. El desaliento y cansancio está presente en los maestros que han sido constantes en su asistencia a los cursos estatales pero no han sido incorporados. Además la operatividad de los cursos estatales continúa presentando mecanismos ya empleados por la SEP para actualizar, como el convertir los procesos de actualización en cursos intensivos, usar como formas de actualización procedimientos en cascada, con el auxilio de coordinadores que son multiplicadores preparados al vapor, cursos cuyos temas no reponen totalmente a los requerimientos de los maestros en su desempeño ante el grupo. Algunos poco relacionados con los planes y programas de educación básica, con serias fallas en la pertinencia y la calidad de sus contenidos como lo muestran varios de los textos que conforman las antologías de apoyo de los cursos estatales con mayor demanda del Estado de México, de su 6° a la 8° etapa.

Los cursos estatales no están representando una opción de actualización permanente para los maestros en servicio porque algunos no desean o no reúnen los requisitos para participar en Carrera Magisterial, incluso los inscritos voluntariamente han desertado de estos cursos.

El compromiso de establecer proceso de actualización por parte de las autoridades educativas federales se cumplió hasta 1996, al instaurar el Programa Nacional para la Actualización Permanente para los Maestros de Educación Básica en Servicio (ProNAP), con el propósito de ofrecer diversas alternativas de actualización con la característica de

ser permanente. El ProNAP representa cuatro alternativas de actualización de las cuales, sólo se aplican dos: Talleres Generales de Actualización (TGA) y los Cursos Nacionales de Actualización.

Los TGA cumplen con el propósito de dar actualización permanente a todos los maestros en servicio, su desarrollo se basa en la realización de las actividades de la guía de apoyo del taller enviada por la SEP anualmente, éstas están orientadas para que el maestro conozca los enfoques, propósitos, revise los contenidos y ejercicios de los libros de texto gratuito que usará. Esta modalidad promueve la participación activa de los maestros, el intercambio de experiencias, el desarrollo de la planeación y la selección de estrategias para aplicarlas en su grupo escolar. Sin embargo el tiempo de atención programado en los TGA para las asignaturas permite que de cada asignatura se revise el 25% del contenido a trabajar en el ciclo escolar y de las ocho asignaturas del programa de educación permanente únicamente cuatro se incluyen en el trabajo de los talleres.

En los TGA se reúnen docente de un mismo grado que están en contacto con un grupo de alumnos, por lo cual, representa la apertura de espacios para vertir experiencias de trabajo, problemas, sugerencias, dando pie a una retroalimentación mutua, requiriéndose de un conductor que rescate y socialice los aportes, generando un trabajo colegiado pero como persiste la costumbre de preparar a los conductores como multiplicadores y la poca participación de los Centros de Maestros con materiales de apoyo y asesoramiento académico, pese a ser la instancia responsable del ProNAP, están llevando a los Talleres Generales de Actualización a proceso de multiplicación, sin obtenerse un producto (estrategia y/o material) como resultado de los trabajos realizados en el taller.

A diferencia de los TGA, los Cursos Nacionales de Actualización si se vinculan con Carrera Magisterial, al ser considerados como parte del factor de evaluación: Cursos de Actualización y Superación Magisterial, con un valor de 12 puntos. Siendo la segunda propuesta de actualización permanente a nivel nacional presentada a los maestros por la Secretaría de Educación Pública, los Cursos Nacionales de Actualización sólo son atractivos para aquellos maestros que desean incorporarse o promoverse en Carrera Magisterial, es reducido el número de maestros inscritos a ellos, y seguramente aumentará debido al carácter de obligatorio que se les otorga en los nuevos lineamientos generales de Carrera Magisterial más que ser motivantes para los maestros en servicio.

“La enseñanza de las matemáticas en la escuela primaria”, es el único Curso Nacional de Actualización ofertado a los maestros de primaria por el ProNAP, estructurado en dos partes para ser cursado consecutivamente. El desarrollo del curso se basa en las actividades contenidas en los libros del paquete didáctico, para realizarse en equipo con el fin de intercambiar experiencias y opiniones, comprender el enfoque y metodología de las Matemáticas y mejorar sus clases, pero esto, ha quedado en la utopía, porque en la realidad los maestros emplean los libros como guía de estudio para aprobar el examen de acreditación de los Cursos Nacionales de Actualización, examen que si no presenta, anula su evaluación en Carrera Magisterial, situación generada por las propias autoridades al formar parte de la Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial.

Es innegable la relación del contenido del curso de la enseñanza de las Matemáticas con los programas de Matemáticas de la escuela primaria, pero el curso: primera parte no tiene relación con el contenido de los programas de Matemáticas de 4º, 5º y 6º, y la parte dos con los programas de 1º, 2º y 3º debiendo seguir la secuencia marcada por la SEP para cursarse sin embargo los maestros se inscriben y presentan el examen porque es un requisito a cubrir en su evaluación.

Las autoridades educativas federales y estatales han dado mayor atención a la actualización y superación de los maestros en servicio, desafortunadamente algunos de los cursos son una respuesta de la SEP para que el maestro cubra uno de los factores de evaluación de Carrera Magisterial. Es evidente que estos cursos no atienden a todos los maestros en servicio, además diseñados a partir de lo que se piensa le hace falta al maestro, y la ausencia de investigación acerca de las necesidades en el ejercicio profesional, los cursos no están siendo muy eficientes ni con la información que transmiten y menos aún en la formación que imparten. La actualización permanente se está centrando en el reporte del número de cursos que se imparten por las instancias gubernamentales y en el número de cursos tomados o aprobados por los maestros.

La existencia de una actualización permanente es necesaria pero de la forma como se brinda se está convirtiendo en una actualización masificada con base en proceso de multiplicación, con duplicidad de contenidos, o pobreza conceptual en los mismos, carente de procesos de seguimiento, por lo cual, se requiere volver a definir los aspectos de atención a cubrir por las tres alternativas de actualización y superación que la SEP ha impulsado, su contenido debe ampliar el dominio en diversas estrategias, métodos de enseñanza, de los contenidos programáticos, del uso de materiales y medios pero también,

apoyar al maestro para mejorar su habilidad para generar y dar indicaciones con exactitud, de exponer sus ideas con claridad, de saber plantear preguntas que estimulen el pensamiento de los alumnos, de establecer un ambiente escolar óptimo para la enseñanza y el aprendizaje y sensibilizarlo para atender el bajo aprendizaje y los problemas de fracaso escolar.

La actualización también podría gestarse a partir de la atención de las necesidades educativa de una o de un grupo de escuela cercanas entre sí, donde el Consejo Técnico participe en el diseño del contenido del curso con el involucramiento en el trabajo con tareas de asesoramiento y seguimiento de expertos y de los Centros de Maestros, con el apoyo de las autoridades educativas correspondientes.

De continuar con la forma como la Secretaría de Educación Pública ha respondido a la demanda de actualización a través del ProNAP y de los cursos estatales se corre el riesgo de caer en simulaciones, en cifras de asistencias infructuosas a cursos, asistencia motivadas en la obtención de puntos y no en el interés por mejorar su desempeño profesional y con la ausencia de procesos de supervisión del mejoramiento efectivo de las habilidades del maestro en la conducción de la enseñanza y el aprendizaje en el salón de clases, resultarán poco significativos los efectos de los programas de actualización, capacitación y superación en la educación. Además deberá reconsiderarse la relación que se le da a la asistencia a cursos de actualización con Carrera Magisterial, al centrarse en un puntaje que sólo beneficiará a los que obtengan el máximo puntaje, y éstos son un grupo reducido. No debemos olvidar que la docencia es una profesión que requiere de una continua y reiterada renovación y actualización. Que podría considerarse como una formación continua de los profesores por eso es ya un logro que la SEP establezca procesos permanentes de actualización y superación. Pero deben de orientarse para apoyar a los maestros en su mejor desempeño profesional y también cubrir los requerimientos de los materiales didácticos.

BIBLIOGRAFIA

- ACEVEDO, T. Ma Eugenia et al. *Perfil de formación de maestro; Primera parte*, IIDEAC, Méx. 1992.
- AVILES, Dominguez Samuel et al. (compiladores). *Las fracciones: recursos para su enseñanza*. SECyBS. , Méx., 1997 (antología para la 7° etapa de Carrera Magisterial).
- ARIAS, Rojas Vicente. *Política Educativa Nacional; camino a la Modernidad*, Imagen, Méx., 1992.
- BALBUENA, Corro Hugo et al. *Estrategias para el aprovechamiento de los libros de texto y los materiales de apoyo para el maestro*. SEP., Méx., 1996 (guía del curso-taller)
- BERNAL, Valerio M. Máximo (compilador) *El juego: un recurso didáctico en la escuela primaria*. SECyBC. Méx., 1997. (antología para la 7° etapa de Carrera Magisterial).
- BLOCK, Sevilla David (coordinador). *La enseñanza de las Matemáticas en la escuela primaria*. primera y segunda parte. DGMyme, SEP., Méx., 1996. (cuadernos de trabajo para los cursos nacionales de actualización).
- CERVANTES , A. Germán. *La enseñanza en la escuela primaria y la planeación didáctica*. UNYDACT, SEP., Méx., 1997. (guía para los talleres Generales de Actualización 1997).
- DIAZ, Barriga Angel. *Tarea docente: una perspectiva didáctica grupal y psicosocial*. Nueva Imáge, Méx., 1998.
- DIAZ, Romero Carlos (compilador). *Creatividad, constructivismo y práctica educativa*. SECyBS, Méx., 1996. (antología para la 6° de Carrera Magisterial)
- GARCIA, Duarte Samuel (compilador) *Factores que favorecen o impiden la adquisición de la lectura y escritura, y estrategias correctivas*. SECyBS. Méx., 1998. (antología para la 8° etapa de Carrera Magisterial).
- GONZALEZ N.J. et al. *Dinámica de grupos. Técnicas y tácticas.*, Concepto, Méx., 1978.
- GUEVARA, Niebla Gilberto (compilador). *La catástrofe silenciosa.*, Fondo de cultura económica, Méx., 1992.
- MORENO , SÁNCHEZ Eva. *Estrategias para el aprovechamiento de los libros de texto y los materiales de apoyo para el maestro*. Educación primaria., SEB Y N, SEP., Méx., 1996. (guía para el curso-taller)
- NAKAMURA, Aburto Laura. *Las estrategias y las actividades didácticas para la enseñanza de las asignaturas en educación primaria*. UNYDACT., SEP., Méx. 1998 , 2 tomos (guía para los talleres generales de actualización 1998).

- PESCADOR, Osuna José Angel. *Aportaciones para la Modernización Educativa*, UPN, Méx., 1994.
- RAMIREZ, Mendoza Fernando. *El geoplano y otros recursos didácticos en la enseñanza y aprendizaje de la geometría.*, SECyBS., Méx., 1996. (antología para la 6ª etapa de Carrera Magisterial)
- ROCKWELL, Elsie (coordinadora), *La escuela cotidiana*, FCE., Méx., 1995.
- SANCHEZ, Reyes Guadalupe et al.(compiladores). *Leer ... una aventura con talento e imaginación.* SECyBS., Méx., 1998. (antología para la 8ª etapa de Carrera Magisterial).
- SANCHEZ, Vázquez Alfredo. *Introducción a la investigación*, TAE.M, Méx., 1986.
- SCHMELKES, Silvia. *Hacia una mejor calidad en nuestras escuela.* SEP., Méx. 1995.
- SEP. *Guía para el coordinador: Directivos, primaria.* SEP, Méx, 1993 (para el programa de actualización del maestro)
- SEP. *Guía para el coordinador: Primer grado de primaria.* SEP., Méx., 1993 (para el programa de actualización del maestro)
- SEP. Plan y programa de estudio. Primaria, educación básica. SEP, Méx., 1993.
- VILLA, AURELIO (coordinador) *Perspectivas y problemas de la función docente.* Narcea, 1995. (II congreso Mundial Vasco).
- TORRES, Santana Leticia et al. (compiladores) *Integración escolar: atención escolar de las necesidades educativas especiales en el aula.* SECyBS., Méx., 1998. (antología para la 8ª etapa de Carrera Magisterial)
- VICENTE, Alfaro Rosalio (compilador). *El salón de clase como laboratorio constructivista.* SECyBS., Méx., 1997. (antología para la 7ª etapa de Carrera Magisterial)

DOCUMENTOS

- COMISION NACIONAL SEP-SNTE. *Carrera Magisterial. Prontuario*. SEP-SNTE, Méx. 1994. Educ. Primaria, 1º vertiente.
- COMISION NACIONAL SEP-SNTE. *Lineamientos Generales de Carrera Magisterial*, SEP-SNTE, Méx., 1998.
- CONALTE. *Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria*, 1989-1994, Méx., 1990.
- FUNDACION SNTE. *¿Hacia dónde va la educación pública?* .FSNTE, Méx. 1994. tomo I-II. Memoria del seminario de análisis sobre política educativa nacional.
- LEY GENERAL DE EDUCACION. Diario oficial , Méx., 1993.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. *Acuerdo Nacioanal para la Modernización de la Educación Básica*, Méx., 1992.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. *Discurso de presentación del Programa para la Modernización Educativa*, Méx., 1989.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*, SEP, Méx., 1996.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. *Programa de Desarrollo*, Méx., 1989.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. *Programa para la Modernización Educativa*, SEP, Méx., 1989.
- SEP. *Formación y Actualización de Docentes*. SEP. Méx. 1990, Núm 2. Modernización educativa.
- SEP. *Inducción del maestro al nuevo modelo educativo*, Unidad de estudio, Méx., 1991. Serie Pedagógica.
- SEP. *La modernización educativa: imperativo historico, nacional, estrategico y cultural*. SEP, Méx. 1992. Discurso de toma de propesta de Ernesto Zedillo de la SEP
- SEP. *ProNAP: ¿Qué es y qué servicios ofrece?* , SEP. Méx., 1998
- SEP. *Reseña de Investigación Educativa*, Dirección General de Inestigación Educativa de la SEP, Méx. 1995
- SEP-SNTE. *Lineamientos Generales de Carrera Magisterial*, SEP-SNTE, Méx. 1993
- SEP. *Manual del Centro de Maestros*, SEP. Méx., 1996.
- SEP. *Programa Nacional de Actualización de Maestros de Educación Básica en Servicio*, SEP, Méx., 1995.
- SNTE. *Propuesta para asegurar la calidad de la educación pública*. SNTE, Méx., 1994. 1º Congreso nacional de educación.

SNTE. *Trabajo cotidiano: formación, actualización y superación profesional*, Carrera Magisterial, SNTE, 1994.

UNyDACT. *Programa nacional para la actualización permanente. Lineamientos Generales*, SEP-UNyDACT., Méx., 1996.

ARTICULOS

ABOITE, Hugo . *El programa de desarrollo educativo 1995-2000*. Revista el cotidiano, Méx., 1997. pp 10-12.

AGUIRRE, Alberto. *Protestan los maestros: "confusión". el precio que pagan los niños*. Revista Proceso, Méx. 1993, No 877, pp 22-25

ARRIAGA, Ignacio. *Visión de la nueva educación básica*, el Día, Méx., febrero 1993, pp 10.

GUZMAN, Juan Luis. *Educación de calidad: una reflexión sobre el trabajo docente*. Revista Cero en conducta, Méx., 1989. pp. 66-71.

IBARROLA, María. *Política pública de profesionalización del magisterio en México*. Revista Latino Americana de estudios educativos, Méx. 1996, pp. 13-69.

LATAPI, Pablo *Evaluar al maestro* , Revista Proceso. Méx., 1992, No 820 25-26.

RODRIGUEZ, Javier. *Será la actualización de los maestros un proceso permanente: Gago H*, el Universal, Méx., octubre 1996, pp. 21

VAZQUEZ, Rangel Arturo, *Balance de la política educativa*, el Universal, Méx., septiembre 1996, pp.12.

ANEXO UNO

ONAP

F-3

CURSOS NACIONALES DE ACTUALIZACION

| CÓD. | POBLACION DOCENTE | INSCRITOS A CNA | | INSCRITOS A EXAMEN | | | | PRESENTADOS A EXAMEN | | | | ACREDITADOS | | | | NO ACREDITADOS | | No. DE ASESORIAS | MAESTROS ATENDIDOS | NIVEL EDUCATIVO | ANALISIS CRITICO |
|------|-------------------|-----------------|--------|--------------------|-------|-----|-------|----------------------|---|-----|-------|-------------|-------|-----|-------|----------------|-----|------------------|---|-----------------|--|
| | | No. | % | No. | % | No. | % | % | % | No. | % | % | % | No. | % | | | | | | |
| 996 | 1623 | 170 | 10.48% | | | | | | | | | | | | | | | NO HUBO ASESORIA | 170 | PRIMARIA | LA INSCRIPCION A CNA HA TENIDO DIVERSOS COMPORTAMIENTOS OTORGADA POR PARTE DEL CENTRO DE MAESTROS Y SOBRE TODO EN EL 98 POR LA VALIDEZ OTORGADA EN CARRERA MAGISTERIAL |
| | 1000 | 80 | 8% | | | | | | | | | | | | | | | | 80 | SECUNDARIA | |
| 997 | 1669 | 543 | 32.53% | 178 | 23.6% | 117 | 21.5% | 91.4% | | 80 | 68.4% | 62.5% | 14.7% | 37 | 31.6% | 127 | 79 | PRIMARIA | LOS PROFESORES DEL NIVEL SECUNDARIA SE CARACTERIZAN POR EL FIRME LA FORMA DE ESTUDIO AUTOCODACTA POR LO QUE SON POCOS LOS PROFESORES QUE SOLICITAN ASESORIAS | | |
| | 1238 | 155 | 12.5% | 52 | 33.5% | 42 | 27.1% | 80.8% | | 36 | 85.7% | 69.2% | 23.2% | 6 | 14.3% | 80 | 19 | SECUNDARIA | | | |
| 998 | 1669 | 683 | 40.9% | 356 | 52.1% | 309 | 45.2% | 86.8% | | 277 | 65.4% | 56.7% | 20.5% | 107 | 34.6% | 464 | 618 | PRIMARIA | CONSIDERANDO QUE YA EXISTEN DOS CENTROS DE MAESTROS MAS EN LA REGION Y DE ACUERDO AL AREA DE INFLUENCIA SE PUEDE CONSIDERAR QUE YA ESTAN EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE CNA EL 62.5% DE LA POBLACION DOCENTE | | |
| | 1254 | 468 | 37.3% | 59 | 31.4% | 49 | 26% | 44.1% | | 32 | 65.3% | 54.7% | 17% | 17 | 14.7% | 214 | 57 | SECUNDARIA | | | |

Relación porcentual de inscritos a los CNA con respecto a la población docente

Relación porcentual de inscritos a examen con respecto a los inscritos a los CNA

Relación porcentual de presentados a examen con respecto a inscritos a los CNA

Relación porcentual de presentados a examen con respecto a inscritos a examen

5) Relación porcentual de acreditados con respecto a los presentados a examen

6) Relación porcentual de acreditados con respecto a los inscritos a examen

7) Relación porcentual de acreditados con respecto a los inscritos a los CNA

ANEXO DOS

FOHAP

F-2

CURSOS NACIONALES DE ACtualización

| AÑO | NIVEL EDUC. | NOMBRE DEL CURSO | POBLACION DOCENTE | PROFESORES INSCRITOS | PROFESORES ATENDIDOS | % DE ATENCION* | PAQUETES DIDACTICOS ENTREGADOS | % DE PAQUETES ENTREGADOS* | ANALISIS CRITICO |
|---|-------------|--|-------------------|----------------------|----------------------|----------------|--------------------------------|---------------------------|---|
| 1966 | PRIM SEC. | - La enseñanza de las matemáticas en la escuela primaria | 1669 | 170 | 170 | 10.18% | 158 | 92.94% | CONSIDERANDO LA POBLACION DOCENTE EN RELACION A LA ATENCION, SE DEDUCE QUE EL 94% DE LOS PROFESORES DE PRIMARIA, YA ESTAN INSCRITOS A LOS CURSOS, LO QUE NO SUCEDE CON LOS PROFESORES DE SECUNDARIA DONDE SOLO UN 30% SE HACE ATRIBUO A LOS CURSOS, POR LO QUE SE HACE INDICABLE EL REALIZAR UN LABOR DE CONCIENCIACION Y SENSIBILIZACION, ASI COMO UN MAYOR ACERCAMIENTO CON ESTOS PROFESORES. |
| | | - La enseñanza de la biología en la escuela secundaria | 127 | 9 | 9 | 7.1% | 8 | 88.88% | |
| | | - La enseñanza del español en la escuela secundaria | 245 | 28 | 28 | 11.42% | 23 | 82.14% | |
| | | - La enseñanza de la geografía en la escuela secundaria | 271 | 11 | 11 | 4.1% | 11 | 100% | |
| | | - La enseñanza de las matemáticas en la escuela secundaria | 150 | 13 | 13 | 8.7% | 12 | 92.3% | |
| | | - La enseñanza de las lenguas extranjeras en la escuela secundaria | 134 | 13 | 13 | 9.7% | 12 | 92.3% | |
| - La enseñanza de la química en la escuela secundaria | 155 | 6 | 6 | 3.9% | 6 | 100% | | | |
| 1967 | PRIM SEC. | - La enseñanza de las matemáticas en la escuela primaria | 1669 | 543 | 543 | 32.5% | 475 | 87.5% | EN RELACION A LOS PAQUETES DIDACTICOS SE HA ATRASADO SU ENTREGA EN 1968 PORQUE HUBO UN RETRASO DE 6 MESES EN LLEGAR AL CENTRO DE MAESTROS |
| | | - La enseñanza de la biología en la escuela secundaria | 132 | 17 | 17 | 12.9% | 15 | 88.2% | |
| | | - La enseñanza del español en la escuela secundaria | 245 | 68 | 68 | 27.8% | 53 | 77.5% | |
| | | - La enseñanza de la geografía en la escuela secundaria | 271 | 25 | 25 | 9.2% | 21 | 84% | |
| | | - La enseñanza de las matemáticas en la escuela secundaria | 150 | 24 | 24 | 16% | 19 | 79.2% | |
| | | - La enseñanza de las lenguas extranjeras en la escuela secundaria | 134 | 11 | 11 | 8.2% | 10 | 90.9% | |
| - La enseñanza de la química en la escuela secundaria | 155 | 10 | 10 | 6.5% | 6 | 60% | | | |
| 1968 | PRIM SEC. | - La enseñanza de las matemáticas en la escuela primaria | 1669 | 871 | 871 | 52.2% | 636 | 73% | EN RELACION A LOS PAQUETES DIDACTICOS SE HA ATRASADO SU ENTREGA EN 1968 PORQUE HUBO UN RETRASO DE 6 MESES EN LLEGAR AL CENTRO DE MAESTROS |
| | | - La enseñanza de la biología en la escuela secundaria | 132 | 9 | 9 | 6.8% | 2 | 22.2% | |
| | | - La enseñanza del español en la escuela secundaria | 245 | 67 | 67 | 27.3% | 38 | 56.7% | |
| | | - La enseñanza de la geografía en la escuela secundaria | 271 | 34 | 34 | 12.5% | 22 | 64.7% | |
| | | - La enseñanza de las matemáticas en la escuela secundaria | 150 | 20 | 20 | 13.3% | 10 | 50% | |
| | | - La enseñanza de las lenguas extranjeras en la escuela secundaria | 134 | 17 | 17 | 12.7% | 7 | 41.2% | |
| - La enseñanza de la química en la escuela secundaria | 155 | 11 | 11 | 7.1% | 7 | 63.0% | | | |
| - La enseñanza de la física en la escuela secundaria | 151 | 30 | 30 | 19.9% | 24 | 86% | | | |

* Relación porcentual de profesores atendidos con respecto a población docente.

* Relación porcentual de paquetes entregados con respecto a los profesores inscritos a los Cursos Nacionales de Actualización.